BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 75,00

Nº 26.759

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

FALLOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA S. A. C/EL ESTADO NACIONAL, SOBRE EXPROPIACION INDIRECTA (última parte)

Transcribimos en sucesivas entregas el extenso fallo de la Corte Suprema de Justicia, del 21 de setiembre del corriente año, por el que se revocó en todas sus partes la sentencia de la anterior instancia, que había rechazado la demanda expropiatoria promovida contra el Estado Nacional, y se condenó a éste a pagar a la expropiada la suma que resulte del cálculo a realizar conforme a lo detallado en el considerando 45º).

Así, en el de Fallos: 266:34, considerando 5º, se juzgó que a los efectos de la expropiación irregular o indirecta debía equipararse al desapoderamiento toda restricción esencial del dominio. Pero se trataba de un caso en el cual se había abierto una calle pública en el inmueble sujeto a expropiación, quedando un remanente "inedificable" sobre el cual, además, se habían otorgado a terceros particulares permisos para efectuar construcciones con carácter permanente. Por cierto que en ese caso el bien había ingresado en el patrimonio del Estado expropiante.

En el de Fallos: 226:606, se sentó el principio de que la comprobación de que el régimen municipal había puesto al inmueble en situación de indisponibilidad respecto de uno de sus usos legítimos, trasuntada en la respuesta negativa expresa y concreta de la autoridad municipal a la consulta sobre la posibilidad de edificar, era suficiente para el progreso de la demanda de expropiación inversa. También en este caso el inmueble, afectado al ensanche de la calle Jujuy, pasó al dominio de la comuna expropiante.

En cuanto al de Fallos: 304:985, el principio expuesto en su considerando 4º no fue óbice para que claramente se añadiera que esos extremos —ocupación efectiva del inmueble, privación de su uso o restricción del dominio— no se desprenden de la mera existencia de una norma que califique de utilidad pública el bien, norma que —como queda dicho— no existe en este caso por haber sido abrogada antes de la notificación de la demanda.

16) Que afirma también el voto mayoritario que en el caso se consumó el desapoderamiento o la indebida restricción al derecho de propiedad de la actora como consecuencia de un complejo normativo cuyo objetivo era el de transferir a C.O.N.A.S.A. los ingenios de la actora.

Tal afirmación constituye un enfoque parcial del verdadero sentido del conjunto de leyes que afectaron a la demandante.

La ley 18.687 dispuso la intervención de la C.A.T. y de otros ingenios hasta tanto se ordenase judicialmente la toma de posesión a favor del Estado Nacional de los bienes declarados de utilidad pública por la ley 18.686; posesión que todavía no se había consumado porque aún no se habían individualizado los bienes que componían el activo (arts. 2º y 3º, ley 18.686). Es decir, que el Estado intervino a las sociedades actoras hasta que pudiera tomar la posesión de los bienes, y con una finalidad precautoria, dadas las graves circunstancias que atravesaban dichas empresas, que aparecen resumidas en el mensaje que acompañó a la ley 16.686, en el cual se da cuenta del esfuerzo del Gobierno Nacional para solucionar los graves problemas económicos y sociales que originaba el funcionamiento de los ingenios. Esa grave situación venía desde antes (también habían sido intervenidas por la ley 16.926), ya que en virtud de la ley 17.278 se ratificó un convenio del 12 de mayo de 1967 por el cual las sociedades habían asumido obligaciones de pago y constitución de garantías reales que no fueron cumplidas. Se dice en dicho mensaje que ni siquiera se había cumplido el otorgamiento de las escrituras a las cuales se habían obligado, según surgía de un expediente administrativo. Se expuso también que las empresas incurrían en prácticas contrarias a las normas vigentes, y que la situación particular de la economía tucumana hacía necesaria la expropiación para preservar la paz social, mantener el orden público y asegurar el nivel ocupacional.

A su vez, el mensaje que acompañó a la ley 18.685 —por la cual se creó C.O.N.A.S.A.— informó también sobre la paralización de la actividad económica que afectaba a los ingenios tucumanos, y de sus vastas repercusiones sociales y económicas, lo que tornaba necesaria la expropiación de los ingenios.

De esos antecedentes surge la situación de improductividad e insolvencia en la que se encontraban las empresas actoras, mas de ningún modo se revela la configuración de la supuesta desposesión. Está claro que la toma de posesión inmediata a la que aludían dichos textos legales era la que se iba a procurar por el procedimiento judicial previsto en la entonces vigente ley 13.264, y no por la intervención dispuesta por la ley 18.687. La intervención tenía por objeto preservar los bienes hasta tanto se pudiera tomar posesión de ellos, lo que resulta lógico porque de no preservárselos nada le iba a quedar al Estado para expropiar; prueba de ello es que hoy ya nada se halla en el patrimonio de la actora en virtud de la acción de sus acreedores, de modo que nada hay que pueda expropiar el Estado, a quien se condena a pagar una denominada indemnización expropiatoria sin recibir nada a cambio.

Por esas razones, no puede afirmarse que la actora fuese privada de la explotación de los ingenios por obra del Estado Nacional. Por el contrario, éste se vio obligado a administrar sus bienes para que los obreros cobrasen sus sueldos a fin de mes, y para intentar rehabilitar la desastrosa situación en que se hallaba la actora.

17) Que, en las condiciones expuestas, la intervención no implicó una restricción esencial del dominio que conduzca a admitir la expropiación irregular. Para ello, a más de esencial debe ser indebida, y en el caso no es lo uno ni lo otro. No lo es esencial porque no puede equiparse a la privación del dominio o de la posesión de los bienes; y no es indebida porque cuando media una situación de emergencia, la actuación del Estado encuentra apoyo en el poder de policía, cuyos objetivos se extienden a la defensa y promoción de los intereses económicos de la colectividad y a su bienestar.

18) Que, enfocada la cuestión desde otro ángulo, para que pueda hablarse de turbación o desposesión, debe tratarse de una actividad ilegítima. El despojo es el equivalente de la posesión viciosa, esto es, adquirida por los vicios de violencia, clandestinidad o abuso de confianza. En el caso, el Estado no actuó en forma ilícita sino apoyado en un conjunto de leyes —cuya constitucionalidad nunca fue puesta en duda por la actora ni declarada por ningún tribunal— que legitimaba su accionar.

Además, no se dan otros requisitos que permitan visualizar la desposesión, ya que el Estado no tuvo la posesión de los bienes sino solamente los administró, cuestiones que son distintas. Se trató de la administración de bienes ajenos, idea que descarta la existencia de posesión, la cual requiere animus domini. Como bien expuso el juez de cámara que votó en primer término, la intervención se refiere a los sujetos de derecho y no implica la posesión de los bienes de las sociedades. Las personas jurídicas subsistieron y la intervención sólo implicó el transitorio desplazamiento de sus órganos naturales de gobierno y administración, reemplazados por el funcionario estatal.

Lo mismo cabe decir de la celebración de un contrato de locación por el interventor con C.O.N.A.S.A. La locación únicamente transfiere al locatario la tenencia, de modo que la posesión la conservó la actora, pues el administrador no obró en nombre propio o del Estado sino de la sociedad intervenida. Mal puede verse en la celebración del contrato de locación un acto de desposesión, por cuanto se trató de un negocio jurídico, de una actividad legítima, máxime cuando no se solicitó ni declaró la nulidad del acto por la supuesta existencia de algún vicio, y la desposesión implica consumar un hecho ilícito.

Además, el juez comercial que intervino en la quiebra declaró que C.O.N.A.S.A. sólo tuvo la tenencia de los bienes, y su decisión se halla firme. Resolver aquí lo contrario implicaría caer en una situación de escándalo jurídico por la

existencia de sentencias contradictorias. A ello cabe agregar todavía que el decreto 3088/77 expresó que C.O.N.A.S.A. mantenía la tenencia y explotación de los bienes hasta su enajenación; que del peritaje contable resulta que los inventarios de C.O.N.A.S.A. incluían una cuenta denominada "responsabilidad por contrato de arriendo" (fs. 746), lo cual tiene sentido porque quien administra bienes ajenos debe rendir cuentas de su gestión, rendición que carecería de sentido si el Estado hubiera desapoderado a la actora; y que el administrador designado judicialmente a pedido de la Inspección General de Personas Jurídicas rendía cuentas tanto al juez en lo comercial que lo nombró como al juez de la quiebra, según se desprende del incidente de intervención.

19) Que el voto mayoritario arriba igualmente a la conclusión de que la derogación —anterior a la traba de la litis— de la declaración de utilidad pública no es obstáculo para el progreso de la expropiación inversa, ya que se trataría de un acto más de una serie de normas y hechos confluyentes al objetivo finalmente obtenido, con un desviado ejercicio del poder.

Tal conclusión no es arreglada a derecho, pues sobre la base de ella, nunca el Poder Legislativo podría derogar leyes anteriores para innovar en alguna materia, por la sencilla razón de que iría en contra de sus actos anteriores. El principio venire contra factum propium non valet, de amplia aplicación a la conducta contradictoria de las partes en las relaciones jurídicas de derecho privado, mal puede aplicarse en el campo del derecho público y a los actos legislativos del Estado, pues implicaría o bien el apartamiento de otro principio de mayor jerarquía, pues hace al derecho constitucional y a la organización y funcionamiento de los poderes del Estado —el de que una ley puede ser derogada por otra ley sin restricciones ni cortapisas— o bien someter el juzgamiento de la validez de la abrogación a la apreciación judicial, confiriendo a los jueces atribuciones de las cuales carecen y cuyo ejercicio trastornaría el orden constitucional alterando el equilibrio de los poderes. A este respecto, ha señalado esta Corte que la misión más delicada de la justicia es la de saberse mantener dentro del ámbito de su jurisdicción, sin menoscabar las funciones que incumben a los otros poderes (Fallos: 308:1848, considerando 6º y sus citas), y la apreciación que se pretende de actos de índole legislativa cuya validez constitucional no ha sido puesta en tela de juicio implica un claro apartamiento de esa doctrina.

De ahí que la argumentación efectuada en el voto mayoritario, a partir de la base de la necesidad de una declaración legislativa de utilidad pública para que la expropiación sea procedente, para luego negar valor a la derogación de dicha declaración —efectuada después de la promoción de la demanda pero antes de su notificación, es decir, antes de la traba de la litis— resulte intrínsecamente contradictoria, a la vez que implica un acto legislativo proveniente del Poder Judicial, ya que revive una norma derogada. No empece a ello la doctrina según la cual los tribunales pueden revisar la declaración de utilidad pública en supuestos de manifiesta arbitrariedad, pues no es lo mismo sino lo diametralmente opuesto revisar la declaración de utilidad pública efectuada por el legislador —obviamente, cuando esa declaración se contraponga a normas constitucionales— que efectuar esa declaración los jueces. En lo primero, hay legítimo ejercicio de las atribuciones constitucionales del Poder Judicial, habilitado para juzgar de la contraposición entre la Constitución y la ley; en lo segundo, invasión indebida de facultades que sólo competen al Congreso.

En cuanto a la supuesta mala fe del Estado, el argumento no es convincente. No puede ignorarse la situación de falencia en que se encontraba la actora —la cesación de pagos, cabe reiterar, fue anterior a la declaración de utilidad pública luego derogada— ni que el Estado fue quien acudió en su auxilio. La ley 18.833 fue sancionada el 12 de noviembre de 1970, una semana después de iniciada la demanda (15 de noviembre de 1970). A su vez, el 28 de diciembre de ese año fue declarada la quiebra de C.A.T., cuya cesación de pagos se fijó en el 29 de diciembre de 1969. En esas condiciones, resulta harto improbable que el demandado hubiera tenido conocimiento de la iniciación de este pleito sin que la demanda le fuese notificada, y que en término de una semana sancionara de mala fe una ley para evitar las consecuencias del juicio, y a la vez modificase la ley de quiebras por medio de la ley 18.832, que reformó el art. 195 de la ley 11.719. Por el contrario, sobre la base de los hechos indiscutidos que dan base al proceso, cabe colegir que la actora, en estado de cesación de pagos y al borde de la quiebra, advirtiendo la inminente derogación de la ley que había declarado de utilidad pública su activo, se apresuró a iniciar este proceso para escapar a semejante situación, por supuesto a ella imputable, y realizar así un magnífico negocio: sus acreedores cobrarían en el proceso concursal y ella se quedaría con el valor de los bienes a costa del Estado. Por tanto, si alguna mala fe puede imputarse, no lo es al Estado sino a la actora, con su pretensión de que el Estado le entregue el valor de los bienes que ya no pertenecen a ninguna de las partes sino que fueron enajenados en la quiebra, yendo su precio a solventar los créditos verificados.

Por otra parte, mal puede verse un acto de mala fe legislativa en la sanción de la ley 18.832, cuando lo cierto es que ella creó un régimen de privilegio para ciertas empresas, al permitir la continuación del funcionamiento de ciertas sociedades fallidas por razón de interés público y para asegurar la paz social, según se expuso en el mensaje que la acompañó y en su artículo 1º. También dispuso su art. 2º, inc. b, que el Estado adelantaría las sumas que fuesen necesarias para la continuación de la actividad, y que, si tales cantidades no pudieran ser recuperadas con el producto de la explotación, podrían ser cobradas en la liquidación de la quiebra con posterioridad a los acreedores verificados en el concurso. Todo esto revela la falta de mala fe en el Estado, el que se obligaba a soportar la actividad de una empresa en quiebra, sin posibilidades ciertas de recuperar su inversión. También el texto de esa ley permite descartar la existencia de desposesión, pues se limita la actividad del administrador a las operaciones comunes al giro de los negocios de la empresa, y se obliga a dicho funcionario a rendir cuentas al juez del concurso (art. 2º, incs. a y c).

20) Que la doctrina de Fallos: 242:73, considerado 17, no convalida de manera alguna la posibilidad de declarar arbitraria la derogación de la declaración de utilidad pública por razones de manifiesta arbitrariedad. A más de los aspectos constitucionales señalados en el considerando anterior, ha de recordarse que de lo que allí se trataba era del derecho del Estado de desistir del juicio de expropiación, del cual se dijo que se trataba de una facultad indiscutible, y se agregó que ello era así sin perjuicio de que los afectados reclamasen la reparación de los daños que eventualmente pudieran ser su consecuencia, solución que guarda clara armonía con la finalidad y naturaleza de la expropiación, al par que respeta las garantías constitucionales de los particulares.

Por otra parte, la arbitrariedad a que se refiere ese fallo —en la declaración de utilidad pública y no en su derogación— no es otra que la contraposición con las normas constitucionales al afectarse el derecho de propiedad sin razones de utilidad pública. Es lo que se resolvió en Fallos: 251:246, donde, tras recordarse que por imperativo del art. 17 de la Constitución ninguna expropiación puede ser practicada si no responde a una causa de utilidad pública, calificada por ley, se descalificó la actitud del Estado que, so color del ejercicio del poder expropiatorio, lo que realmente había hecho era quitar a una persona la cosa de la cual era propietaria para dársela a otra, en su exclusivo provecho patrimonial, como dádiva, es decir, sin beneficio público alguno.

En cambio, es incomprensible como pueda contraponerse con las normas constitucionales sobre expropiación o las garantías del derecho de propiedad, la derogación de la declaración de utilidad pública. Si ella se ejerciese abusivamente, lo único que cabría sería la responsabilidad patrimonial del Estado por actos extracontractuales, la cual, cabe reiterar, no se ha pretendido hacer valer, y la pretensión en tal sentido chocaría con la prescripción. La solución mayoritaria consagra un lucro indebido para la actora, el valor de cuyos bienes —absorbido por sus acreedores en la ejecución colectiva— le sería ahora restituido por el Estado, cual una dádiva concedida a costa del patrimonio colectivo del pueblo de la Nación, ya que no existiría ni responsabilidad extracontractual ni incorporación de bienes equivalentes al acervo estatal.

En suma, no hay ni utilidad pública, ni transferencia del dominio de bienes al Estado, ni calificación por ley. Están ausentes todos los requisitos básicos de la expropiación.

Y, aun cuando se admitiese que los tribunales pudieran juzgar la subsistencia de la utilidad pública sustituyendo la voluntad del legislador, quienes podrían reclamar la expropiación inversa serían los dueños de los bienes, por cierto entregándolos al Estado como contrapartida de la indemnización expropiatoria, pero no sus ex dueños desposeídos no por el Estado sino por la ejecución colectiva de sus acreedores.

Tan claros principios no pueden sortearse aludiendo a una supuesta expropiación encubierta, ya que lo único que hay aquí encubierto es una acción de daños y perjuicios que se hace progresar antijurídicamente con el disfraz de la expropiación.

21) Que se dice en el voto mayoritario que si el accionar estatal hubiese sido coherente e inspirado en la buena fe, la restitución de los bienes habría sido el ineludible colofón de la derogación de la ley que había dispuesto la expropiación. En primer lugar, mal puede restituirse aquello que no se tiene. En la especie, como no se consumó desposesión alguna, el Estado no tenía nada que devolver, ya que estaban intervenidas las empresas en cuanto a su administración.

También se afirma que la falencia es imputable al Estado, o que fue una maniobra de éste para expropiar sin pagar. Esas afirmaciones no son convincentes, ya que la quiebra se produjo por estar la actora en cesación de pagos y no porque el Estado desistió de expropiarla. Claro está que si el Estado hubiera expropiado, la quiebra no se habría producido, pero ello es así, justamente, porque una y otra cosa son incompatibles. Si el Estado hubiese adquirido los bienes de la actora, no habría acontecido la quiebra porque los bienes habrían cambiado de titular, caso en el cual los derechos de los acreedores se habrían trasladado a la indemnización expropiatoria en virtud de una suerte de subrogación real (art. 26, ley 13.264).

Se dice también que la falencia era el puente necesario para que el Estado siguiera administrando los bienes sin tener que pagar la indemnización expropiatoria. El enfoque correcto es el opuesto. La quiebra no fue provocada por el Estado sino por la situación de insolvencia de la actora, y fue, precisamente, por estar en esa situación que el Estado decidió intervenirla. No es que el Estado haya provocado su quiebra para poder administrarla; cabe inferir que el Estado la tuvo que administrar porque estaba al borde de la ruina, y, quizás, para tratar de impedir su quiebra, no para facilitarla. Si al desistir de la expropiación la quiebra era inevitable, ello se debe a la cesación de pagos de la actora.

22) Que son inadmisibles las afirmaciones contenidas en el considerando 8º del voto mayoritario, en cuanto descalifican la opinión contraria a la que allí se vierte, imputándole indirectamente apreciar el complejo fáctico-normativo que da lugar al proceso con "rígidos conceptualismos que, lejos de facilitar, dificultan la aprehensión de su sustancial sentido" (como si pudieran "aprehenderse" objetos inmateriales, en lugar de cosas o personas), o la "ceguera" de "atenerse a un enfoque simplista que —en el plano de un idealismo jurídico desencarnado— se contentara con constatar" lo formal de los hechos.

No es "rígido conceptualismo", ni "ceguera" ni "idealismo jurídico desencarnado" exigir que para que haya expropiación se requiera la declaración legislativa de utilidad pública de bienes cuyo dominio se transfiriese al Estado. Por el contrario, subvierte el orden jurídico institucional una declaración de utilidad pública efectuada por el Poder Judicial, y lesiona los intereses de la comunidad la imposición al Estado en favor de la actora de una verdadera donación forzosa en favor de la aquí demandante, como que la condena que se impone a aquél no encuentra su causa jurídica ni en una transferencia del dominio de bienes ni en el reconocimiento de una responsabilidad extracontractual por daños.

En todo caso, la ceguera estaría en no advertir lo que, a pesar del esfuerzo de la recurrente en su extenso escrito para tergiversar la realidad, es obvio: el excelente negocio de encontrarse en ruinas, ser administrada por el Estado —que costeó la explotación de empresas en ese entonces improductivas—, pagar a los acreedores en la quiebra —donde perciben sus créditos menguados y con sujeción a las preferencias legales— y, para colmo, ahora hacer expropiar bienes que ya no están en su patrimonio para cobrar una suculenta suma a cambio de nada, y sin acreedores que interfieran. Ningún tipo de idealismo jurídico puede admitir que esto se consume.

23) Que en el considerando 13 del voto mayoritario se sostiene que la sanción de la ley 20.442 importó un resurgimiento de la declaración de utilidad pública que había sido derogada.

El argumento es contradictorio con los antes desarrollados, pues si la ley derogatoria de la calificación de utilidad pública fuese descalificable por arbitrariedad, subsistiría la primitiva calificación, y no habría necesidad de revivir lo no extinguido. Además, se atribuye a esta ley un alcance excesivo, pues ella sólo contiene una declaración de objetivos, referente a muchos ingenios con carácter general y no estrictamente a las empresas de la actora, con el fin de asesorar y defender los intereses del Estado. Al ser concebida la ley en términos generales, no puede interpretársela unívocamente sin atender a la situación particular de cada uno de los ingenios por ella involucrados, pues no todos se encontraban en la misma condición.

Debe tenerse presente que la calificación de utilidad pública puede ser específica o genérica. En el segundo caso, no es suficiente con la ley general para considerar que los bienes se encuentran afectados, sino que es menester un posterior paso complementario, cual es la individualización concreta de los bienes de acuerdo a las circunstancias. En este orden de ideas, aun cuando se admitiese que la ley 20.442 hubiera tenido ese propósito —lo que no es así, pues se limitó a señalar objetivos de política económica y social que debían ser posteriormente examinados— ello no bastaría para entender que hubiese resurgido la calificación de utilidad pública, ya que era menester un acto complementario del Poder Ejecutivo que así lo especificase. El art. 2º de la entonces vigente ley 13.264 señalaba al respecto que "cuando la calificación sea sancionada con carácter general, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación".

Si, a pesar de todo ello, se entendiera que resurgió la calificación de utilidad pública requerida para hacer viable la expropiación, lo cierto es que la no adopción por parte del Estado de las medidas conducentes para llevarlo a cabo, y la posterior sanción de las leyes 21.550 y 21.606, revelan que cambió de propósito y desistió de hacerlo; y no se puede negar —como siempre admitió la jurisprudencia de esta Corte— que le asiste la facultad de desistir de la expropiación aún no perfeccionada.

24) Que a más de la inexistencia de los dos presupuestos legalmente exigibles para la procedencia de la expropiación inversa —declaración de utilidad pública y desposesión— para que aquélla fuese admisible sería necesario otro importante recaudo, que se relaciona con cualquier tipo de expropiación, y que es de cumplimiento imposible: la inexistencia en el patrimonio de la supuesta expropiada de bienes que pudieran ser transferidos al de la expropiante. Ignorar esta situación importaría desnaturalizar el instituto de la expropiación, cuya finalidad es la de que el Estado adquiera de un particular algún bien, por razones de utilidad pública, previo pago de la indemnización pertinente.

Se pretende sortear ese recaudo con el argumento de que el Estado no adquiere los ingenios por razones a él imputables, al haber provocado la quiebra de la actora, idea que es insostenible. A más de que, como se expuso más arriba, la falencia no es imputable al Estado, la actora debería haber probado que si se hubiera mantenido en la administración de sus bienes en lugar de hacerlo el Estado, la situación habría sido distinta porque hubiese generado los recursos necesarios para salir de su situación de cesación de pagos, y tal prueba no se ha rendido. Por el contrario, fue el Estado el que sancionó también la ley 18.717 con el fin de paralizar los juicios iniciados contra las empresas de la actora e impedir la promoción de otros nuevos. Seguramente, si tales juicios no se hubiesen impedido legislativamente, la situación de la actora habría empeorado notablemente. Por cierto, que todas las conclusiones que pretendan extraerse sobre el punto son hipotéticas, ya que la demandante ninguna prueba ha producido acerca de este tema.

25) Que, si la acción de expropiación inversa fuese procedente, el Estado nada tendría que indemnizar a la actora, por cuanto habría hipotéticamente recibido un activo que fue consumido por el pasivo de la quiebra, en la cual no hubo remanente.

Se pretende soslayar estas cuestiones al deducir de la indemnización expropiatoria lo ingresado en la quiebra, cantidades que no son las mismas, ya que seguramente la liquidación dispuesta por el juez de la quiebra obtuvo menos que los valores fijados en este litigio, en el cual intervinieron tasadores especiales. La operación carece de fundamentos, porque los fondos ingresados en la quiebra no fueron percibidos por el Estado —lo que habría correspondido en caso de ser éste el dueño de los bienes— sino que fueron aplicados al pago de los acreedores de la actora, de modo que aquél no sólo no recibiría los bienes a cambio de la indemnización sino que tampoco percibió con anterioridad el dinero

ingresado por los activos que según se dice ya le pertenecían.

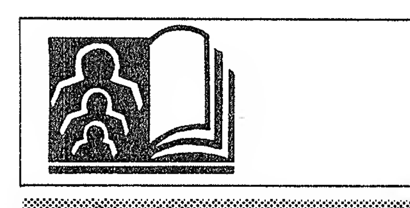
La insolvente era la actora, fallida, y no el Estado; luego, no hay razón para que éste cargue con los efectos del proceso concursal. Si se atendiese a hechos reales y no a ficciones, habría que anular el proceso de quiebra para hacer efectiva la expropiación, y permitir el ejercicio de los derechos de los acreedores sobre la indemnización expropiatoria en virtud de la subrogación real prevista por el art. 26 de la ley 13.264, mas no retrotraer la situación sólo parcialmente causando la quiebra de toda estructura jurídica. Como ello tampoco es posible, lo único que le restaría a la actora sería reclamar daños y perjuicios, acción que —como se ha señalado reiteradamente— estaría prescripta, sin que nada haga suponer que el Estado renunciaría a sus beneficios, mas no admitir creaciones jurídicas para permitir a la actora un pingüe beneficio a costa del Estado, que es lo mismo que a costa de todos y cada uno de los habitantes de la Nación, con el agregado de que la actora percibiría la diferencia entre el valor de venta en la quiebra de sus bienes y el de su tasación, burlando así a sus acreedores, que sólo habrían podido percibir parcialmente sus créditos, sin "moneda de quiebra", y que no se verían beneficiados por la posibilidad de percibir las diferencias en virtud del cierre del proceso concursal.

26) Que, finalmente, corresponde señalar que el voto mayoritario se contradice, pues después de imputar al Estado la quiebra de la actora, en el considerando 20 le niega reparación por el rubro "empresa en marcha" con el argumento de que "la situación era precaria en cuanto a las posibilidades de mantener su actividad industrial" y, entre otras cosas, hace alusión a los "numerosos pedidos de quiebra" que sobre ella pesaban. Lo mismo ocurre con su negativa de indemnizar el lucro cesante, basada en que "ninguna prueba se ha aportado con relación a ese aspecto de la pretensión".

Por ello, se resuelve:

1) Declarar inadmisibles los recursos ordinarios interpuestos a fs. 2182, 2189, 2194, 2195, 2198, 2200; con costas.

2) Rechazar el recurso ordinario de apelación interpuesto a fs. 2181 y confirmar la sentencia apelada; con costas a la vencida. Notifíquese y devuélvase. AUGUSTO CESAR BELLUSCIO.



Estatutos de Sociedades Anónimas

AEROBATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución con precalificación. 1) David Luciano Churba, argentino, 21/3/1958, soltero, comerciante, D.N.I. 11.987.342, Mansilla 3056, piso 3º, "A", Capital; Claudio Enrique Nissim Churba, argentino, 15/4/1962, casado, comerciante, D.N.I. 14.820.221, Mansilla 3056, piso 3º "A", Capital; 2) 19/10/1989. 3) AEROBATIC SOCIEDAD ANONIMA. 4) Mansilla 3056, piso 3º "A", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, confección, transformación, tintorería, teñido y todo otro tipo de industrialización de prendas de vestir, lencería, tejidos de punto, hilados, indumentaria deportiva, confecciones en general y materia prima, insumos, productos y subproductos textiles y afines. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, depósito, importación, exportación y todo tipo de comercialización de productos y subproductos textiles, maquinaria, materia prima, insumos y demás elementos relacionados con su objeto industrial sean éstos fabricados por la sociedad o por terceros, pudiendo actuar a tales efectos mediante mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones y realizar todo tipo de contratos comerciales. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta, fraccionamientos, loteos, construcciones de bienes inmuebles urbanos y rurales incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal por cualquiera de los sistemas aprobados y en vigencia dejando constancia que todas las obras serán dirigidas y/o ejecutadas por profesionales en la materia con títulos habilitantes e inscriptos en las matrículas respectivas. Financiera: Mediante la financiación de operaciones sobre bienes inmuebles y muebles, el otorgamiento, cesión, transferencia, descuentos de prendas con o sin registro, hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de avales, fianzas y todo tipo de garantías a favor de terceros sean éstos personas físicas o jurídicas; operaciones de crédito con garantías o sin ellas y la inversión de valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que implique el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 300.000. 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: David Luciano Churba. Vicepresidente: Claudio Enrique Nisim Churba. Director Suplente: José Churba, argentino, 14/7/1921, casado, comerciante, L.E. 1.729.963, Av. Las Heras 2297, piso 5º, Capital. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de enero de cada año.

La Apoderada
Nº 84.455

ARGENTEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Modificación. Por Acta de Asamblea Extraordinaria, celebrada por escri-

tura pública el 20/10/89 en el Reg. 86 de Cap. Fed., los accionistas de ARGENTEVE S. A. resolvieron modificar los Arts. 3º, 4º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º y 16º e incorporar el Artículo 17º así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros de las siguientes actividades: a) La prestación y explotación de servicios de radiodifusión y televisión a través de estaciones emisoras, ondas complementarias, microondas y repetidoras, como así también la prestación de servicios complementarios, todo ello de conformidad con las disposiciones legales vigentes. b) La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de artículos, elementos, máquinas, maquinarias, equipos, instrumentos y accesorios vinculados con la actividad mencionada en el punto a) anterior. c) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y administraciones, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. d) La producción, importación, exportación, distribución y comercialización de películas cinematográficas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por los presentes estatutos. Artículo Décimo: Administración: Nueve titulares y nueve suplentes por un año. Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un año, la Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término.

El Presidente
Nº 84.540

AUTOLATINA

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica que según consta en la escritura pública Nº 337, pasada ante el escribano Ernesto M. Miguens, el 20/10/89, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14/4/89, resolvió entre otros puntos, aumentar el capital social de la suma de ₳ 50.000 a la suma de ₳ 1.000.000 emitiéndose 950.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de ₳ 1 valor nominal y modificar el artículo cuarto del estatuto. Artículo Cuarto: Capital: ₳ 1.000.000.

El Autorizado
Nº 84.534

BELLA DONNA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 485 del 6/10/89; Bartolomé Nicolás Schmucler, industrial, 62 años, L.E. 4.474.787; Sergio Alejandro Schmucler, industrial, 30 años, D.N.I. 13.410.752, y Ana María Luján Rodríguez de Schmucler, comerciante, 28 años, D.N.I. 14.668.325, todos argentinos, casados y domiciliados en Olazábal 4336, 8º P. C, Capital; Sede legal: Olazábal 4336, 8º P. Of. C, Capital; "BELLA DONNA S.A."; Plazo: 99 años. Obj.: Fabricación, confección, importación, exportación, comisión, consignación y representación de prendas de vestir, de uso deportivo y toda clase de indumentarias para damas, caballeros y niños, sus accesorios y actividades conexas; Cap.: ₳ 40.000. Adm.: Mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente; se prescinde de sindicatura; Cierre: 31/12. Presidente: Bartolomé Nicolás Schmucler; Vicepresidente: Sergio Alejandro Schmucler; Director Suplente: Ana María Luján Rodríguez de Schmucler.

El Apoderado
Nº 80.875

BODEGAS Y VIÑEDOS CRILLON

S. A. I. C.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/03/88 se decidió aumentar el Capital a ₳ 4.813.000 mediante la reforma del Artículo 4º emitiendo 4.637.700 acciones nominativas no endosables, valor nominal ₳ 1 y 1 voto por acción destinadas a la capitalización dispuesta por la Asamblea. El Capital Social es de ₳ 4.813.000 representado por 4.813.000 acciones nominativas no endosables, valor nominal ₳ 1 con derecho a 1 voto. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550.

El Directorio
Nº 84.585

CASA CAROCITO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/12/88, pasada a Escritura Pública 418 del 29/6/89, se dispuso el aumento de Capital y reforma del art. 4º. Se aumenta el capital de la suma de ₳ 9.000 a ₳ 156.643, siendo dicho aumento de ₳ 147.643. Cuarto: El capital social es de australes ciento cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres (₳ 156.643) representado por 156.643 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción de ₳ 1 valor nominal por acción.

El Autorizado
Nº 84.503

COMPAGNIE D'ALIMENTATION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 152, 11/10/89 folio 307, Escribano: Louge, Titular registro 503, Capital Federal, se constituyó referida sociedad. Socios: "ARGENHOLD S.A." inscripta 12/6/85, Nº 5992, libro 100, Tomo "A" S.A. domicilio Capital Federal, Cerrito 1294, 5º; Gouguenheim, Patricio, comerciante, nacido 23/12/951, casado, D.N.I. 10.385.837, domiciliado Santa Rosa 1270, y Ares, María Elena; divorciada, empresaria, nacida 25/4/956, D.N.I. 12.890.879, domiciliada en Aristóbulo del Valle 721, ambos argentinos, vecinos Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "COMPAGNIE D'ALIMENTATION S.A." Sede Social: Capital, Cerrito 1294, 5º. Plazo: 99 años inscripción. Objeto: a) Compra, venta, como consignataria o comisionista de bienes y productos destinados al mercado interno o a la exportación, b) la importación de bienes y productos y c) la prestación de servicios vinculados con la exportación e importación de bienes, transporte y depósito de mercaderías. Capital Social: ₳ 100.000; 100.000 acciones de valor nominal ₳ 1, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a 1 voto por acción. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 31/8 cada año. Administración: 3 Directores titulares: Presidente: Gouguenheim. Vicepresidente: Rúas. Director: Ares. 1 Suplente: Hirsch. Mandato: 1 ejercicio. Daniel Eduardo Rúas: D.N.I. 13.080.482, contador, domiciliado Salta 2541, P.B. "4" y Daniel Ricardo Hirsch: D.N.I. 11.763.010, contador, domiciliado en Roca 928, 5º, ambos vecinos Vicente López, Provincia de Buenos Aires, solteros, argentinos, aceptan cargos. Buenos Aires, octubre 24 de 1989.

El Escribano
Nº 84.516

CONBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 227 del 24/10/89 pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en Serrano 2427, 6º "17", Bs. As. con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Carlos Jorge Bielsa, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/1/58, D.N.I. 11.970.442, Gerardo Bielsa, argentino, casado, comerciante, nacido el 8/7/65, D.N.I. 17.241.596 y Araceli Elena Bolognini, argentina, casada, comerciante, nacida el 19/4/57, D.N.I. 13.055.375, todos domiciliados en la calle Sarmiento Nº 1037, Bragado, Prov. de Bs. As. Denominación: CONBRA S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora y agropecuaria. Adquirir, registrar, explotar y/o vender, patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, importación y exportación. Industriales: Mediante la elaboración, tratamiento, transformación y/o fabricación de fibras, hilados, telas, géneros y/o tejidos naturales y/o artificiales. La confección o terminación de prendas para vestir, para la indumentaria del hogar y o la ornamentación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundadas. Constructoras: Mediante la ejecución, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluido toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Mandatos y servicios: La prestación de mandatos y servicios profesionales a cargo de profesionales matriculados y con título habilitante de acuerdo a las reglamentaciones legales vigentes, en lo concerniente a estudios, asesoramiento, consultas e informes técnicos, de orden económico institucional, financiero, de ingeniería y agropecuario. Elaboración de proyectos de obras civiles e industriales, con sus diseños, especificaciones técnicas, condiciones de contratación, presupuestos, requerimientos financieros, programas de trabajo, evaluación de ofertas, administración, dirección y supervisión de obras y empresas. El asesoramiento y tramitación de radicación de capitales extranjeros. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 400.000 representado por 400.000 acciones ordinarias de ₳ 1 V/N cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del ejercicio: 30/9 de c/año. Directorio: Presidente: Carlos Jorge Bielsa; Vicepresidente: Araceli Elena Bolognini; Director Suplente: Gerardo Bielsa.

El Presidente
Nº 84.513

CONFESUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 1/11/89 ante Roxana B. López del Valle, Reg. 58 de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, los señores Héctor Luis Amado, arg., nac. el 9/7/58, casado, arquitecto, D.N.I. 12.644.501 y Laura Mabel Rosato, arg., nac. el 5/5/61, comerciante, casada, D.N.I. 12.644.501, ambos domiciliados en Estados Unidos 510, 3º piso, Capital Federal, dejaron constituida una sociedad anónima que gira en la ciudad de Buenos Aires bajo la denominación de CONFESUR S.A. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Elaboración de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, electrometalúrgicos, sintéticos, plásticos, químicos y electroquímicos, así como también a la fabricación y comercialización y distribución de materiales para la construcción, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y automotores en general. c) Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios; recibir y/u otorgar créditos, ya sea en forma de prendas o cualquier otro permitido por la ley, así como también prestar o negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley 18.061 y otras operaciones para las que se requieran el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos; e) Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, como así también la explotación de granjas y tambos. Capital Social: ₳ 1.500.000, representado por 1.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, valor nominal ₳ 1. Administración: Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7. Durarán en sus cargos 3 ejercicios. La Sociedad prescinde de sindicatura en los términos art. 284 ley 19.550. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Se designan: Presidente: Héctor Luis Amado. Vicepresidente: Laura Mabel Rosato. Director suplente: Héctor Amado. Sede Social: Estados Unidos 510, 3º piso, Capital.

El Apoderado
Nº 84.542

CONSTRUCCIONES MECANICAS YAMIL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Registro Nº 16.528

Conforme lo establece la ley se hace saber que por Asambleas Unánimes del 30/11/83 y 18/02/85, escrituras Nº 275 del 20/11/84 y Nº 37 del 29/06/89, se reformaron los artículos 4º (aumento de Capital), 9º (Garantía de Directores) y 12º (Asambleas). Capital social: $a 2.105 representado por 2.105 acciones de $a 1, valor nominal cada una.

El Directorio
Nº 84.501

CYMSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 228 del 2/11/89. Accionistas: Alberto Guillermo De Bernardis, argentino, 48 años, casado, arquitecto, L.E. 4.164.577, Echeverría 2296, 14º "B", Capital y Oscar Fernández, argentino, 32 años, casado, comerciante, D.N.I. 13.283.183, Maestro Granada 36, San Isidro; Denominación: "CYMSA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industriales: La ejecución de proyectos, dirección, administración y ejecución de obras civiles e industriales, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, sean públicas, privadas o mixtas. Mediante la ejecución de trabajos de arenado y pintado a nivel industrial, limpieza de frentes, revestimientos en base a materiales silicos, pinturas acrílicas, anticorrosivas y antiácidas. Navales: Mediante la ejecución de trabajos de arenado y pintura de buques nuevos y/o usados, reparaciones de caldería, alistamiento y mantenimiento de material flotante. Comerciales: Mediante la compra y venta y distribución de maderas, máquinas y herramientas, accesorios y materiales vinculados al proceso de construcciones civiles e industriales, arenado y pintura industrial, naval y de la construcción, alquiler de equipos y de maquinarias. Importación y exportación. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones relacionadas con la vivienda. Financieras: Por préstamos, con o sin garantía, a corto y largo plazo, aporte de capitales a

personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores, creados o a crearse. Quedan excluidas todas las operaciones que requieran el concurso público y las comprendidas en el artículado de la Ley número 21.526. Capital: ₳ 300.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Alberto Guillermo De Bernardis. Director Suplente: Oscar Fernández. Sede Social: Arcos 1953, 2º piso, Of. "B", Capital.

La Sociedad
Nº 84.555

DE CARO STURLA LEGGIERO

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MINERA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/12/1988 pasada a Escritura Pública 147 del 15/8/89 se dispuso la modificación de miembros del Directorio, Prescindencia de la sindicatura y reforma del art. 11; Art. 11: La sociedad prescinde de la sindicatura, art. 284 Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 84.504

E. M. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Constitución: 25/10/89, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios: Claudio Andrés Onetto, arg., nac., 28/3/37, L. E. 4.209.810, 52 años, casado, abogado, domic., J. A. Pacheco de Melo 2476, 4º "A", Cap. Fed.; Jorge Roberto Laurence, arg., nac., 17/1/55, D. N. I. 11.266.331, 34 años, soltero, empresario, domic. Rodríguez Peña 1385, 5º "B", Cap. Fed.; Luis María Francisco Arano, arg., nac. 2/4/33, L. E. 5.360.586, 56 años, casado, contador público, domic. Gallo 1648, 9º "A", Cap. Fed.; y Alberto Jorge del Campo Wilson, arg., nac., 4/1/52, D. N. I. 10.133.913, 37 años, casado, abogado, domic. Chile 335, San Isidro, Pcia. de Bs. As. III) Denominación: "E. M. C. SOCIEDAD ANONIMA". IV) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social: Av. Leandro N. Alem 822, 4º, Cap. Fed. V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Pub. de Com. VI) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o indirectamente por representación de cualquier persona pública o privada, domiciliada en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: Desarrollo y/o promoción de negocios nacionales y/o internacionales. Compra y venta de toda clase de bienes muebles, registrables o no, e inmuebles, para su importación y exportación. Brindar asesoramiento integral en comercio interior e importaciones y exportaciones. Organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes, productores, fabricantes, y/o importadores o exportadores nacionales o extranjeros. Mandatos: Ejercer mandatos, corretajes, agencias, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios; actuar como comisionista de ventas en el país o en el extranjero; ser mandataria o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones vinculadas al comercio de importación y exportación. Comercialización: Realizar estudios y análisis de mercado y/o de productos, relevamientos de datos e informaciones de todo tipo vinculados al comercio interno y en materia de importaciones y exportaciones. Financieras: Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Otorgar y tomar préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo. Otorgar fianzas, avales y/o demás garantías vinculadas a su objeto. Efectuar aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse, con el objeto, o no, de financiar operaciones realizadas o a realizarse para la financiación y/o prefinanciación de importaciones y/o exportaciones. Emitir bonos, debentures, obligaciones negociables y/o títulos. Efectuar la compra, venta y/o negociación de títulos, acciones, debentures u obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por este Estatuto, leyes y/o reglamentaciones específicas. VII) Capital: ₳ 500.000. VIII) Dirección y Administración: Directorio de tres a nueve titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. IX) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. X) Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. XI) Composición del Primer Directorio: Presidente: Alberto Jorge del Campo Wilson; Vicepresidente: Claudio Andrés Onetto; y Director Titular: Luis María Francisco Arano. XII) Fiscalización: Síndico Titular: Federico Alberto Eduardo Giambastiani; y Síndico Suplente: Pablo Daniel Viñals Blake.

Los Apoderados
Nº 84.537

FLARGENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EN

FLARGENT

SOCIEDAD ANONIMA

TRANSFORMACION SOCIAL

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del día 3 de Noviembre de 1989 de FLARGENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA protocolizada por Escritura Pública Nº 181 del 3 de Noviembre de 1989 ante el Escribano Público Ricardo J. Kallis, los señores Carlos Alfredo José Grimaldi y Ricardo José Altube, únicos socios de FLARGENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; han resuelto transformar dicha sociedad en FLARGENT SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Av. Belgrano 485, Piso 4º, Oficina 10 de la Capital Federal, con un Capital Social de Seiscientos mil australes (₳ 600.000.-) integrado por los socios señores Grimaldi y Altube por partes iguales según balance de transformación social al 31 de Octubre de 1989 para desarrollar el siguiente objeto social: a) Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, importación, exportación, de equipos especiales para la industria. Construcción y montaje de instalaciones industriales por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros. Ejercer representaciones y mandatos, comprar, vender tener en consignación o permutar equipos para industria y sus materiales constitutivos o relacionados con ellos; b) Obtención, cesión y transferencia de patentes, licencias y sublicencias para la explotación o uso de las mismas, de diseños y modelos industriales y marcas; c) Financiero: mediante el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del público, estando formado su Directorio por: Presidente: Carlos Alfredo José Grimaldi, Vicepresidente: Ricardo José Altube; Directores Titulares: Eduardo Jorge Carrone y Laura Esther Pacini de Carrone; Director Suplente: Jorge María Kawaguchi, todos con mandato por un ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 Ley 19.550. La duración de FLARGENT SOCIEDAD ANONIMA será de 99 años a contar del 2 de Febrero de 1983 el cierre de ejercicio se producirá el 30 de Septiembre de cada año y es continuadora de los negocios sociales de su antecesora FLARGENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Apoderado
Nº 84.582

FRIGORIFICO RAMALLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24 de Octubre de 1989 y resuelto por la Asamblea del 7/8/89 "FRIGORIFICO RAMALLO S. A." aumentó el capital social en ₳ 25.300.000 y se modifica el Artículo 4º: Capital social es de ₳ 26.000.000 representado por 26.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una.

El Autorizado
Nº 84.464

GERFON SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 24/10/89, pasada al folio 5801 del Reg. 15 de Cap. Socios: Julio Alberto Roth, casado, argentino, abogado, nacido el 29/3/44, con L. E. 4.436.330, domiciliado en José Hernández 1933 Cap.; Alberto Senen Sanchez, casado,

argentino, nacido el 17/2/44, Contador Público Nacional, con L. E. 4.425.802, domiciliado en Gregorio de Laferrere 1606 Cap. Denominación: "GERFON SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As., y podrá establecer agencias, sucursales o cualquier otra especie de representación en el país o en el extranjero. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dirigir y administrar fondos comunes de inversión, de conformidad con las normas legales y reglamentarias que rigen o rijan sobre la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 4.000.000.- La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. Primer Directorio: Presidente: Alberto Senen Sanchez; Vicepresidente: Julio Alberto Roth; Directora Titular: Esther Gonzalez. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Marcos Kalinsky; Emilio Eduardo Salgado; Carlos Luis Leizerow; Síndicos Suplentes: Ernesto José Tissone; Pablo María Girado; Marcelo Miguel Enrique Gowland. Sede Social: Lavalle 1171, piso 3º, Of. 1 de esta ciudad.

El Autorizado
Nº 84.521

GRAN OCEANUS PESQUERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Modificación con precalificación. 2) 9/10/89. Fecha de la Asamblea: 2/10/89. 3) "GRAN OCEANUS PESQUERA SOCIEDAD ANONIMA" Modificación por ampliación del artículo 3º del Estatuto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Pesca: Extracción y captura, industrialización, comercialización, importación y exportación, transporte en general, frigoríficos, conservación de los productos y subproductos tanto elaborados como semielaborados de la pesca y sus derivados. Agencia Marítima compra, venta leasing y/ arrendamientos de buques pesqueros de todo tipo. Importación y exportación de maquinarias y bienes en general vinculados con las actividades que desarrolla. Construcciones, reparaciones en general navales, comerciales y civiles. Saneamiento ambiental. Carga, descarga y estibajes. Pinturas en general, incluso naval. Empresa de amarre y de vigilancia privada y todo lo relativo a trabajos portuarios. La explotación de los ramos de petroquímica e hidrocarburos.

La Autorizada
Nº 84.457

HOTELES SHERATON DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Extraordinaria del 7/7/89, los que se protocolizó por Escritura Nº 55 del 31/8/89, los accionistas de la sociedad procedieron a modificar el art. 3º. Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Construir, equipar y/o explotar hoteles de turismo internacional en los términos y en los lugares geográficos indicados en la Ley 17.752 y/o disposiciones que en futuro sean aplicables. A los efectos de la explotación integral de los mismos, podrá establecer locales, venta de artículos y de servicios propios de los hoteles de turismo internacional ya sea comerciándolos en forma directa o por medio de los permisos, locaciones o concesiones a terceros y/o asociada a terceros tales como restaurantes, confiterías-danzantes o no, cafeterías, despacho de bebidas y comidas, garages, playas de estacionamiento de automotores y vehículos, auditorios, salas cinematográficas y de espectáculos, teatros, locales y salas de entretenimientos, cinematógrafos, locales para baños, piscinas y gimnasios y locales de deportes, agencias de turismo y de transportes, salones de exposición y de modas, barberías, peluquerías, manicuras, florerías, librerías, jugueterías, expendio de revistas y periódicos, cigarrillos, boutiques de damas y caballeros, venta de artículos para turistas, venta de artículos de deportes, venta de golosinas, artículos de cuero y piel, y cualquier otro tipo de servicios susceptibles de prestarse a los turistas, huéspedes, clientes y viajeros y que encuadre dentro de la actividad del hotel de turismo internacional. b) Adquirir, vender, permutar, explotar, administrar, construir, subdividir, arrendar, aun por más de seis años bienes inmuebles, establecer derechos reales y realizar cualquier operación sobre bienes raíces y en forma especial, todo lo referido a la construcción y/o explotación de hoteles y el equipamiento y mantenimiento de los mismos, c) Fabricar, vender, comercializar y distribuir productos alimenticios para el mercado nacional y/o para la exportación. La sociedad podrá solicitar concesiones de toda clase, intervenir en licitaciones públicas y privadas de toda clase de actos jurídicos, operaciones y negocios vinculados con el objeto social teniendo a tales efectos plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con aquél.

El Autorizado
Nº 84.566

LAMINARCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilio Erlij, argentino, soltero, 54 años, comerciante, L. E. 5.462.958 Paraguay 4292, PB "A" Cap. Fed. Roberto Esteban Palminteri, argentino, casado, 49 años, comerciante, L. E. 4.316.598, Córdoba 3000 Cap. Fed. 2) "LAMINARCO SOCIEDAD ANONIMA". 3) 22/9/89. 4) Chacabuco 145 P 4º 42 Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros. Industriales: Mediante la fabricación de materiales, productos y manufacturas relativas a la industria metalúrgica, en especial transformación básica de metales, fundición y aleación, laminación, trafilación y extracción, recuperación de residuos de fundición y sedimentación. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas, equipos, máquinas, repuestos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones, todo relacionado a su objeto industrial. Mineras: mediante la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales y actos de extracción, titulación, purificación, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como así mismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones relacionados con el Código de Minería y leyes aplicables inherentes a la materia. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas y/o sociedades, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda

otra clase que requieran el concurso público. 7) ₳ 1.500.000 representado por 1.500.000 acciones ordinarias, nominativas, de 1 voto y de ₳ 1 VN c/u, totalmente suscriptas e integradas en 25%. 8) Directorio de 2 a 7 por 2 años. Presidente: Emilio Erlij, vicepresidente: Nelly Alcira Molteni, argentina, soltera, 51 años, comerciante, L. C. 2.451.280, P. Varela 3340, Cap. 9) Fiscalización: Síndico Titular: Horacio Gómez, argentino, soltero, 39 años, contador público, D. N. I. 8.389.960, Chacabuco 145 P 4º 42 Cap. Síndico Suplente: Marta Alicia Edith Mottes, argentina, soltera, 36 años, contador público, D. N. I. 10.672.730, Rivadavia 2069, P 9º, F. Cap. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 84.586

LAVALLE 989

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

1) Adrián Eduardo Bourguet, argentino, casado, de 32 años, Contador Público, D. N. I. 17.280.432, domiciliado en Av. Santa Fe 796, Capital; José Luis Domínguez, español, casado, de 43 años, comerciante, C. I. 6.054.677, domiciliado en Carlos Pellegrini 507, Capital; y Rodolfo Nicolás Lozano, argentino, casado, de 48 años, comerciante, L. E. 7.713.702, domiciliado en Av. Santa Fe 796, Capital. 2) Escritura Pública del 18/10/89. 3) "LAVALLE 989 SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" 4) Lavalle 989, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de bares, confiterías, restaurantes, salones de baile y actividades gastronómicas en general. 6) 99 años desde 18/10/89. 7) ₳ 400.000. 8) La dirección y administración está a cargo del directorio integrado por uno o tres miembros con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura de conformidad con el art. 284 de la Ley 19.550. 9) La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Adrián Eduardo Bourguet. Director Suplente: José Luis Domínguez. 10) 31 de enero de cada año.

Nº 84.554

LE ETIQUET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 23 de octubre de 1989, pasada al folio 1130 del Registro Notarial 374 de la Capital Federal a cargo del Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, se constituyó "LE ETIQUET SOCIEDAD ANONIMA": 1) Socios: Francisco José Saavedra, argentino, casado, nacido el 15 de junio de 1948, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.081.116, industrial, domiciliado en Rivadavia 1270, Paso de los Libres, Provincia de Corrientes; Marcelo Fabián Landa, argentino, casado, nacido el 8 de mayo de 1959, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.458.146, comerciante, domiciliado en Jujuy 873, Merlo, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 23 de octubre de 1989. 3) Denominación: "LE ETIQUET SOCIEDAD ANONIMA" 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Pepirí 777, Capital Federal. 5) Objeto social: Tiene por objeto la fabricación, comercialización y exportación de galones y etiquetas bordadas, estampadas, impresas, en tela, papel, plásticos, materiales sintéticos, etc., para ser utilizadas en la industria textil, de confecciones y gráfica. Importación de hilados y papeles para la industria textil. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su constitución. 7) Capital Social: ₳ 100.000. 8) Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia del Presidente o vacancia en el cargo, o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 84.484

LEVEL CLEANER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/11/89. 2) Gustavo Daniel Juan Apóstolu, argentino, soltero, nacido el 5/7/62, Ingeniero Industrial, D. N. I. 14.931.944, domiciliado en Acevedo 421, Piso 11 "C", Cap. Fed., Eduardo Enzo Tunburus, argentino, divorciado, nacido el 19/1/57, Contador Público, D. N. I. 12.734.165, domiciliado en Azcuénaga 1061, Piso 2º, Dep. 11 y Pedro Javier Peisajovich, argentino, divorciado, nacido el 22/1/44, abogado, L. E. 4.423.670, domiciliado en San Martín 543, Piso 6º "I". 3) "LEVEL CLEANER SOCIEDAD ANONIMA". 4) Azcuénaga Nº 1061, 2º "11", Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) realizar tareas de limpieza, desinfección y mantenimiento de establecimientos industriales, comerciales, civiles, ya sean de propiedad del estado, privados o mixtos. b) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación y exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados de artículos y elementos de limpieza. 7) Australes quinientos mil. 8) Administración: mínimo 2 máximo 5 integrantes. Representación: Presidente o vicepresidente, con mandato por un año. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Presidente: Gustavo Daniel Juan Apostolu, vicepresidente: Eduardo Enzo Tunburus; Director Suplente: Pedro Javier Peisajovich.

El Autorizado
Nº 84.486

LODEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que, por escritura del 1 de noviembre de 1989, folio 5313, Registro 2764, Capital Federal se constituyó "LODEAN SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Dionisio José Losada, argentino, 4/2/14, empresario, D. N. I. 1.048.502, Estados Unidos 753, 3º Piso, Depto. "C" de Capital y Roberto Bernárdez, argentino, 21/3/61, D. N. I. 14.563.182, comerciante, domiciliado en T. García 3399, de Capital Federal. Domicilio Social: Suipacha 576, 3º Piso, Capital. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta, usufructo, construcción, administración, promoción y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad y todas las modalidades existentes o a crearse. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, remisiones, estudios, proyectos, dictámenes, organización y atención técnica, informes, estudios de marcas y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiera. Capital Social: Australes 100.000, representado por acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal, cada una, al portador. Administración: Organo. Directorio: mínimo uno, máximo cinco, mandato por dos ejercicios. Cargos: Presidente: Dionisio José Losada, Vice; Roberto Bernárdez y Director Suplente: Víctor Ernesto Záchera. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo derecho de contralor los accionistas, art. 55 de la citada ley. Ejercicio anual: 31 de octubre.

El Autorizado
Nº 84.477

MAGRACE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 22/8/89, fº 633, Reg. 968, se constituyó Magrace S. A., con las siguientes especificaciones: Socios: Mariana Iurcovich, nacida el 15/8/65, D. N. I. 17.448.480; Graciela Iurcovich, nacida el 6/1/67, D. N. I. 18.383.615; Cecilia Iurcovich, nacida el 23/1/68, D. N. I. 20.159.170, argentinas, solteras, comerciantes, Tucumán 994, Cap. Fed. Denominación: "MAGRACE SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero toda clase de operaciones de compraventa, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Duración: 99 años. Domicilio: Tucumán 994, 2º Piso, Cap. Fed. Capital: ₳ 1.500.000, representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de ₳ 10 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, por el término de 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representante legal: Presidente. Directorio: Pres.: Cecilia Iurcovich; Direct.: Graciela Iurcovich; Direct. Suplente: Mariana Iurcovich. Cierre ejercicio: 21 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 84.506

MITSUI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 17/6/86, Nº 136, Fº 243, Registro 506 de Capital. Reforma de estatutos sociales: Artículo 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Compraventa, importación de productos derivados de la química, petroquímica, metalurgia, textiles, maquinarias y equipos —incluyendo sus materias primas—, productos alimenticios, veterinarios, farmacéuticos, cosmetológicos, frutos del país y derivados de la minería. b) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos comerciales, organización de proyectos industriales, administración de obras, bienes y servicios de organización y asesoramientos comerciales; c) explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, permuta, administración general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, para sí, para terceros en comisión. Se excluye todo asesoramiento que por razones de la materia queda reservado a profesionales con título habilitado. Industriales: Producción, elaboración, fabricación, industrialización, confección o fraccionamiento de productos derivados de la química, petroquímica, metalurgia, textiles, maquinarias y frutos del país. Financieras: a) Participación en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación de participación o de cualquier otra manera. b) Financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, c) En general cualquier operación financiera o de inversión, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas o granjas, establecimiento de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación de cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, o dando participación a éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Autorizado
Nº 84.602

NOR-CLEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. 125, 12/10/89, se constituyó "NOR-CLEAN SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Juan Francisco Ghianatti, 29/5/54, D. N. I. 11.254.047, Galván 4105, Cap.; Oscar Santiago Asis, 31/8/39, L. E. 4.294.751, Libertador 6430, ambos argentinos, solteros, comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. Capital: ₳ 100.000. Objeto: Servicios de limpieza y mantenimiento integral, saneamiento y desinfección, destinados a todo tipo de muebles, rodados e instalaciones, públicos y privados y sobre cualquier otro bien que requiera tal servicio, lavado de vidrios de altura y frente de edificios. Desengrase de pisos industriales, comercialización de los productos necesarios a utilizar para la concreción de su objeto. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Presidente: Juan Francisco Ghianatti; Director Suplente: Oscar Santiago Asis; Sede: Av. Libertador 6430, PB, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 84.467

PALMARES CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 298 del 22/8/89; Hernán Raúl Burrotti, comerciante, 46 años, L. E. 6.253.717, San Martín 267, San Carlos Centro, Provincia Santa Fe; Miguel Angel Canal, arquitecto, 46 años, argentino naturalizado, 46 años, D. N. I. 11.161.200, Sarmiento 561, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; y Domingo José León, constructor, 38 años, D. N. I. 8.492.997, Bolivia 1392, Concordia, Provincia de Entre Ríos, todos argentinos y casados; "PALMARES CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA". Plazo: 99 años. Objeto: Realizar negocios inmobiliarios, construcción y edificación de inmuebles de cualquier tipo y categoría, obras de ingeniería civil, compra y venta de bienes raíces, desempeñar mandatos, administraciones, representaciones y toda otra actividad relacionada con la construcción y contratación de obras públicas y privadas. Organizar consorcios y cooperativas para la construcción de edificios en propiedad horizontal; toda clase de operaciones financieras permi-

tidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importadora y exportadora. Cap.: ₳ 30.000. Adm: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente: Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31/8. Presidente: Hernán Raúl Burrotti; Vicepresidente: Domingo José León; Director Titular: Miguel Angel Canal; Sede social: Rodríguez Peña 1733, 2º PB, Capital.

El Apoderado
Nº 80.862

PYRAMIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública de fecha 18/9/89 se constituyó "PYRAMIDE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Esmeralda 740, 9º Piso, Oficina 914 de Capital Federal. Socios: Jorge Ernesto Doño, argentino, de 35 años de edad, comerciante, casado, D. N. I. 11.120.592, domiciliado en Beruti 482, de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires y Claudio Gutcovsky, argentino, de 28 años de edad, comerciante, casado, D. N. I. 14.680,238, domiciliado en Beruti 482 de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Importación y exportación; b) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación, comercialización, compraventa, o representación de artículos y productos metalúrgicos plásticos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes a este objeto social o por este estatuto. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción. Capital: Australes veinticinco mil, dividido en doscientas cincuenta acciones nominativas no endosables de cien australes valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Jorge E. Doño suscribe 125 acciones; Claudio Gutcovsky suscribe 125 acciones. Ejercicio: Su cierre se produce el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Uno a cinco titulares o suplentes con mandato de dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Privada de los socios. Autoridades: Presidente: Jorge Ernesto Doño; Vicepresidente: Claudio Gutovsky; Director Titular: Jenny Bettina Kujawski; Director Suplente: Laura Débora Kujawski.

El Autorizado
Nº 84.475

RUNFO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 91 del 22/5/1989 se procolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada Nº 3 del 12/8/86 donde se resolvió aumentar el capital social de ₳ 100 a ₳ 30.000 es decir un aumento de ₳ 29.900. La emisión de 29.900 acciones ordinarias nominativas no endosables; y la reforma del artículo 4º del estatuto; la reforma del art. 1º en lo referente al domicilio social, estableciendo en la ciudad de Buenos Aires y constituyendo la sede social conforme lo dispuesto por las normas de la IGJ en su art. 35 Res. 6/80, o sea por acta de directorio. Los artículos reformados quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina "RUNFO SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º: El capital social es de ₳ 30.000 (australes treinta mil) y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y valor ₳ 1 (un austral) cada acción.

La Autorizada
Nº 84.578

TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EN

TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

TRANSFORMACION SOCIAL

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del día 3 de noviembre de 1989, de "TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", protocolizada por Escritura Pública Nº 179 del 3 de noviembre de 1989, ante el Escribano Público Ricardo J. Kallis, los señores Carlos Alfredo José Grimaldi y Ricardo José Altube, únicos socios de "TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto transformar dicha sociedad en "TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Av. Belgrano 485, 7º Piso, Oficina 16, de la Capital Federal, con un capital social de un millón de australes (₳ 1.000.000) integrado por los socios señores Grimaldi y Altube por partes iguales, según balance de transformación social al 31 de octubre de 1989, para desarrollar el siguiente objeto social: a) Realizar, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la prestación de servicios profesionales de consultoría, asesoramiento, cálculo, diseño y proyecto relacionados con instalaciones industriales y/o construcciones de obras públicas o particulares; b) La fabricación, importación, exportación de equipos especiales para la industria; construcción y montaje de instalaciones industriales por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. Ejercer representaciones y mandatos, comprar, vender, tener en consignación o permutar equipos para industria y sus materiales constitutivos o relacionados con ellos. Prestación de servicios de operación y mantenimiento de plantas de proceso y yacimientos; c) Obtención, cesión y transferencia de patentes, licencias y sublicencias para la explotación o uso de las mismas, de diseños y modelos industriales y marcas; d) Constructora: Mediante la construcción de edificios destinados a viviendas, oficinas y/o comerciales ya sea los regidos por la Ley 13.512 u otras que se dicten en el futuro. e) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes a inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Su directorio está formado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo José Altube; Vicepresidente: Carlos Alfredo José Grimaldi, Directores Titulares: Eduardo Jorge Carrone y Laura Esther Pacini de Carrone, Director Suplente: Guillermo Mario Feinberg, todos con mandato por un año. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. La duración de "TECNA, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA" será de 99 años contados desde el 12 de diciembre de 1980. Su ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año y es continuadora de los negocios sociales de su antecesora "TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Nº 84.581

THOMAS HOWELL KIEWIT BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que fue constituida por Escritura Pública Nº 293 del 1/11/89. Socios: Uriel Santiago O'Farrell, argentino, casado, abogado, 60 años, domiciliado en la Avda. de Mayo 645, Capital Federal, L. E. 4.236.881 y Mariano Gutiérrez O'Farrell, argentino, casado, abogado, 38 años, D. N. I. 8.447.156, domiciliado en la Avda. de Mayo 645, Capital Federal. Denominación: "THOMAS HOWELL KIEWIT, BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: En la

ciudad de Buenos Aires, Alsina 756, Piso sexto. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades financieras y de inversión, mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negocios de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las escrituras y sus modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 50.000. Cierre del ejercicio: 30/4. Administración: Directorio, número de integrantes: 1 a 6 miembros titulares, duración 2 años. Presidente: Uriel Santiago O'Farrell; Vicepresidente: Mariano Gutiérrez O'Farrell. Fiscalización: Prescinde. Representación legal: Presidente, o vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento.

Nº 84.535

T. W. R. DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Adopta el estatuto modelo de I. G. J. resolución 3/79. 1) Miguel Angel Deguidi, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/11/38, con L. E. 4.282.340 domiciliado en la calle Céspedes 2920, Capital; Viviana Ruth Benlolo, argentina, soltera, abogada, nacida el 30/5/66, con D. N. I. 18.181.982, domiciliada en República de Indonesia 90, Cap. Fed., Myriam Edith Benlolo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 4/4/68, con D. N. I. 20.204.465, domiciliada en República de Indonesia 90, Cap. Fed. 2) 18/10/89. 3) "T. W. R. DE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA". 4) Talcahuano 159, 2º Piso, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociar a terceros a las siguientes actividades: Industrial: a) fabricación, producción, transformación, elaboración y/o industrialización de caucho natural o sintético y del plástico y toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados y derivados de los mismos. b) Fabricación de neumáticos, cubierta, cámaras, ruedas y llantas para automotores y cualquier otro tipo de rodado, su reparación, renovación y/o reconstrucción. c) Fabricación de bicicletas, triciclos, motocicletas, kartings, patines, patinetas y afines a sus partes componentes. Comercial: Compraventa, representación, distribución, consignación y/o mandatos de todo lo relacionado con su objeto industrial. Importación y exportación. Inmobiliarios: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Ciento cincuenta mil Australes. 7) Presidente: Miguel Angel Deguidi, Vicepresidente: Viviana Ruth Benlolo, Director Suplente: Myriam Edith Benlolo. 8) 30/6 de cada año.

El Presidente
Nº 84.557

VOLKSWAGEN

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica que según consta en la escritura pública Nº 338 pasada ante el Escribano M. Miguens, el 20/10/89, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14/4/89, resolvió entre otros puntos, aumentar el capital social de la suma de ₳ 22.000 a la suma de ₳ 300.000, emitiéndose 278.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada una y de ₳ 1 valor nominal y modificar el artículo cuarto del estatuto. Artículo Cuarto: ₳ 300.000.

Nº 84.533

WAISMAN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Fecha escritura: 24/10/88. Aumento del capital a ₳ 464.571, y la correspondiente emisión de acciones; reducción del capital a ₳ 65.969, como consecuencia de la escisión con Cadif Industrial y Comercial S. A., y rescate de las correspondientes acciones; y reforma del estatuto, todo resuelto por la asamblea del 17/10/86. Denominación: "WAISMAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Plazo duración: 99 años desde el 28/1/60. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, con la limitación prevista por el art. 30 de la Ley 19.550, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Explotación, importación, compra y venta de bienes, máquinas, semovientes, mercaderías y materias primas en general, comisiones, consignaciones, representaciones y en especial, todo lo relativo a repuestos para automotores y anexos. b) Industriales: Industria metalúrgica y sus ramos afines, la explotación de todo establecimiento en funcionamiento ya establecido o a establecerse en el futuro. c) Inmobiliarias: Toda operación de compra y venta de bienes inmuebles, loteos, construcciones y especialmente, todo lo relacionado con la propiedad horizontal. Capital: ₳ 65.969. Administración: Directorio integrado entre 3 y 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: El presidente. Fiscalización: Síndicos titular y suplente por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12.

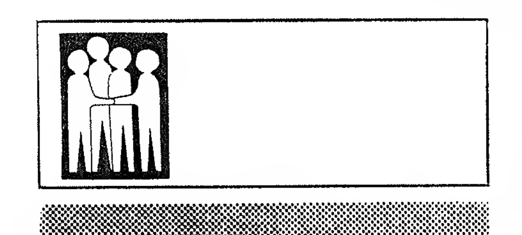
El Presidente
Nº 84.549

WILSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que "WILSA SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/11/89, aumentó su capital social de ₳ 88.000 y resolvió el cambio del signo monetario antiguo (Sa) por el de Australes en todos aquellos artículos del Estatuto Social que lo mencionan. En consecuencia se modificaron los arts. 4º, 5º y 8º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 84.546





Contratos de S.R.L.

ACTIGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 30-8-89. Socios: Figari, Susana Beatriz, argentina, soltera, nacida el 27-8-50, comerciante, DNI. 6.424.868; y Figari, Roberto Martín, argentino, soltero, nacido el 17-11-61, comerciante, DNI. 14.793.266 ambos domiciliados en la calle Roma 838, Hurlingham, Prov. Bs. Aires. ACTIGRAF SRL Sede social uruguay 252 1º Piso Dto. "7" Cap. Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos que se relacionen con su actividad industrial; Industriales: industrialización tratamiento, elaboración y procesamiento de papeles, cartulinas y cartones envases en general de cartones y afines, troquelados y/o impresos, flexografía, litografía, tipografía, troquelados, timbrados y todo lo concerniente a las artes gráficas. Capital: ₳ 30.000. Administración y reprsentación legal ambos socios en forma individual e indistinta. Gerentes ambos socios. Cierre del ejercicio: 30 de octubre. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado
Nº 80.890

AGENCIA JULIO PASAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Agencia Julio Pasajes y Turismo S. R. L. 6-9-89 por instrumento privado la Sra. Matilde Pappo cede a sus hijos las cuotas sociales que le pertenecían de dicha S. R. L. La dirección y administración de la Sociedad queda a cargo de Julio Daich con 5000 cuotas sociales, Gustavo Daich con 1667 c. s. Ricardo Daich con 1666 c. s. y Alberto Daich con 1666 c. s. Los cuatro socios pasan a ser socios gerentes.

El Socio gerente
Nº 80.892

ALBERTO DIAZ Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19-10-89, Marta Cristina Campos, arg. sep. de hecho, peluquera, DNI. 6.254.212, nac. 28-11-49, dom. Pavón 3075, Cap., Rosana Myriam Alé, arg. soltera, peluquera, DNI. 21.467.302, nac. 18-1-70, dom. José Barros Pazos, 3184 Cap. y Alberto Díaz, arg. soltero, peluquero, DNI. 10.617.533, nac. dom. Eustaquio Frías 344, Cap. Constituyen "ALBERTO DIAZ Y ASOC. S. R. L." dom. legal: Cap. Fed., duración: 20 años desde su inscripción en Reg. Público de Comercio. Objeto: Salón de belleza en general de damas y caballeros". Capital: ₳ 100.000. dividido en 1000 cuotas de ₳ 100 c/u. Perteneciendo 50 cuotas a Campos, 50 a Alé y 900 a Díaz. Dirección y administración: Alberto Díaz. Cierre ejercicio: 30/9 c/año. Sede social: Eustaquio Frías 344 Cap.

La Autorizada
Nº 84.480

ALL SEASONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por instrumento Privado del 11/9/1989, el Sr. Atilio Luis Amadeo Longoni, cede a favor de Idelfonso Mario Sanchez, y Andrea Claudia Sanchez, las Cincuenta cuotas de un (₳ 1, cada una valor nominal, que tiene y le corresponden en la sociedad "ALL SEASONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Córdoba 836, piso 1º Ofic. 104 Capital. La presente cesión se hace por el Pecio total y convenido de la suma de Trece millones cien mil australes que el cedente ha recibido de manos de los cesionarios antes de este acto sirviento de suficiente recibo y carta de pago en forma. El presente Instrumento. El sr. Longoni renuncia y cesa en este acto en su calidad de Gerente. Como consecuencia de la presente Cesión los señores Sanchez, modifican el contrato social: En su artículo 4º y los apartados a) y b) de su artículo décimo, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El Capital se fija en la suma de Australes cien. Artículo décimo: Establecer la sede social en la calle Esmeralda 740, piso 11 Ofic. 1102, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 84.519

AMO-BLAMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1)Socios: Manuel Lorenzo Tores, D.N.I. Nº 6.873.139, dom. Ayacucho 1702 Piso 13, "B", Capital Federal, argentino, soltero, 52 años, comerciante; y Rubén Héctor Pascualetti, D.N.I. Nº 13.677.329, dom. Pasaje José Verdi 1862, P. B., Capital Federal, argentino, soltero 31 años, comerciante. 2) Instrumento de constitución: fecha 21/09/89. 3) Razón social: AMO-BLAMO S. R. L. 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 1582 Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la fabricación, distribución, exportación, importación, representación y/o consignación de mercaderías del rubro muebles especialmente los fabricados en madera y para uso particular y/o comercial, la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras vinculadas al rubro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de duración: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Reg. Públic. de Com. 7) Capital social: Australes un millón (₳ 1.000.000.-). 8) Gerentes: Manuel Lorenzo Tores, y Rubén Héctor Pascualetti por el término de 10 ejercicios, siendo reelegidos automáticamente. 9) Representacion legal: los gerentes en forma individual e indistinta. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 84.494

APOLO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AVERIGUACIONES RESERVADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura Nº 293 del 25-9-89, Pedro Agustín Presti, vende cede y transfiere las 7 cuotas de capital que posee en la sociedad a favor de Martín César Zanotti, argentino, casado, de 48 años de edad, abogado, LE: 4.362.406 domiciliado en Tte. Gral. Perón 1757 7º "32". Capital. En virtud de la cesión don Armando Alonso y Martín César Zanotti, únicos integrantes de la sociedad resuelven a) Modificar el artículo cuarto que queda redactado: Artículo cuarto: La dirección, administración, representación, y uso de la firma social estará a cargo del socio o socios que revistan la calidad de gerentes en forma indistinta, La firma social será APOLO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AVERIGUACIONES RESERVADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y luego la firma particular del socio o socios que revistan el carácter de gerentes, pudiendo suscribir cheques, letras o pagarés así como cualquier otra clase de documentos de obligación, ya sean bancarios o no, con la limitación que sean negocios de la sociedad y no pudiendo usar la firma social en negocios o cuestiones ajenas a la misma, así como tampoco comprometerla en fianzas o garantías a terceros. b) Designar al Doctor Armando Alonso como Gerente de la misma.

La Escribana
Nº 84.483

BELLEZA NATURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2-11-89; Ricardo Miguel Simsolo, soltero, industrial, 30 años, DNI 12.888.963; y Leonor Abuaf, casada, comerciante, 63 años; LC 1.653.465, ambos argentinos y domiciliados en Virrey del Pino 1761, 9º P., Capital; BELLEZA NATURAL S. R. L.", Serrano 111, Capital; Plazo: 20 años; Obj.: Compra, venta, elaboración, industrialización, fraccionamiento, importación, exportación, representación, distribución y explotación de todo artículo relacionado con la industria textil, tales como hilados, telas, bordados, accesorios, prendas de vestir y confecciones de todo tipo; Cap.: ₳ 50.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre: 31-12.

El Apoderado
Nº 80.873

BERIAS Y ROMEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 22 de junio de 1989. Socios: Carlos Alberto Romeo, argentino, soltero, comerciante, 26 años, DNI. 16.401.790, domiciliado en Alsina 132 Avellaneda, y José Enrique Berias, argentino, casado, comerciante, 43 años, DNI. 7.756.801, domiciliado en Lavalle 301 Temperley. Denominación social: BERIAS Y ROMEO S. R. L. con domicilio social en Corrientes 2330 piso 8º of. 808 Capital Federal. Plazo: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, confección, consignación y representación de toda clase de cueros, especialmente de cueros crudos, secos y salados, curtidos o semicurtidos, incluyendo toda clase de frutos y productos agropecuarios. Capital Social: ₳ 300.000 dividido en cuotas de ₳ 1.000 cada una, integramente suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en efectivo en un 25 %, obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años de la fecha del contrato. Administración social: a cargo de los socios en calidad de gerentes, por tiempo indeterminado, quienes firmarán en forma indistinta, quien la usará precedida de la denominación social. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Mayorías: las del art. 160 de la ley 19.550. Gerentes Carlos Alberto Romeo y/o José Enrique Berias.

El Abogado
Nº 84.526

BIOTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/11/89. 2) Francisco Roberto Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/5/46, LE. 4.647.975, y Liliana Ester Inda, argentina, casada, nacida el 12/11/50, comerciante, DNI. 6.430.498, ambos en Anchorena 328 Vte. López, Pcia. de Bs. As. 3) "BIOTEK S. R. L." 4) Domicilio Las Heras 2669 Capital Federal 5) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La ejecución de las siguientes actividades: que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comercial: importación, exportación, compra, venta, permuta, comisión, consignación, y distribución tanto de material quirúrgico como para la medicina en general. Importadora y exportadora: mediante la importación de toda clase de materias primas, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados, maquinarias, vehículos, adquisiciones y enajenaciones de los bienes referidos y mediante la realización de cualquier otra actividad ya sea por cuenta propia o de terceros, relacionada consecuencia o conexa con la importación y exportación. 7) Australes un millón quinientos mil. 8) A cargo de uno o más en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes ambos socios. 9) 30/9 de c/año.

El Autorizado
Nº 84.485

CANON SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 372 del 18-10-89; Nilda Rosa Larrandart de Moreno, viuda, 70 años, DNI 1.273.821, Neuquén 810 8º P, Capital; y Eduardo Jorge Ward, divorciado, 37 años, DNI 10.117.471, Argerich 5324, 4º P. Capital; ambos argentinos y comerciantes; "CANON SPORT S. R. L." Plazo: 50 años; Obj.: Fabricación y venta de indumentaria y calzado deportivo; Cap.: ₳ 20.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por 2 años; Cierre: 31-12; Sede social: Pedro Morán 3330, 5º Piso, Dto. 16, Capital.

El Apoderado
Nº 80.861

CARLOS A. FIRPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día aumento de capital con precalificación. 2) 3-8-1989. 3) CARLOS A. FIRPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Reforma del artículo 4º del contrato social por aumento de capital. 7) ₳ 500.000 dividido en quinientas mil cuotas de Un Austral de valor nominal cada una. 4) Suárez 659 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 84.456

CEDA CIRCULO EDUCATIVO PARA LA DEMOCRACIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa por el término de ley sobre las modificaciones al contrato social y cesiones de cuotas. Por Asambleas: extraordinaria del 4.2.86; ordinaria del 30.4.86; extraordinaria del 6.6.86 y extraordinaria del 7.12.87 se modificó: Cláusula Nº 4 del contrato social: Aumento de Capital Social en ₳ 45.000.- y en ₳ 100.000.- llevando el mismo a un total de ₳ 146.000.- totalmente suscripto e integrado. Cláusula 10º, fecha de cierre del ejercicio social, 31 de diciembre de cada año. Cláusulas 6º y 8º, reducción de gerencia a seis socios. Se suprimió la Sindicatura por no ser imprescindible a los fines sociales. Cesiones de Cuotas: Cedentes: Amanda Andia - Roberto Grunberger - Alicia Martha Trujillo - Julio César Guiducci - Martha Isabel Rodríguez y Silvia Graciela Rodríguez. Cesionarios: Elsa Modesta Cristobo, casada, argentina, 47 años, docente, domicilio Echeverría 2296, Piso 18º A Cap. Fed. C. I. 5.038.701 Pol. Fed. y Silvana Rita Grunberger de Golinsky, casada, argentina, 49 años, docente, domicilio Salguero 3028 Piso 3º Cap. Fed. C. I. Nº 4.718.155 Pol. Fed. y los demás socios de origen.

El Apoderado
Nº 80.906

CIANCIULLI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 14-3-88 el Sr. Francisco Cianciulli vendió al Sr. José Cianciulliel 40 % del haber total de la Sociedad o sea 16 cuotas, con expresa conformidad del restante socio Sr. Juan Carlos Cianciulli. Se modificó la cláusula Décimo cuarta estableciendo que en caso de muerte, interdicción, quiebra, concurso o imposibilidad física o material de cualquiera de los socios la sociedad no se disolverá. Los socios podrán decidir la total disolución de la sociedad o admitir a los herederos o Representante legal del socio fallecido o imposibilitado, debiendo para ello unificar la personería en una persona idónea en el rubro comercial en que gira la sociedad, a satisfacción del o los sobrevivientes ajustando el procedimiento al art. 155 de la ley de Sociedades. Se modificó la cláusula cuarta ampliando el Capital a ₳ 25.100 por aporte que efectuó el nuevo socio José Cianciulli de un bien inmueble ubicado en Boulogne, Pdo. San Isidro con fente a la calle Pichincha y Avda. Rolón, lote 1ra, manzana 65, Sección A, Circ. V. El valor del aporte ascendió a ₳ 24.700. El Capital Social queda elevado a ₳ 25.100.- dividido en 2.510 cuotas de ₳ 10.- cada una correspondiente a los socios integrantes así: El 40 %, o sea 1.004 cuotas a Don José Cianciulli; 40 %, o sea 1.004 cuotas a Don Francisco Cianciulli y 20 %, o sea 502 cuotas, a Don Juan Carlos Cianciulli. En cumplimiento del aporte el Sr. José Cianciulli transfirió la propiedad a CIANCIULLI HERMANOS S. R. L. por Escritura 90 de fecha 28-4-89 pasada ante la Escribana Raquel Bode Aguirre. Los socios se desinteresaron recíprocamente por los saldos existentes entre ellos como resultado del aporte. Las cuotas sociales han sido suscriptas e integradas totalmente por los socios. Asimismo, por la Escritura 90 mencionada los socios hacen constar que la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Francisco Cianciulli, José Cianciuli y Juan Carlos Cianciulli en carácter de Gerentes actuando cualquiera de ellos indistintamente.

El Autorizado
Nº 80.902

CINE VICTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2-11-89; Se produce en CINE VICTORIA S. R. L."; Ernesto Pascual Caparra, cede, vende y transfiere a sus consocios Antonio Francisco Marrazzo, y Carlos Atilio Fernández, sus 200 cuotas de capital, por la suma de ₳ 20.000, desvinculándose de la sociedad; El capital se fija en ₳ 10.000, modificándose la cláusula 4º, en tal sentido; Se modifica la cláusula 11º, en lo referente a los Arts. 155, 156 y 209 de la Ley 19.550.

El Apoderado
Nº 80.870

CINQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 349 del 27-9-89; Se produce en "CINQ S. R. L."; Marcelo Jorge Goldberg, Miguel León Gurfinkiel y Ernesto José Levy, ceden, vende y transfieren a Martín Darío Saal, las 15.000 cuotas que cada uno de los dos primeros tienen y las 12.000 cuotas que corresponden al Sr. Levy; Gdala Epelbaum, cede, vende y transfiere a Claudia Mirta Ancewicz, 6.000 cuotas de capital que tenía en la sociedad; El monto de la Cesión es de ₳ 48.000; El capital social se fija en ₳ 60.000 modificándose la cláusula 4º, en tal sentido; Gerentes: Martín Darío Saal y Claudia Mirta Ancewicz, en forma indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad, y se modifica la cláusula 5º del contrato.

El Apoderado
Nº 80.863

COHESUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 7 de septiembre de 1989, los socios de "COHESUR S. R. L." decidieron el aumento del capital social mediante la reforma del artículo 3º del contrato social. Capital Social: ₳ 300.000.

La Escribana
Nº 84.468

COMARGIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución con precalificación. 1) Juan Mario Cocomello argentino, soltero comerciante 23-1-1959 DNI 12.815.068 Gazcón 1245 piso 6º "A" Capital: Gustavo José Gamarnik argentino soltero comerciante 27-10-1962 DNI 16.145.251 Apolinario Figueroa 1284 Capital; Norberto Gabriel Kohen argentino soltero comerciante 29-5-1959 DNI 13.368.385 Pasaje Vicente Anastasio de Echeverría 5386 Capital. 2) 29-9-1989. 3) COMARGIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Pasaje Vicente Anastasio de Echevarría 5386 Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos a las siguientes actividades fabricación industrialización compra venta consignación permuta

importación y exportación de jeringas agujas material médico descartable prótesis y clementos equipos y artículos de presoterapia ortopedia y medicina en general; pudiendo actuar asimismo en representaciones mandatos comisiones importación exportación compra y venta de los elementos necesarios y accesorios para el desarrollo de sus actividades, 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 1.000.000.- 8) 9) a cargo de los tres socios en forma individual e indistinta en su carácter de Gerentes. 10) 30 de agosto de cada año.

La Autorizada
Nº 84.458

CORAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1-11-89; Horacio Jorge Ramirez, 43 años, LE 4.535.024, Virrey Loreto 1766, 3º, Capital; y Emilio Antonio Aidar, 40 años, LE 7.691.160, Donato Alvarez 327, 4º "B", Capital; ambos argentinos, casados y comerciantes; "CORAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S. R. L.", Tres Arroyos 559, 1º p., Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Construcción de obras civiles e industriales, su reparación, restauración, hidrolimpieza a vapor o arenado, tarcas de pintura integral de edificios públicos o privados; compra, venta, permuta, construcción, administración de toda clase de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Cap.: A 1.500.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes; en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre: 31-10.

El Apoderado
Nº 80.874

DARO/S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado (contrato modelo) del 7 de Abril de 1989, se constituyó la sociedad DARO/S S. R. L. Socios: Isidoro Golberg, argentino, nacido el 9/7/1952, casado, D. N. I. 10.539.082, domiciliado en Gavilán 2646, Capital Federal, comerciante: Flora Ana Maiman, argentina, nacida el 15/9/1953, D. N. I. 10.921.170, casada, domiciliada en Gavilán 2646, Capital Federal, comerciante; y José María Reynaldo Gorojovsky, argentino, nacido el 26/9/1940, L. E. 4.357.131, casado, domiciliado en Adolfo Carranza 2827, Piso 2º, Departamento "9", Capital Federal, comerciante. Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: confección y/o fabricación por cuenta propia y/o de terceros de indumentaria y de vestir para damas, caballeros y niños, así como también la compra y venta de ropa a terceros para su comercialización. Capital: Australes 5.000 dividido en quinientas cuotas de australes 10 valor nominal cada una. Suscripción: Isidoro Goldberg: 100 cuotas de australes 10 cada una; Flora Ana Naiman: 100 cuotas de australes 10 cada una, y José María Reynaldo Gorojovsky 300 cuotas de australes 10 cada una. Integración: 50 %. Administración: Isidoro Goldberg, Flora Ana Naiman y José María Reynaldo Gorojovsky. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Diciembre de cada año. Sede Social: Av. Forest 417, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 80.907

EDUARDO NEWMAN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1-11-89; Elida María Sanz, 44 años, DNI 4.992.008; Eduardo Sixto Newman, 52 años DNI 4.856.483, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Gaebeler 1933, Lanús; "EDUARDO NEWMAN Y CIA. S. R. L."; Plazo: 20 años; Obj.: Elaboración, compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación de jugos y bebidas sin alcohol y toda clase de gaseosas y bebidas alcohólicas, la prestación del servicio de refrigerios para el personal de empresas, industrias, oficinas, públicas o privadas, reparticiones nacionales, provinciales, municipales, ministerios y ante eventos deportivos, exposiciones y ferias; Cap.: A 500.000; Adm. Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre: 30-6.

El Apoderado
Nº 80.871

EFEMEBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1-11-89; Blas Carra, italiano, casado, 39 años, CI 7.339.865, Lisandro de La Torre 4335, Capital; Felipe Carra, italiano, casado, 53 años, CI 4.217.219, Cosquin 4866, Capital; y Miguel Angel Venditti, argentino, casado, 36 años, DNI 11.022.076, Arturo Illia 918, Villa Bosch; todos comerciantes; "EFEMEBE S. R. L.", Av. Tte. Gral. Luis J. Dellepiane 5490, Capital; Plazo: 90 años, Obj.: La prestación del servicio de Cargas Generales, de bienes y personas, de servicios de estibajes y cargas y descargas en puertos. La organización de excursiones, dentro y fuera del país con medios propios o de terceros, por vía terrestre, ya sea en automotores, por vía fluvial, y marítima, por medio de barcos. la comercialización, importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en faz primaria o manufacturados. Compra, venta, permuta, de automotores, sus partes, repuestos y accesorios; Cap.: A 30.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, la firma conjunta del socio Miguel Angel Venditti, con cualquiera de los otros gerentes, por tiempo indeterminado; Cierre: 30-6.

El Apoderado
Nº 80.872

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por int. priv. 5-10-89, se constituyó: EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS S. R. L.. Socios: Ricardo Angel Lelli, 25-8-46, DNI 8.346.152, calle 4, Nº 653, City Bell; Rodolfo Ernesto Carrera, 13-1-49, DNI. 5.094.984, Diagonal 76, Nº 278 La Plata, ambos, empresarios, casados, arg.; Plazo: 50 años desde a inscrip. RPC, Capital: A 100.000. Objeto; Comisionista: de vta. en el extranjero o en el país y/o oficinas de vtas. o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos o extranjeros; ser mandatarios o ejecutante de toda clase de tarcas y operaciones inherentes al comercio de importación y exportación, transferir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores y exportadores o mayoristas en comercialización; realizar estudios de mercado, estudios de producto, relevamiento de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos nacionales e importados, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación, normas de comercio internacional, campañas publicitarias y promociones de productos nacionales o extranjeros, con exclusión de todo asesoramiento para el que se requiera titulo habilitante; Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de equipos industriales, metalúrgicos, de caza y defensa, herramientas repuestos, productos de vestir y sus accesorios, alimenticios, agropecuarios, químicos y los utilizados en la construcción y el transporte; Comerciales: compra-venta, consignación transporte, distribución, importación y exportación de productos y art. derivados de las actividades industriales y de servicios; Financieras: otorgar y tomar préstamos, efectuar inversiones y transacciones financieras en gral. otorgando toda clase de garantías se exceptúa las de la Ley de E. Financieras: Gerentes: ambos socios, individual e indistinta; Cierre Ej. 30-8 c/año; Sede: Corrientes 745, 5º of. 52, Cap.

El Autorizado
Nº 84.466

ESTANCIA LA TRINIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado 4-10-89, Jorge Angel Anzovino, arg. casado, Contador, nac. 31-01-45, L. E. 4.449.380, Bahía Blanca 564, Cap. Fed.; Victor Horacio Tanzi, arg. casado, Contador, nac. 30-4-50, LE 8.069.285, Triunvirato 3056-Quilmes, Pcia. Bs. As.; Nombre: "ESTANCIA LA TRINIDAD S. R. L."; Obj.: Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, explotación de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, de prop. de la sociedad o de terceros; cría, invernada, mestización, compraventa de ganado y hacienda de todo tipo, cruzas de animales, explotación de tambos; asimismo compraventa y acopio de cereales incluso forrajeros y oleaginosos, cultivos, forestaciones, reforestaciones. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, realizar importaciones y exportaciones como así también representaciones relacionados con el objeto descripto y de productos vinculados con la explotación e industrialización de productos agrícola ganaderos. Duración: 99 años; Cap. A 200.000 dividido en 200.000 cuotas de A 1 c/u val. nom. Integ. 25 % efectivo, saldo en plazo legal. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de enero de c/ año. Dom. Corrientes 1312 4º - Of. 405. Capital.

El Abogado
Nº 84.552

ESTANCIAS NEUFLIZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 2/10/89 del socio Pedro José Iriel Fortin donó a Santiago Juan Fortin de Bearn con reserva de usufructo 35 cuotas, reformándose el art 5º de los estatutos como consecuencia de ello. Asimismo se reformó el art. 6º por la incorporación como gerentes del nuevo socio y de la socia Isabel María Fortin de Malaver.

El Autorizado
Nº 84.500

ESPLASINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que los socios Manuel Trajtenbroit y Catalina Waisberg, por escrit. 173, Fº 415, Reg. 513, Cap. Fed. Escrib. Leonardo R. Rubinstein Novick, del 4/10/89, Cedieron y transfirieron sus 100.000 cuotas sociales a favor de José Salcovsky, arg. nac. 2/5/62, casado, comerciante, con D. N. I. 16.124.722 y de Lidia Silvana Poj, arg. nac., 8/1/64, casada, comerciante, con D. N. I. 16.972.929, domiciliados en Palpa 2440, Cap. Fed., por la suma de A 11.000.000.

La Autorizada
Nº 80.885

FINVERPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 377 del 23-10-89; Se produce en "FINVERPRO S. R. L.; Luis Manuel Méndez, cede, vende y transfiere a Miguel Angel Cuello, 75 cuotas, que tiene y le corresponden, por el precio total de A 5.000; El capital social se fija en A 3.000, modificándose el Art. 4º; en tal sentido.

El Apoderado
Nº 80.864

FREPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: I) Constitución: escr. pub. del 23/10/89, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios: Alfredo Daniel Galluccio, arg. nac. 15/12/55, D. N. I. 634.591, casado, comerciante, domic. Av. Callao 1720, 7 "A", Cap. Fed.; y Eduardo Angel Soto, arg. nac. 11/12/57, D. N. I. 13.915.924, soltero, comerciante, domic. Av. Córdoba 4187, "5", Cap. Fed. III) Denominación: "FREPA S. R. L." IV) Domicilio: Cap. Fed. Sede Social: Av. Callao 1720, 7º. V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Gastronómica en general, y particularmente mediante la explotación de restaurantes, bares, hoteles, y servicios de lunch, en forma particular o en comedores escolares, clubes, empresas, countries, servicios a domicilio, empresas de transporte aéreo, terrestre y marítimo; por concesiones o no. Industriales: Elaboración de todo tipo de comidas, confituras y reposterías. VII) Capital: A 300.000. VIII) Dirección y Administración: a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, y actuarán en forma conjunta e indistinta. IX) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Los Apoderados
Nº 84.538

INDUSTRIAS ORTOPEDICAS ROLLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificamos monto cap. social publicado el 12/10/89 según recibo Nº 79.725 Decia. A 4.000. Corresponde A 2.000.

El Gerente
Nº 84.493

L. N. D. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 11/8/89. Socios: Claudio Daniel Boada, de 33 años, casado, domiciliado en Zapiola 1228 Dto. "4", Capital Federal, D. N. I. 12.300.136, abogado, argentino; Luis Omar Losardo, de 39 años, casado, domiciliado en Manzanares 4312, Capital Federal, D. N. I. 92.101.978, comerciante, uruguayo; y Norberto Luis Roldán, de 39 años, casado, domiciliado en Inclán 4187, Piso 2º, Capital Federal, L. E. 8.317.687, comerciante, argentino. Denominación: L. N. D. Y ASOCIADOS S. R. L. Objeto: Importador y Exportador, actuante comp. importador y exportador por cuenta propia y/o de terceros, de mercancías, productos, materias primas y bienes, nacionales o extranjeras, ya sean tradicionales o no. Representaciones: distribución, fraccionamiento, comisiones, consignaciones, mandatos, para la realización de todo tipo de intermediación comerciales. Capital: Australes treinta mil, dividido en 30.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al detalle : Boada, 10.000 cuotas australes diez mil, Losardo 10.000 cuotas australes diez mil y Roldan 10.000 cuotas australes diez mil. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre: Treinta de Abril de cada año. Domicilio: Balcarce 260, Piso 5º, Dto. "D". Gerentes: Claudio Daniel Boada, Luis Omar Losardo y Norberto Luis Roldán. Duración: 99 años.

El Autorizado
Nº 80.881

MIGUEL ANGEL SENAC Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en el aviso recepcionado el 1-9-89 recibo Nº 73.743 se omitió consignar que los Cedentes Manuel Rivas y Susana Raquel Rivas renunciaron a sus cargos de gerentes.

La Escribana
Nº 84.604

MIKEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada 1) Miguel Gutiérrez Castañon, soltero, argentino naturalizado, nacido el 10 de diciembre de 1919, titular del DNI, número 4.266.101, domiciliado en Av. de Mayo 1316-9º P. Dto. C; Julia Marta Pucci, argentina, soltera, nacida el 10 de abril de 1935, titular de la C. I. número 3.759.343, domiciliada en la calle Quito 4006-7º P. Dto B; José Enrique Rodríguez, argentino, soltero, nacido el 5 de diciembre de 1959, titular del DNI. número 14.157.005, domiciliado en la calle Olleros 3918-5º P. Dto. A; todos vecinos de esta Ciudad. 2) Noventa y nueve años de duración. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades vinculadas a la fabricación, distribución, comercialización y exportación de purificadores de gases de escape y economizador de combustible. Comerciales; Asesoramientos, proyectos e investigaciones, diseños de equipos o sus partes, tramitaciones administrativos y profesionales ante organismos públicos o privados. Intervención en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, representaciones y consignaciones de productos de empresas nacionales o extranjeras o de licencias de fabricación o comercialización de sus diseños, patentes o productos. Registración de licencias y/o patentes nacionales o extranjeras. Compra, venta, alquiler, locación, leasing de maquinarias, equipos y accesorios relativos al objeto social, su importación y exportación. Industriales: Fabricación, ensamblado o producción por o para terceros de productos que comercializa. Financieras: Aporte de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta o negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de comercio. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requieran el concurso público. A tales fines la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo ejercer mandatos y representaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 4) Capital Social: 150.000 australes representados por ciento cincuenta cuotas de 1.000 australes cada una. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. 5) Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 6) Rigen mayorías del Art. 160 ley 19.550, cada cuota da derecho a un voto. 7) Las cuotas son libremente transmisibles, seg. art. 152 ley 19.550. 8) El cierre del ejercicio social será el 31 de diciembre de cada año. 9) De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 % al fondo de reserva hasta el 20 % del capital social. 10) Liquidación por gerentes; disolución conforme art. 94 ley 19.550. 12) Sede social: Salta 226-2° P. Of. 3 y 4 Cap. Fed. 13) Gerentes: Miguel Gutiérrez Cast y Julia María Pucci. 14) Constituida por escritura pública el 1 de Noviembre de 1989.

El Autorizado
Nº 84.496

OMAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 524 del 9-10-989. Socios: Gunther Carlos Luis Jung, argentino, soltero, L. E. 5.175.533, comerciante, 51 años, Domicilio: Rivadavia 3203, Cap. Federal. Sergio Guillermo Colina D'Amico, Uruguayo, C. I. uruguaya 1.380.487/1, casado, 30 años, Domicilio: Bogotá 2341, p. 5º "D", Cap. Federal. Comerciante. Domicilio Social Rivadavia 3206, p. 6º "B", Cap. Federal. Capital: A 30.000. Duración: 5 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Importación y exportación de válvulas, actuadores y accesorios, provisión, reparación y fabricación de accesorios para válvulas y actuadores. Distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa e indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones relacionadas con la importación y exportación de válvulas y actuadores. Administración y Representación y uso de la firma individual e indistinta. Gerentes: ambos socios por dos ejercicios. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 80.900

PADDLE FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 634 del 7/11/89 pasada por ante la Escrib. Beatriz Di Nunzio, reg. 627 de C. F., Julio César Berisso, Casado, de 37 años, D. N. I. 10.284.303, domiciliado en Monteverde 951, San Antonio de Padua, Prov. de Bs. As.; Ricardo Aníbal Débole, casado, de 43 años, L. E. 4.546.871, domiciliado en Méndez de Andes 851 C. F; Daniel Fernando Débole, soltero de 24 años, DNI 17.331.982, domiciliado en Nazarre 3.846 C. F todos ellos Argentinos y Comerciantes, constituyeron la Sociedad "PADDLE FLORES S. R. L." con domicilio en Juan Bautista Alberdi 2374. Objeto Social: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dedicarse a la instalación y explotación de canchas de tenis, Paddle tenis, squash y similares, compra, venta, distribución, importación, exportación y alquiler de raquetas, pelotas, ropa y calzado deportivo y demás artículos, todos ellos relacionados con la práctica de dichos deportes; la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Asimismo podrá desarrollar las siguientes actividades: Elaboración de alimentos para el consumo y su comercialización, así como el expendio de todo tipo de bebidas, naturales, gaseosas o alcohólicas, jugos, té, café, infusiones y productos lácteos preparados para el consumo. Se hallan incluidos en esta enunciación los helados, tortas, confituras, y afines. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Pco. de Comercio. Capital Social: El Capital Social es de A 30.000, dividido en 30.000 cuotas de A 1 valor nominal cada una. Representación Legal: Socios gerentes Julio Cesar Berisso, Ricardo Aníbal Débole, Daniel Fernando Débole. Duración de los Gerentes: 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

El Apoderado
Nº 84.541

PINTURAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por instr. privado.: 1) Joaquín Lupo, italiano, Cas., Comerc., 46 a., Islas Malvinas 45 S. Andrés Prov. Bs. As., CIPF 5.859.833; Stella Maris Bertolotti, Arg., Cas., maestra, 37 a., Islas Malvinas 45 S. Andrés Prov. Bs. As., L. C. 5.136.935. 2) "PINTURAS ARGENTINAS S. R. L.". 3) 24/10/89. 4) 99 a. 5) Avalos 1351 Cap. 6) tiene por objeto la producción, compra-venta, importación y exportación de pinturas y productos relacionados con las mismas, materiales eléctricos y otros relacionados con el gremio de la construcción. 7) Capital A 100.000. 8) 30/6/ c. año. 9) Gerentes: Joaquín Lupo y Stella Maris Bertolotti.

El Apoderado
Nº 84.499

PORTADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/6/89, el Sr. Marcelo Ariel Gutmer cedió en partes iguales a los restantes socios las 200 cuotas sociales que tenía en la sociedad "PORTADOR S. R. L.", resignando su cargo de Gerente. Resultaron modificadas las cláusulas 4ª (representación legal y administración a cargo de un único socio-gerente), 5ª (50 % del capital para c/u de los 2 socios) y 6ª (valuación de las cuotas por acuerdo unánime) del Estatuto. Asimismo se designó Gerente de la sociedad al Sr. Carlos Alberto Bottarro.

El Abogado
Nº 84.523

PROVEEDORA ANTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 571 al Fo. 1454 del Reg. 819 de Cap. Fed. el 26-10-89, Carlos Horacio Berman y Claudia Edit Spektor de Berman, Ceden y transfieren a favor de José Zornada, nacido el 11-3-47, yugoslavo, C. I. 5.907.261 y Nilda Mabel Elias de Zornada, argentina, nacida el 9-7-48 L. C. 5.752.418, ambos comerciantes, domiciliados en Av. Otamendi 811, Quilmes Este, Prov. de Bs. As., las dos cuotas de A 1 c/u v/n que tienen en la sociedad y renuncian al cargo de gerentes. Los actuales integrantes modifican el contrato social de la forma siguiente: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, cuyo cargo será desempeñado por los socios José Zornada y Nilda Mabel Elias de Zornada. Ejercerán sus funciones en forma indistinta. Duran todo el tiempo de vigencia de la sociedad en el cargo.

La Apoderada
Nº 84.564

REY - CROSETTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antes denominada "REYES VALENZUELA M.N. y KONCAR RELJA S.R.L." comunica que por instrumentos privados de fechas 3/6/88, 28/11/88 y 4/10/89 se dispuso la cesión de cuotas, cambio de denominación social y reforma de la cláusula 1º. Relja Koncar y Magaly de las Mercedes Reyes Valenzuela, ceden, venden y transfieren las 9500 cuotas que ambos tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de A 10.000 a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: María Luisa Geada de Rey, argentina, casada, LC. 5.150.310, comerciante, domiciliada en Paraná 640 Cap.: 4.500 cuotas y Mirta Liliana Crosetto, argentina, divorciada, comerciante, DNI. 12.205.104 de 33 años, domiciliada en Paraná 640 Cap.: 5.000 cuotas, colocándolas en sus mismos lugares, grado y prelación. Primera: Bajo la denominación de "REY CROSETTO S.R.L." continuará funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "REYES VALENZUELA M.N. y KONCAR RELJA S.R.L." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 80.894

SACLAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 1/11/89; socios, Juan Carlos Escudero, casado, L.E. 8.336.625, 42 años, abogado domicilio Avda. Mitre 3246 Avellaneda, Lidia Marta Chiotti, casada, L.C. 6.379.593,38 años, gestora, domicilio Avda. Mitre 3246 Avellaneda y Silvia Mabel Cruces, separada de hecho, DNI 5.965.235, 40 años, Licenciada en Servicio Social domicilio Costa Rica 6094 Capital, argentinos. Sede social: Chacabuco 492 capital. Plazo: 99 años a partir del 1/11/89. Objeto: compra, venta, distribución, exportación, importación, financiación, producción y realización de operaciones afines y complementarias de servicios de computación, fotocopias, fotoduplicación, imprenta, librería y papelería. Capital A 100.000 Gerentes los tres socios quienes tienen uso indistinto de la firma social. Cierre del ejercicio 31/12.

El Contador Público
Nº 84.598

SALINERA GENERAL SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado del 25/8/89 fue constituida esta Sociedad: Socios: Ernesto Mario Ricci, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.595.192, nacido el 20 de abril de 1943, con domicilio en la calle Industria 140 de la localidad de Malaver, General San Martín, Provincia de Buenos Aires y Haydee Hernández, argentina, casada, comerciante, L.C. 4.652.496, nacida el 12 de julio de 1943, con domicilio en la calle Industria 140 de la localidad de Malaver, General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Denominación: SALINERA GENERAL SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Gutenberg 3125 Capital Federal. Objeto: Venta, depósito, fraccionamiento y distribución de sal y afines. Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio en la Inspección de Justicia. Capital Social: Australes Cien Mil (A 100.000.-) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Los socios revestirán en carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. Cierre de Ejercicio: treinta de abril de cada año.

Nº 84.492

SARAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mario César Enrique Eleonori, italiano, nac. el 20/2/44, cas. ingeniero, C.I.P.F. 8.123.571, domiciliado en Pje. Newton 2444, Martínez, Pcia. de Bs. As. César Mario Zorzi, arg. nac. el 18/8/38, cas. L.E. 5.622.695, cte. domiciliado en Marconi 2924, Beccar Pcia. de Bs. As. José Carlos Bussetti, arg. nac. el 18/1/36, L.E. 4.172.847, cte. domiciliado en Monteagudo 2214, Martínez, Pcia de Bs. As. Y Víctor Hugo Mazzeo, arg. nac. el 12/9/47, cas. L.E. 7.606.704, Contador Público Nacional, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 3944, Pso. 1º Dto. "11" Capital. Fecha del Instrumento: Esc. del 2/11/1989. Primera: La Sociedad se denomina "SARAO S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Segundo: Su duración es de Noventa y Nueve Años, contados a partir de su inscripción en el Reg. P. Comercio. Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación exportación, consignación, y representación de artículos de acrílico y/o plástico en general de actividades relacionadas con el pulido, termoformado, corte, lijado y agujereado de material acrílico, poliestireno, poliestireno de alto impacto ABS y afines en todas sus variedades. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Dos Millones (A 2.000.000) Quinto: La Administración representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Octavo: Cierre de Ejercicio será el 30/6 de cada año. Los Socios acuerdan: Establecer la Sede Social en Girardot 1361, Capital. Designar Gerentes a Mario Cesar Enrique Eleonori, César Mario Zorzi, José Carlos Bussetti, y/o Víctor Hugo Mazzeo.

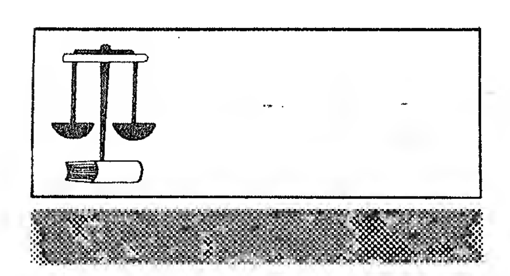
La Apoderada
Nº 84.520

SOTO MOURE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 2/11/1989, se modificó el Art. cuarto del contrato constitutivo, el que en su parte pertinente quedó redactado de la siguiente forma; Cuarto: El Capital Social se fija en Australes Un millón doscientos cincuenta mil. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1989.

El Autorizado
Nº 84.511



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a Doña VIRGINIA EVANGELISTA MUÑIZ para que dentro del plazo de quince días se presente y tome la intervención que le corresponde en los autos "GUERRERO ALBERTO c/ MUÑIZ VIRGINIA EVANGELISTA s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficinal para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Ramiro Santo Fare, secretario.
e. 13/11 Nº 80.876 v. 14/11/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA FILIPKOWSKI vda. de PATTERSON. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Guillermo O. Mercado, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/10/89 al 31/10/89.
c. 13/11 Nº 80.082 v. 15/11/89

Nº 25

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica a OSCAR ALFREDO RODRIGUEZ en autos: "RODRIGUEZ, OSCAR ALFREDO y BERNARDO de RODRIGUEZ, CARMEN LIDIA SEBASTIANA s/ Divorcio Art. 67 Bis." que se ha convertido en Divorcio Vincular la sentencia ya dictada. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1989.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 13/11 Nº 84.491 v. 14/11/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 - Secretaría Nº 51 - Talcahuano 550, Piso 6º, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 Ley 18.248, cita a formular oposición dentro de los 15 días de publicación en los autos "NOVOA, HECTOR RENEL s/ Reconocimiento". Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1988.
Julio Cesar Dávolos, secretario.
c. 13/11 Nº 77.594 v. 13/11/89

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, sito en Lavalle 1212, piso 7º, en los autos rotulados "BELDA CLAUDIA C. c/ GONZALEZ DEL REGUERO JOSE A. s/ Divorcio", notifica a José A. González del Reguero la sentencia recaída: "Buenos Aires, diciembre 28 de 1988. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Decretando el divorcio vincular de Claudia Viviana Belda y José Alfredo González del Reguero con los alcances que determinan los arts. 215, 217 y 236 y concs. de C. C. y decretando la disolución de la sociedad conyugal a partir de la interposición de la demandada (art. 1306, C. C., ley 23.515) Notifíquese... Alberto Alba Posse. Juez". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.
José M. Perrone, secretario.
e. 13/11 Nº 80.922 v. 13/11/89

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 Secretaría Nº 65 en los autos caratulados: Den TOOM, GUILLERMO JORGE c/ ERISON, RENATO s/ Sumario", notifica por el presente al Sr. Renato Erison la siguiente providencia: "Buenos Aires, 8 de abril de 1988. Autos y Vistos: hallándose cumplido el plazo de la citación sin que la demandada hubiera comparecido, declárasela rebelde en los términos del art. 59 del Cod. Proc. y dásele por perdido el derecho de contestar la demanda. Notifíquese... Fdo. Alberto Oscar Nicosia. Juez."
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 13/11 Nº 80.931 v. 14/11/89

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA LEONOR SCHIARITI de CHIACCHIERA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Manuel Angel Grispo, Juez.
e. 13/11 Nº 84.358 v. 15/11/89

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72 cita y emplaza estar a derecho al Señor JORGE PATRICIO DILLON, en los autos caratulados "DILLON, JORGE PATRICIO s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presumido por la ley si no compareciere. Publíquese una vez por mes durante el plazo de 6 meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, ocho de junio de 1989.
Patricio F. Perren, secretario.
e. 13/11 Nº 66.089 v. 13/11/89

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 Secretaría Nº 81, a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DANTE GABRIEL MARI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
Jorge A. Cebeiro, Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/10/89 al 1/11/89.
e. 13/11 Nº 80.172 v. 15/11/89

Nº 52

El Juzgado en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82 (Paraguay 1536 2º piso, Cap. Fed.) cita al Sr. SERGIO LEON KACS en el expediente "KACS SERGIO LEON s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". La publicación se hará una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1989.
Isabel E. Nuñez, secretaria interina.
e. 13/11 Nº 57.021 v. 13/11/89

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95, cita y emplaza a doña ROSA MERCURIO de POLESELLO en su carácter de representante legal de su hija menor de edad ANDREA POLESELLO Y MERCURIO y a don MARCELO CARLOS POLESELLO o POLESELLO Y MERCURIO, en los autos "KENT, MARIA DEL PILAR c/ POLESELLO, JOSE y Otros s/ cobro de honorarios", para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 363 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1989.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 13/11 Nº 84.529 v. 14/11/89

Nº 70

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ELENA TOULICOT, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1989.
Julio A. Auliel, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 3/11/89 al 7/11/89.
e. 13/11 Nº 83.403 v. 15/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por el término de cinco días la quiebra de "CASATI CARLOS ALBERTO" síndico Juan Carlos Carvajal con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de diciembre de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias el

día 30 de marzo de 1990 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de temerlo por constituido en los Estrados del juzgado (art. 95, inc., ley 19.551).
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 13/11 Nº 4030 v. 17/11/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, secretaría Nº 6, interinamente a cargo de la Dra. Blanca B. G. H. de SYLVEIRA, comunica la declaración de quiebra de CEMAN S. A., con sede legal en Ferré 2176 de Capital Federal, fijando plazo hasta el 14 de marzo de 1990 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 4 de abril y 25 de abril de 1990, respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 16 de mayo de 1990 a las 10:30 horas. Intímase al deudor para que: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, ley 19.551 en 3 días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo art.; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Se deja constancia que ha sido designado síndico el contador Pascual A. Barbieri, con domicilio en Av. Córdoba 2465, piso 14 dto. C de Capital Federal. Publíquese durante 5 días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1989.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
c. 3/11 Nº 4031 v. 17/11/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de ALBERTO JOSE RICCIARDI, Síndico, contador Horacio Parma, con domicilio constituido en la calle Dr. Rodolfo Rivarola 111, piso 1º, Of. 1. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su comercio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe su lugar de ubicación. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíeneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 13/11 Nº 4032 v. 17/11/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de YANG SOON HYOUNG. El Síndico es el contador Manuel A. Cantorna Braña, con domicilio constituido en Corrientes 1312, 4 piso of. 405, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de diciembre de 1989. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al juzgado, el 28 de marzo de 1990 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 13/11 Nº 4033 v. 17/11/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, en autos "MUROBAL S. A. su quiebra s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA" cita a don Fernando BALLESTER, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 30 de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 13/11 Nº 4034 v. 13/11/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 en autos "DAUD DE SABA SOFIA s/ Concurso Civil" Expte. Nº 1.624 hace saber por un día que habiéndose dado cumplimiento al acuerdo homologado se declaró finalizado el concurso civil de la Sra. SOFIA DAUD DE SABA conforme a lo dispuesto por el artículo 70 de la ley 19.551 y se dispuso el cese de las medidas dispuestas por el artículo 66 de la ley citada. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
M. de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 13/11 Nº 84.591 v. 13/11/89

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 en autos "SABA RACHID KHATTAR s/ Concurso Civil" Expte. Nº 1.638 hace saber por un día que habiéndose dado cumplimiento al acuerdo homologado se declaró finalizado el concurso civil del Sr. RACHID KHATTAR SABA conforme a lo dispuesto por el artículo 70 de la ley 19.551 y se dispuso el cese de las medidas dispuestas por el artículo 66 de la ley citada. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
M. de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 13/11 Nº 84.592 v. 13/11/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "J"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional Letra "J" de la Dra. Isabel Rosa Poerio de Arslanian, Secretaría Nº 64 de la Dra. Susana M. Castañera de Emiliozzi, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a Alejandro Omar ERRECALDE, para que comparezca a este Juzgado sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 piso 3ro. de la Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nº 21.361 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Dolosas, previsto y penado en el art. 89 del Cod. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1989.
Susana M. Castañera de Emiliozzi, secretaria.
e. 13/11 Nº 4035 v. 15/11/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LEYSER Alicia Fay s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Exp. Nº 162314/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LEYSER Alicia Fay, M. I. 1.827.651 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346 (vigente en virtud de la ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de LEYSER Alicia Fay, M. I. 1.827.651". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/11 Nº 4036 v. 13/11/89

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WAKS Viviana Patricia s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Exp. Nº 177400/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WAKS Viviana Patricia, M. I. 11.018.716 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo normado por el art. 14 del decreto 3213/84, V. S. resulta COMPETENTE para entender en esta causa. Aceptada que sea al competencia, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de Viviana Patricia WAKS". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/11 Nº 4039 v. 13/11/89

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WAINER Gustavo Fernando s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Exp. Nº 180321/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano WAINER Gustavo Fernando, M. I. 10.228.479 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, Corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de WAINER Gustavo Fernando, M. I. 10.228.479". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/11 Nº 4042 v. 13/11/89

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "COVAL Saúl s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Exp. Nº 201060/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano COVAL Saúl, M. I. 8.423.740 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, Corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de COVAL Saúl, M. I. 8.423.740". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/11 Nº 4045 v. 13/11/89

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NIX Esther s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Exp. Nº 201072/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NIX Esther, M. I. 2.959.080 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de NIX Esther, M. I. 2.959.080". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/11 Nº 4048 v. 13/11/89

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROBMAN Jannett Elina s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Exp. Nº 201299/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ROBMAN Jannett Elina, M. I. 16.584.682 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y lo prescripto en los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que decrete la exclusión del padrón electoral de ROBMAN Jannett Elina, M. I. 16.584.682". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/11 Nº 4051 v. 13/11/89

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DOLINSKY Schaye s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Exp. Nº 209559/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano DOLINSKY Schaye, M. I. 4.316.332 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo DOLINSKY Schaye, M. I. 4.316.332, clase 1940". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/11 Nº 4054 v. 13/11/89

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SZTAJNER Héctor Saúl s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Exp. Nº 213111/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SZTAJNER Héctor Saúl, M. I. 10.479.866 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde excluir del padrón electoral a SZTAJNER Héctor Saúl, M. I. 10.479.866". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/11 Nº 4057 v. 13/11/89

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BERNADSKY Ernesto s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Exp. Nº 214604/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BERNADSKY Ernesto, M. I. 6.212.118 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BERNADSKY Ernesto, M. I. 6.212.118". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/11 Nº 4060 v. 13/11/89

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PAKMAN Graciela Susana s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Exp. Nº 216028/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PAKMAN Graciela Susana, M. I. 12.283.279 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca

prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud, de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana PAKMAN Graciela Susana, M. I. 12.283.279, clase 1956". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/11 Nº 4063 v. 13/11/89

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PERMAN Flora Lea s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Exp. Nº 224540/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PERMAN Flora Lea, M. I. 1.124.636 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana PERMAN Flora Lea, M. I. 1.124.636, clase 1930". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/11 Nº 4066 v. 13/11/89

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GULMAN Bernardo Cecilio s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Exp. Nº 227047/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GULMAN Bernardo Cecilio, M. I. 6.242.507 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano GULMAN Bernardo Cecilio, M. I. 6.242.507, clase 1940". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/11 Nº 4069 v. 13/11/89

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GLUBOCKO Alicia Miriam s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Exp. Nº 227063/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GLUBOCKO Alicia Miriam, M. I. 13.399.848 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en la presente causa. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GLUBOCKO Alicia Miriam, M. I. 13.399.848, clase 1957". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/11 Nº 4072 v. 13/11/89

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROZEMBLUM Paulina Beatriz s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Exp. Nº 228818/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ROZEMBLUM Paulina Beatriz, M. I. 4.406.141 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ROZEMBLUM Paulina Beatriz, M. I. 4.406.141". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/11 Nº 4075 v. 13/11/89

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHKLIAR Nilda Isabel s/ Infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Exp. Nº 229824/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SCHKLIAR Nilda Isabel, M. I. 3.863.142 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SCHKLIAR Nilda Isabel, M. I. 3.863.142". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/11 Nº 4078 v. 13/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

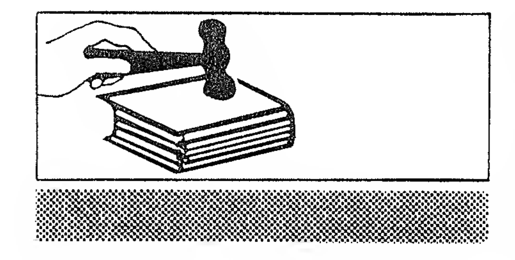
SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/11/89 - Vence: 15/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	30/10/89	ANDRES RODRIGUEZ	84.391
3	6	Alberto Ugarte	15/6/89	MANUEL BARRAL	84.437
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2/11/89	FRANCISCO MARTI	80.838
11	22	María Isabel Benavente	1/11/89	JOSE LUIS ROMAY	80.801
13	25	Ernesto Lucchelli	1/11/89	MANUEL CASTRO	84.356
13	26	Gustavo Pedro Torrent	25/10/89	NORMA MARTINELLI	80.825
14	27	M. Susana Gastaldi	31/10/89	ARMANDO ANTONIO MONTESANO	80.823
14	28	Guillermo C. Mercado	31/10/89	ELENA EICHENBAUM	80.827
15	30	José Luis González	17/10/89	MERCEDES MARIA LOPEZ	80.836
15	30	José Luis González	31/10/89	ROMAN MANUEL REYNO SCIESA	84.405
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2/11/89	CELINA MARIA MONTEMILONE VDA. DE SEIVANE	80.815
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25/10/89	JAIME RODRIGUEZ	84.338
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31/10/89	DONATA O DONATA MARIA DE BONIS DE DI CAPUA	84.340
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31/10/89	JOSE DI CAPUA	84.341
17	34	Julio César Dávolos	3/11/89	CARLOTA MARCHESI VDA. DE GIROTTI	80.800
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3/11/89	JOSEFA CRISMAN DE PECHIZZA	80.804
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20/10/89	RAFAELA MILILLO	80.829
18	36	María Isabel Millan	2/11/89	MANUEL TORRES Y MERCEDES PATIÑO DE TORRES	84.337
19	37	Eduardo Nuzzolese	3/11/89	LUTENBERG JAIME BERNARDO	80.820
21	41	Luis Guillermo Köhler	30/10/89	JOSE PEREZ Y REMEDIOS PAREDES	80.833
21	42	Ramiro E. Rodríguez	24/5/89	CLAUDIO LOPEZ	80.807
21	42	Ramiro E. Rodríguez	31/10/89	AORILICE MICAELA DEVE	80.828
22	44	Carmen N. Ubiedo	12/10/89	ANGEL ANTONIO TORIGIANI O ANGEL TORIGIANI	84.345
27	53	María Isabel Di Filippo	25/10/89	BENNA SOCHACZEWSKY Y SAMSCHA SOCHACZEWSKI	84.362
29	58	Gustavo A. Carvallo	25/10/89	ENCARNACION ALBERT DE FERVIENZA	80.812
29	58	Vilma G. Greco	3/11/89	LOPEZ ALEJANDRO	80.813
30	59	Santiago González Balcarce	30/10/89	PALMIRA COCCAVO DE INGLESE	80.852
30	60	José María Perrone	30/10/89	AMERICA FERREYRA DE FUERTES	80.855
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	31/10/89	MANUEL EVARISTO SALGADO	84.377
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	18/10/89	OSVALDO EMILIO ZERBO	80.803
33	63	Horacio Alejandro Liberti	2/11/89	CARMELO PARIS	80.837
34	64	José María Pérez	6/10/89	SERVANDO DIAZ	84.452
38	68	Luis María Guerra	11/10/89	LEOPOLDO JOSE PATIJO	80.798
40	70	Carlos E. Antonelli	2/11/89	OSCAR CARLOS BARLETTA	80.802
42	72	Patricio F. Perren	30/10/89	JUAN LUIS LABORDA	80.796
46	76	Luis Alvarez Juliá	26/10/89	LYDIA DEL RIO	80.845
46	76	Luis Alvarez Juliá	27/10/89	PEDRO FERRARI	84.382
48	78	Ana María Himschoot	24/10/89	ANA ZANSZAJN	84.447
50	80	Angel E. Krkoc	31/10/89	TERESA FILOMENA FASANELLA	80.840
50	80	Angel E. Krkoc	25/9/89	RAFAEL YESERSKY	84.339
51	81	Jorge A. Cebeiro	23/10/89	JULIA CARRASCO	80.832
54	84	Paula I. Stanislavsky	1/11/89	RAUL CARLOS RINALDI	84.381
55	85	Olga María Schelotto	1/11/89	ALEJANDRO ALBERTO UDAONDO	80.843
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	31/10/89	PASCUAL GIRI	80.806
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	6/11/89	MARIA CATALINA FALZOLARE DE CASTORANI, DE IRENE ISABEL CASTORANI DE TELESCA Y DE ANGEL HUGO TELESCA	80.819
59	89	Adrián R. Del Federico	3/11/89	ANGELA SUSANA LOPEZ ISASMENDI	84.347
59	89	Adrián R. Del Federico	2/11/89	ANA FLORA MALDONADO	84.350
60	90	Enrique C. Virto	2/11/89	ALFREDO ROBERTO PEREZ	80.816
60	90	Enrique C. Virto	30/10/89	BARBARA ANA JUREVICH	80.809

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
60	90	Enrique C. Virto	3/11/89	LUISA ROGNONI	80.842
60	90	Enrique C. Virto	30/10/89	FRANCISCO FERREYRA	84.389
63	93	Raquel Brandán Aráoz	25/10/89	YOLANDA FRANCISCA YANNIBELLI	89.856
64	94	José Miguel Pildain	27/10/89	LEA SPIEGEL	80.834
66	96	Juan José Caprin	24/10/89	EDUARDO HORACIO CRISTIANSE	80.830
67	97	Julio M.A. Ramos Varde	26/10/89	RICARDO JORGE PERALTA	80.824
67	97	Julio M.A. Ramos Varde	3/11/89	EDUARDO MARTIN PEARSON	80.854
68	98	Patricia Barbieri	30/10/89	SIMON ZELMAN	80.857
69	99	Nora C. González de Rosello	7/9/89	CRESENCIA RIOS	84.378
69	99	Nora C. González de Rosello	19/9/89	MANUEL SOUSA	84.415
71	101	Susana A. Novile	3/10/89	ROITMAN CARLOTA	80.811
71	101	Susana A. Novile	3/11/89	CARLOS ALBERTO PALLADINO	80.891
72	102	Daniel H. Russo	1/11/89	ARMANDO SERPA	80.858
74	104	Juan A. Casas	23/10/89	ABRAHAM TOLCACHIER	84.363
76	106	Adolfo Campos Filloli	25/10/89	NICOLAS DUCA	80.831
76	106	Adolfo Campos Filloli	2/11/89	SALVADOR CHILELLI Y GRACIANA FELICHETI	80.850
77	107	Luis A. Giménez	15/8/89	MARIA CARMEN CASTIÑEIRA	80.826
78	108	Luis De Preindlsperg	31/10/89	AMPARO PELAEZ DE REYES	84.412
79	109	Ana M. Kruls De Molina Portela	20/10/89	EJEZQUEL BENJAMIN SCHAPIRO	80.808
79	109	Ana M. Kruls De Molina Portela	6/10/89	HORACIO POQUET	80.841
80	110	María Elena Ucar	2/11/89	RICARDO SCHMULL	80.805
80	110	María Elena Ucar	4/10/89	JUANA MARTHA RUBINO	80.821

e. 13/11 Nº 207 v. 15/11/89



Remates Judiciales



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 49

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49, Secret. Nº 79, comunica por dos días en autos "DARDANO RICARDO c/ROCCAFORTE HUGO C. Y OTRO s/cobro alq.", exp. Nº 183.346, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 23 de noviembre a las 11 hs. en Tacuarí 647, donde se exhibe, un televisor color Telefunken de 20", sin número visible, en el estado que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Com. 10%, en efectivo.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1989.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 13/11 Nº 84.569 v. 14/11/89

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86, sito en Paraguay Nº 1536, piso 2º, Capital, comunica por dos días en el juicio: "AGUERRET, Gerardo c/AMANTE Armando y otros s/cobro de alquileres" (expte. Nº 248.610) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 20 de noviembre de 1989, h. 11, en Tacuarí Nº 641/47, Capital, un lote de terreno, señalado con el Nº 10 d, de la manzana 129, Partido General Sarmiento, Prov. Bs. As. Medidas 10 x 41 mts. Superficie 410 mts. cuad. Nom. Cat.: Circ.: I, Sec. D, Manz. 129, lote 10 d, cta. corriente 194730. El lote está desocupado, sin trabajar, alambrado al frente por Misiones, y está ubicado en la manzana comprendida por ésta, Corrientes, San Juan y Guido Spano. Muestra un esqueleto de cemento armado, de dos plantas, con techo, apoyado sobre la casa lindera señalada con el Nº 163 de Misiones. Base: ₳ 5.618 (2/3 partes val. fisc.) Seña: 30%. Comisión: 3%. Pagos al contado. Venta mejor postor. Deudas: Inmobiliario: ₳ 4.694. Rentas. Municipal ₳ 46.135,17. Subasta sujeta a aprobación judicial. Sellado de Ley.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Miguel R. Güiraldes, Juez Nacional.
e. 13/11 Nº 80.896 v. 14/11/89

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo de la Dra. Ana Rosa Cusnir, por la Secretaría Nº 91, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 5º piso, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín, en los autos "CARELLI DE ZIVEC, LETICIA I. Y OTROS c/PANASCI DE FRANCISCO, JOSEFINA A. Y OTROS s/Desalojo-Daños y Perjuicios" (expte. Nº 171.107), que el martillero Sr. Pedro Agatiello, rematará el día 21 de noviembre a las 16 hs. en el salón sito en Humberto I Nº 2042, el inmueble ubicado en Bucarelli 1065, planta baja, depto. E. Según constatación se trata de un inmueble que está en reparación de pintura, compuesto de hall de entrada; living comedor; pasillo; baño; cocina; dos dormitorios y patio; terreno final de 8,66 x 10 mts., piso parquets en los dos dormitorios menos el resto del departamento que tiene cerámica. Posee todos los servicios, alumbrado, gas, luz, cloacas. Ocupado por la Sra. Paulina Panasci y su suegra, según manifiesta la misma. Superficie total 38,46 m²; porcentual 15,69%. Nomenclatura catastral: Circ. 15; Sec. 61; Manz. 34; Parc. 16; Matrícula 15-4446/4. Adeuda O.S.N. al 25/7/89 ₳ 612,59 (fs. 179); Municipales, ajustes de los años 83/89 (fs. 172). Valuación fiscal año 1989 ₳ 86.542,435 (fs. 158). Condiciones de venta: Base: ₳ 57.694,96; Seña 8%, Comisión 3%, sellado de ley. El comprador deberá fijar su domicilio en Capital Federal y si compra "en comisión" denunciar su comitente dentro de los tres días de la subasta, en escrito firmado por ambos. El saldo de precio que resulta de la subasta deberá ser actualizado desde la fecha en que la misma se realice hasta su efectivo pago conforme la tasa de descuento a 30 días del Banco de la Nación Argentina. Puede visitarse los días 18 y 19 de 11 a 12 hs.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1989.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 13/11 Nº 84.461 v. 14/11/89

Nº 63

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Nº 93, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º P, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SARCEDA DE VILLADONIGA AMELIA c/GALVAN, MANUEL E. Y OTRA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 155.765/87; que el martillero Alberto Gurevich rematará el día 17 de noviembre de 1989 a las 14,45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble ubicado sobre la calle Amado Nervo 323, entre las de Dardo Rocha y Dr. Rotta, próximo a la estación El Jagüel (F.C.G.R.), Pdo. E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble se compone de: 2 dormitorios, comedor, cocina y baño instalado y un galponcito en los fondos; en buen estado de conservación (todo el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia, según fs. 105/105 vta.) Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Sec.: G, Mza.: 185, Parcela: 2 C. Superficie del terreno aprox. 159,42 m². Matrícula: 30371. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Deudas: Rentas: fs. 78/79 ₳ 1.388 al 28/4/89. O.S.N.: fs. 67 vta.: no posee. Municipal: fs. 73 ₳ 942,13 al 17/4/89. Base: ₳ 353.854,36. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza "Ad corpus" y en el estado en que se encuentra y exhibe libremente los días hábiles de 9 a 12 hs. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro del término de diez de realizada la subasta, caso contrario se actualizará conforme con la variación sufrida por el índice del costo de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal y deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes: En autos, Martillero TE: 46-9685; 87-9331 y 72-0619.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1989.
Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
e. 13/11 Nº 84.572 v. 14/11/89

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 63, Secretaría Nº 93 a mi cargo sito en la Av. Callao 635, 5º P., Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "CERCIELLO de NASTA TERESA c/VALLEJOS FELIX M. Y OTRA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 155.795; que el martillero Alberto Gurevich rematará el 17 de noviembre de 1989 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble ubicado sobre la calle Ostende 1757, entre las de Campoamor y Guamini, Localidad de Ing. Budge; Pdo. de Lomas dé Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. XIII, Sec. B, Mza: 34, Parcela: 10. Superficie del terreno aprox. 300 m². Matrícula: 25.423. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos; con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Se trata de un inmueble compuesto de: jardín al fte., 3 dormitorios, living comedor, baño y cocina y terraza, con faltantes de terminación. Ocupado por la copropietaria y familia (todo ello según fs. 133/133 vta.) Deudas: Rentas: fs. 92/93 ₳ 1.204,19 al 28/2/89. O.S.N.: fs. 98 fuera de radio. Municipal: fs. 101 ₳ 6.319,63 al 21/4/89. Base: ₳ 52.385,40. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentra y exhibe libremente los días hábiles de 9 a 12 hs. Hágase saber a los eventuales adquirentes, que deberán efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro del término de diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará, conforme con la variación sufrida por el índice del costo de la construcción que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc. y como así también constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes: En autos, martillero TE: 46-9685; 87-9331 y 72-0619.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1989.
Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
e. 13/11 Nº 84.574 v. 14/11/89

Nº 68

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Nº 98, comunica por dos días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FACKELMANN DE PARISI ELENA MERCEDES Y OTRO s/ejecución prendaria" expte. 26.687/88, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 30 de noviembre de 1989 a las 11,10 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Juncal 2638, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gacel, año 1987, motor Volkswagen Nº UN 914.165, carrocería Volkswagen Nº 8AVZZZ30ZHJ002667, dominio B 2.099.416. Estado del automotor: en general bueno, 2 cubiertas buenas y otras 2 y auxilio con medio uso; no tiene consola guantera, radio pasacassette, crique y llave de ruedas, pequeños detalles de chapa y pintura. Al contado y mejor postor. Base: ₳ 3.634.378,45; Seña: 30%, Comisión: 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores, la subasta se realizará nuevamente media hora después con la base reducida a la suma de ₳ 1.817.189,23 y si no hubiera oferta se efectuará en el mismo acto sin base. El bien será entregado una vez aprobada la subasta judicialmente y abonado el saldo de precio. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1989.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 13/11 Nº 84.575 v. 14/11/89

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110, comunica por un día en autos "TUCCI, LEONARDO Y OTROS c/FERNANDEZ, ALBERTO ANIBAL s/Ejecución de Alquileres" que el martillero Julio Roca rematará el día 29 de noviembre de 1989 a las 14,30 horas en la calle Acoyte 97/99 puestos 11/19 los siguientes bienes: Una heladera mostrador de madera de 6 puertas de 5 x 1,40 x 1,10 aproximado con motor sin número y H.P.; una heladera mostrador de madera de 3 puertas con marca "Acamar S.A." línea de productos Kenar gabinete 6094, modelo 240 con motor no funciona; una máquina cortadora de fiambre marca Berkel modelo 101 Nº 573; una balanza de dos kilos marca Molero Nº 1282; una caja de metal para valores de 0,55 x 0,45 x 0,15; una máquina de sumar marca Burroughs modelo J 1.000 Brasilera Nº 227930-021; un espejo de siete partes de 2.10 x 1.115; Ocho tubos fluorescentes con plafon; una estantería de madera completa; un lote de envases y cajones varios; un lote de botellas de bebidas con alcohol; un lote de salsas conservas y legumbres; un lote de botellas de aceite y bebidas sin alcohol; un lote de productos varios de almacén. Se exhiben el día 28 de 16,00 a 19,00 hs. en el mismo lugar. Se retiran el día 30.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1989.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 13/11 Nº 80.888 v. 13/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 1; Secretaría Nº 1, comunica por un día en los autos "MARINO E HIJOS S.A. c/EDICIONES PAPIRUS S.A. s/sumario", Expte. Nº 55.428, año 1987, que el martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el

día 28 de noviembre de 1989, a las 10,30 hs. en la calle Rodríguez Peña 434, primer piso "A", Capital Federal, una máquina de escribir eléctrica marca Silver-Reed 225/C de 125 espacios sin número visible en funcionamiento y una calculadora eléctrica Rockwell Nº 931098. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Todo en efectivo en el momento del remate. Los bienes se exhiben en el mismo lugar de la subasta los días 23 y 24 de noviembre de 11 a 13 horas, por lo tanto no se aceptará ningún reclamo con posterioridad a la venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Juan José Dieuzeide, Juez.
31 de octubre de 1989.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 13/11 Nº 80.910 v. 13/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos "BARBACOA S.R.L. c/RESTAURANT DONDE S.R.L. y otros s/ejecutivo" (Expte. 56164-88/Reservado), que el martillero Eladio R. Alvarez (tel. 923-6203) rematará el 16 de noviembre de 1989 a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 41 del Cuarto Piso del inmueble sito en la Avda. Corrientes Nº 2302/06/08/12 esquina a la calle Pasteur Nº 382/384/388/394/396/398 de la Capital Federal. Superficie cubierta propia según título: 41,77 m²; porcentual: 1,13%; Conforme constatación de fs. 97 se trata de un ambiente dividido en una sala de espera y dos despachos, uno ocupado por el propietario codemandado y el otro por el Dr. Delmio Manganelli, quien manifestó ser inquilino con contrato verbal, consistiendo el pago en participación en los gastos comunes de la oficina. Deudas: Municipales: ₳ 1.496,398; O.S.N. ₳ 3.368,97; Expensas comunes ₳ 107.782,24; todo sujeto a actualizaciones. Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: ₳ 55.396,66; Seña: 30%; Comisión: 4%; Sellado de Ley: 0,50%; todo en efectivo. Exhibición: De martes a viernes de 15 a 17,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre de 1989.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 13/11 Nº 80.935 v. 14/11/89

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en autos, ROZZA, MARIO c/FARAONI, LUIS s/Ejecutivo, (Expte. Nº 55.029) que el martillero público Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 17 de noviembre de 1989 a las 12 horas, en pública subasta, en Gutemberg 2664, Capital Federal, donde serán exhibidos dos horas antes, los siguientes bienes: Un televisor Grundig super color modelo 110- 220 VCA 50-60 H 265 wast modelo 220- A 7600 pantalla 55,5 cms., que no funciona, con control remoto eléctrico y un circulador de aire "Yelmo" electrónico de forma cuadrangular funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata, previo pago total del precio todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 13/11 Nº 84.512 v. 13/11/89

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por un día en los autos "TUTELAR S.F.S.A. c/ACEROS POTRONE S.A.I.C. s/ejecutivo" expediente 22492, que el martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 17 de noviembre a las 16 en el Salón Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, un compresor de aire de 2 cilindros marca Freins Gordain Monner con motor acoplado de 10 HP trifásico completo con llave de arranque, ignorando su funcionamiento, doce ruedas para puente grúas de acero de 750 mm de diámetro nuevas para la venta. Se venden en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado, comisión 10%, todo lo cual el comprador debe abonar en efectivo en el acto de la subasta constituyendo domicilio en el radio de la Capital. Los interesados pueden revisar la mercadería en la calle Ricardo Trelles 1741 de Capital Federal, en días hábiles de 9 a 12. El retiro de la mercadería corre por cuenta del comprador, debiendo retirarla dentro de los dos días hábiles después de la subasta, bajo apercibimiento de ejecución. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Máximo Astoroga, secretario.
e. 13/11 Nº 80.868 v. 13/11/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por un día en los autos "MANUSHAKIAN, HUGO JORGE c/ESTUDIOS AVATAR s/ejecutivo", expediente Nº 49.405, que el martillero Ernesto Santiago Ballvé Sardá rematará el día 16 de noviembre de 1989 a las 14 hs. en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital, un grabador marca Teac modelo 80-8-D.S.K. y una cámara de reverberación marca Art. modelo Proverb, exhibición todos los días hábiles de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. Comisión 10%, sin base, al contado, en efectivo, los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1989.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 13/11 Nº 84.583 v. 13/11/89

Nº 12

Por dos días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos: "BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. c/GROSMAN, NAUM Y OTROS s/Ejecutivo Expte. 50.221" que el martillero Público H. C. L. Salinas rematará en las condiciones vistas y que se encuentran, el viernes 17 de noviembre de 1989 a las 11,30 horas en Tacuarí Nº 647 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Dos sillones tipo francés, con tapizado floreado beige, con almohadones; 2) Un sofá de dos cuerpos tipo francés tapizado en terciopelo bordeaux, con dos almohadones; 3) Dos sillones tapizados en pana marrón; 4) Una mesita tipo francés con un cajón y apliques de bronce y tapa de vidrio; 5) Una mesita ratona con bordes de bronce y tapa de cristal; 6) Una cómoda con apliques de bronce, tapa de mármol blanco, con 3 cajones y 4 puertas; 7) Un abanico tipo antiguo, encuadrado, con un arpa de nácar; 8) Cuatro sillones de pana gris, con lunares negros; 9) Un cuadro con tela con lámina burro con carrito y dos personas; 10) Un cuadro con bailarina, firma C. Popoff; 11) Un cuadro chica con cántaro; 12) Una plaqueta de marfil con soldados; 13) Un lladró "mujer con vasijas"; 14) Dos lladró haciendo juego, bienes que serán exhibidos de lunes a viernes de 10 a 12 horas, en Tacuarí 647 de Cap. Federal. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador, quien constituirá domicilio legal en el radio del Juzgado y retirará los bienes que adquiera del lugar donde se encuentran, por su cuenta y riesgo.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 13/11 Nº 80.919 v. 14/11/89

Nº 15

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 30, sito en Callao 635, 3º p. Capital, comunica por dos días en el juicio: ABINI S.C.A. c/DAH MAURICIO s/ej. Exp. 155.042-1986, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 16 de noviembre de 1989 a las 19 hs, en el local de la Av. Corrientes 2368, Cap., un aparato aire acondicionado m/York. Sin base, al contado, comisión 10%, en efectivo. Se exhibe en el local citado en el acto de la subasta. Entrega inmediata, previo pago total. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria.
e. 13/11 Nº 84.577 v. 14/11/89

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por un día, en los autos: COLLEGIUM MUSICUM DE BUENOS AIRES, contra CABO ANDRES, sobre ejecutivo, Expediente 7351-año 1987 que el martillero don Floreal V. López Delgado, rematará el día 29 de noviembre de 1989 a las 16 horas, en el Salón de Ventas calle Nazarre 3920 de Capital Federal, los siguientes bienes: Cuatro camas ortopédicas de una plaza de hierro color blanco con dos manijas en los pies, los cuales se exhiben en el Salón de Ventas calle Nazarre 3920 Capital Federal los días 23 y 24 de noviembre de 1989 de 15 a 16 horas, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 13/11 Nº 84.459 v. 13/11/89

JUZGADO FEDERAL CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso-Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Marta Raquel Ildarráz, sito en la calle 85, Bonifacini Nº 166, de la Ciudad y Partido de San Martín, comunica por dos días en autos "ROGOZNICKI BENJAMIN c/VECCHIARELLI VICENTE, s/ejecutivo" expte. 12043, que el martillero Norberto I. A. Cali rematará el día 17 de noviembre de 1989 a las 10 horas, en la calle 95 Nº 1839, de San Martín, Partido homónimo (Colegio de Martilleros), el cincuenta por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle 73, José Ambrini Nº 1711 esquina 44, Juárez, de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, cuyo lote se designa con el Nº 8 de la Manzana F, y mide 7 m. de frente al SE, 17,14 m. en su otro frente al S.O., 4,24 m. en su ochava al S, 10 m. al N.O. y 20,14 m. al N.E. Superficie 196,90 m². Designación catastral: Circ. II, Sección Q, Manzana 77, Parcela 14 a. Dominio inscripto al Fº 512/61 y D.H. 10938/84. Ocupado por el demandado, su esposa, 4 hijos y su madre condómina, según constata en autos. Visitar días hábiles de 10 a 11 horas. Al contado y mejor postor. Base: ₳ 5.100.288. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
San Martín, noviembre 7 de 1989.
Marta Raquel Ildarráz, secretaria.
e. 13/11 Nº 84.590 v. 14/11/89



NUEVAS

"A"

ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llamada a Asamblea General Ordinaria. Primera convocatoria. Convócase a los Sres. Accionistas de "ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1989, a las nueve horas (9:00), en la Casa Central de la entidad, Avda. del Libertador 8156 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
2) Determinación de las remuneraciones a pagar al Directorio y al Síndico.
3) Disponer el tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio.
4) Determinación del número de Directores para los próximos ejercicios y elección de los mismos.
5) Redacción y firma del acta.
El Directorio
e. 13/11 Nº 84.597 v. 17/11/89

ALFINSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Décimo Tercera Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a realizarse el 29 de noviembre de 1989 a las 16 horas en Santiago del Estero 315, piso 1º, oficina "12", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
2) Remuneración al Directorio (art. 261 ley 19.550) y a los Síndicos.
3) Fijación del número y elección de Directores Titulares con mandato por un año.
4) Decisión sobre la designación o no de Suplentes y, en su caso, determinar su número y proceder a su elección.
5) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 13/11 Nº 84.559 v. 17/11/89

ALIMENTOS VEGETALES Y ADITIVOS S.A.C.I.E.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "ALIMENTOS VEGETALES Y ADITIVOS S.A.C.I.E." para el día 28 de noviembre de 1989, a las 18 hs. en el domicilio de Av. Corrientes 3898, 2º "5", Capital. Para el caso de falta de quórum efectúase una 2º Convocatoria, el mismo día y lugar, para las 19 hs. a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Designación de Síndicos Titular y Suplente, mientras el Capital Social supere el máximo establecido por el art. 299 de la ley 19.550 y hasta tanto continúe dicha circunstancia.
3º) Aprobación de los Revalúos Técnicos de maquinarias y obra civil efectuados por profesionales independientes.
4º) Modificación del Contrato Social en sus artículos 4º y 5º, convirtiendo las acciones existentes y la ampliación ya aprobada, en títulos al portador, y la facultad en el futuro de continuar así o en las otras formas ya existentes en el Contrato Social.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
El Directorio
e. 13/11 Nº 84.536 v. 17/11/89

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.
Registro Nº 17.556

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de Noviembre de 1989 a las 11 horas, en Alvarez Thomas 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto Social.
3º) Emitir 7.200.000 acciones.
El Directorio
e. 13/11 Nº 84.525 v. 17/11/89

ARCILLEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1989, a las 17 horas a realizarse en Tucumán 423, 2º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 25, cerrado el 30 de junio de 1989 y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura por el ejercicio en consideración.
3º) Determinación de los honorarios del directorio y de la sindicatura por el ejercicio que se considera, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 261, Ley 19.550.

4º) Destino de los resultados.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio.
Para asistir a la Asamblea, deberá observarse lo dispuesto en el art. 238, 2º párrafo Ley 19.550.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/10 al 6/11/89.

e. 13/11 Nº 82.882 v. 17/11/89

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

En uso de las atribuciones que le son propias, en virtud de lo dispuesto en el Art. 30 del Estatuto, la Comisión Directiva del "AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO", convoca a reunión Ordinaria de la Asamblea de Delegados a realizarse el día miércoles 29 de noviembre de 1989, a las 18,30 horas, en la Sede Central de la Institución, Avda. del Libertador 1850, Capital Federal, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Delegados para firmar el Acta.
2º) Relaciones con organismos públicos. Recursos extraordinarios.
3º) Toma de conocimiento de los ajustes efectuados en la cuota social, de conformidad con la resolución de la Asamblea de Delegados de fecha 26/6/89 (Acta Nº 1, punto 4).
4º) Fijación del cupo al que se refiere el Art. 15 del Estatuto, para el año 1990.
5º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio Nº 85, e informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas.

El Presidente

e. 13/11 Nº 84.550 v. 13/11/89

AVICOLA DEL OESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria el 29 de noviembre de 1989 a las 8 horas y en segunda convocatoria a las 9 horas de fracasar la primera en Santa Fe 1551 4º "A" Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2) Motivos por los cuales se realiza fuera de término con respecto al Ejercicio cerrado el 30/6/88.
3) Consideración documentación prescripta por Art. 234, Ley 19.550 por ejercicios 27 y 28 cerrados respectivamente el 30/6/88 y 30/6/89; Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Sindicatura de acuerdo Arts. 267 y 292 dicha Ley.
4) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura hasta 30/6/89.
5) Determinación número directores titulares y suplentes y su elección, designación de Sindico Titular y Suplente.
6) Aumento de Capital (Art. 235 Ley 19.550).
7) Conversión acciones y certificados en circulación en acciones al portador según Art. 39 Ley 23.697.
Los Accionistas deberán cumplir con el Art. 238 Ley 19.550

El Directorio

e. 13/11 Nº 84.593 v. 17/11/89

"B"

BANCO DE CREDITO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1989, a las 17,30 horas, en la calle Rivadavia 409, esq. Reconquista, Piso 2do., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales ampliando el objeto social a lo normado por la Ley 23.576, su decreto reglamentario y circulares del Banco Central.
2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Rivadavia 409, esq. Reconquista, Capital Federal, hasta el 24 de noviembre de 1989, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

e. 13/11 Nº 84.576 v. 17/11/89

BORGWARD ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1989, a las 9:00 horas, en Av. Corrientes 2763, 6º Piso, Of. 4, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la gestión llevada a cabo por la Comisión Fiscalizadora hasta el 29 de setiembre de 1989.
4º) Informe a la Asamblea sobre los motivos que produjeron la mora en la presentación de los estados intermedios al 31/3/89 y sus consecuencias sobre los estados generales al 30/6/89.
5º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, en reemplazo de los renunciantes, hasta que la Asamblea que trate los estados al 30/6/89 nombre sus reemplazantes
Octubre 31 de 1989

Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán cursar notificación a la sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. Asimismo los accionistas que tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar el certificado de depósito correspondiente. El vencimiento del plazo operará el 28 de noviembre de 1989 a las 17:00 horas. Horario de atención: 13:00 a 17:00 horas en nuestra sede social, Corrientes 2763, 6º piso, Of. 4.

e. 13/11 Nº 84.268 v. 17/11/89

"C"

CALDERAS SALCOR CAREN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989, a las 18 hs., en el local Social de la calle Suipacha 207, 3º piso, Of. 302, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la citación y realización de la Asamblea se efectúa fuera de los plazos previstos por la Ley 19.550.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 324, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Consideración de la Gestión de los Señores Directores y Síndicos.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y 21.525 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
4º) Capitalización de la Reserva correspondiente al Revalúo Contable Ley 19.742 y 21.525.
5º) Consideración del Resultado el Ejercicio, su distribución.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, su elección.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte de las Asambleas deben depositarse las acciones y/o certificados provisorios en nuestro local Social de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.

e. 13/11 Nº 84.473 v. 17/11/89

CENTRO PATRONES PELUQUEROS Y PEINADORES DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos Sociales y a la Resolución del Consejo Directivo del 11 de setiembre de 1989, convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de noviembre de 1989, a las 10 hs., en nuestra Sede Social sita en Bernardo de Irigoyen 362-368 Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Revisor de Cuentas.
2º Informe de la actividad del hotel de Mar del Plata.
3º Renovación parcial del Consejo Directivo. Se designarán: Nueve (9) Vocales Titulares por dos (2) años; Seis (6) Vocales Suplentes por un (1) año; Un (1) Revisor de Cuentas Titular por un (1) año; Un (1) Revisor de Cuentas Suplentes por un (1) año.
4º Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

El Presidente

e. 13/11 Nº 84.561 v. 13/11/89

CERAMICA SAN LORENZO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 4 de diciembre de 1989 a las 12:30 horas en la calle Suipacha Nº 1111, piso 22, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550, con prima de emisión.
3º) Emisión de las correspondientes acciones.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, t.o. Decreto 841/84). Buenos Aires, 6 de noviembre de 1989.

e. 13/11 Nº 84.462 v. 17/11/89

CERAMICA SAN LORENZO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de diciembre de 1989 a las 11:00 horas en la calle Suipacha Nº 1111, piso 22, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo establecido por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y validez de la misma.
3º) Consideración de la documentación incluida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Retribución del Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Remuneración de la Sindicatura.
7º) Destino de los resultados del ejercicio.
8º) Fijación del número de Directores y su nombramiento por un ejercicio.
9º) Determinación de Organo de Fiscalización y su nombramiento por un ejercicio.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, t.o. Decreto 841/84). Buenos Aires, 6 de noviembre de 1989.

e. 13/11 Nº 84.463 v. 17/11/89

COMERCIAL BELGO ARGENTINA S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 11 horas en la calle Corrientes 456, piso 8º, departamento 83, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Destino del resultado del ejercicio y retribución al directorio y síndico.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 13/11 Nº 84.594 v. 17/11/89

CONARSUD ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

"CONARSUD, ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA", cita a los señores Accionistas en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1989 a las 16 hs., en Catamarca 18 Piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1, de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/89.
3) Consideración de las retribuciones a los señores Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado al 30/6/89 (Art. 234 Inc. 2, Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903).
4) Designación de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora (tres Síndicos Titulares y tres suplentes).
5) Fijación de retribuciones para Directores y Síndicos (Art. 234 Inc. 2 Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903).
6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por el Banco o Institución autorizada, en la sede de la Sociedad: Catamarca 18 Piso 12, Capital Federal, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 13/11 Nº 84.571 v. 17/11/89

COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTACULO PUBLICO LTDA. DE LA REP. ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTACULO PUBLICO LIMITADA DE LA REPIBLICA ARGENTINA", convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados, para el día 14 de diciembre de 1989, a las 9 horas, en el local de la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 2067, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 3 (tres) Delegados para integrar la Comisión de Poderes.
2º) Despacho de la Comisión de Poderes.
3º) Elección de 2 (dos) Delegados para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración el Acta de Asamblea.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente a los Ejercicio 22 y 23 con vigencia del 1 de julio de 1987 al 30 de junio de 1989.
5º) Elección de 1 (una) Junta Electora compuesta por 3 (tres) Asambleístas.
6º) Elección de 8 (ocho) titulares y 7 (siete) Suplentes para integrar el Consejo de Administración por el período de 2 (dos) años con mandato desde el 1º de noviembre de 1989 al 31 de octubre de 1991.

7º) Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente con mandato por un año, desde el 1º de noviembre de 1989 al 31 de octubre de 1990.
8º) Clausura de la Asamblea.

El Presidente

NOTA: Art. 38 de los Estatutos: La Asamblea Ordinaria será constituida por Delegados elegidos en Asambleas Electoras de Distrito —Se fija en treinta (30) el número de Delegados Titulares que representarán a los Asociados en las Asambleas— La Asamblea se celebrará sea cual fuere el número de Delegados presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de ellos.

e. 13/11 Nº 84.439 v. 15/11/89

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA "22 DE ABRIL"

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA 22 DE ABRIL", convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de diciembre de 1989, a las 9 horas en el local de la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 2067, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración (Art. 38 de los Estatutos).
2º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico correspondiente a los Ejercicios 17 y 18 con vigencia del 1º de junio de 1987 al 30 de mayo de 1989.
3º) Elección de una Junta Electoral compuesta por 3 (tres) Asociados.
4º) Elección de 8 (ocho) Miembros Titulares y 7 (siete) Suplentes para integrar el Consejo de Administración desde el 1º de octubre de 1989 al 30 de setiembre de 1991.
5º) Elección de 1 (un) Síndicos Titular y 1 (un) Síndico Suplente con mandato por 1 (un) año, desde el 1º de Octubre de 1989 al 30 de setiembre de 1990.
6º) Clausura de la Asamblea.

El Presidente

NOTA: Art. 28 de los Estatutos: Las Asambleas se celebrarán sea cual fuere el número de delegados presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de ellos.

e. 13/11 Nº 84.438 v. 15/11/89

CORPORACION MAYORISTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 1989, a las 17,00 horas, en el local de la Federación Argentina de Comercio Mayorista de Comestibles, Bebidas y Afines, sito en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 310, 6º, Código Postal 1110, Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 18,00 horas conforme lo dispone el art. 16 del Estatuto Social y considerará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989 y destino de los resultados.
3º) Consideración de los honorarios de los señores Directores y miembros del Consejo de Vigilancia, durante el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 1989, (art. 261 Ley Nº 19.550).
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia durante el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 1989.
5º) Fijación del precio de acciones de "CORPORACION MAYORISTA S.A." en cumplimiento de lo establecido en el art. 12 del Estatuto.

El Directorio

NOTA: Se comunica que atento lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 (modificado por la ley 22.903) los señores accionistas, titulares de acciones nominativas, deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia a la Asamblea convocada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

e. 13/11 Nº 84.601 v. 17/11/89

CORTI
Sociedad Anónima de Electr.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989, 18 horas en Tacuarí 163, 9º "B" Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Documentos Art. 34 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1989.
2º Distribución de utilidades
3º Honorarios al Directorio
4º Fijación del número de directores y designación de los mismos
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

El Directorio

e. 13/11 Nº 83.330 v. 17/11/89

"E"

ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO
Sociedad Anónima
Registro I. G. J. 3646

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1989, a las diez horas, en la sede de la Sociedad, Cafayate 612, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a los fines previstos por el Art. 10 del Estatuto Social.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Remuneraciones previstas en el Art. 14 del Estatuto Social.
5º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
6º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones en concordancia con lo que se resuelva en el punto 5º.
7º) Reforma de los Estatutos Sociales de conformidad con lo que se resuelva en los puntos 5º y 6º.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes, por un año.
9º) Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

Buenos Aires, 30/10/89.

El Directorio

e. 13/11 Nº 84.460 v. 17/11/89

"F"

FERNANDO SANJURJO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Registro I. G. J. 3088

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en la sede legal de la Sociedad, Avda. Corrientes Nº 456, Piso 1º, Oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 55 ejercicio social cerrado el 30/6/89.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico Titular.
3º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, por dos años, un Síndico Titular y uno Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el Registro de Asistencia. (Art. 238 de la ley 19.550, modificada por la Ley 22.903).

e. 13/11 Nº 84.568 v. 17/11/89

"G"

GERSCH KVITKO
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa que gira bajo la denominación de "GERSCH KVITKO S.A.C.I.", a Asamblea General Ordinaria, en su Sede Social de la Av. Warnes 1450, Capital Federal, para el día 11 de diciembre de 1989, a las 18 horas en primera convocatoria, o a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
3) Consideración documentos prescriptos art. 234 de la Ley 19.550/72 y Ley 22.903, por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 1989.
4) Distribución del Ejercicio.
5) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, elección de Síndicos Titular y Suplente; todos por el término de un año.

El Directorio

e. 13/11 Nº 84.133 v. 17/11/89

GOFFRE, CARBONE Y CIA.
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989, a las 15,30 horas, en Uruguay 651, 13 piso, "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Causas que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º Aprobación de lo actuado en relación a la empresa controlada Distribuidora Goffre S.A.
4º Consideración de las remuneraciones a Directores Ejecutivos (₳ 2.047.083,82 en valores en moneda constante según Cuadro 1 de los Estados Contables, reexpresión de ₳ 171.922,43 en valores históricos), correspondientes al 50 Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989.
5º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, Estados Contables Consolidados, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades, correspondientes al 50 Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
6º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º Designación del Contador Público Certificante por el 51º Ejercicio y determinación de su retribución, así como la del 50 Ejercicio.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Uruguay 651, 13 piso, "A", Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta tres días antes de la fecha de su realización, venciendo dicho plazo el 24 de noviembre de 1989, a las 16 horas.

e. 13/11 Nº 84.565 v. 17/11/89

"I"

INSTITUTO PRIVADO DE OJOS DR. SCATTINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo las disposiciones legales vigentes corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 8 de diciembre de 1989, a las 18,30 horas, en el local social ubicado en la calle Av. Entre Ríos 850, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Informe respecto del tratamiento fuera del término de la documentación a considerar por los accionistas.
3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1988.
4) Distribución de utilidades acumuladas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1989

El Directorio

NOTA: Conforme a lo establecido en el artículo Nº 238 de la Ley 19.550 (t.o.) a los fines de poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o certificados de tenencia, certificados por el Banco depositario, tres días hábiles, antes de la Asamblea.

e. 13/11 Nº 84.553 v. 17/11/89

"L"

LABORATORIOS OSIRIS
S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse en Hipólito Yrigoyen 4081, Capital Federal, el día 28 de noviembre de 1989, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84), correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Remuneraciones al Directorio incluso las que se les asignen por funciones técnico-administrativas en exceso del porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84).
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Destino de los resultados acumulados.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84) con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea.

e. 13/11 Nº 84.474 v. 17/11/89

LA UNION INMOBILIARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria y Financiera
Inscripción Nº 21.411

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1989, a las 9 hs., en el local social, situado en la calle Libertad 836, 2º piso, oficina 47, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 234 Ley 19.550 del 23 ejercicio cerrado el 31/7/89.
2º Destino del Resultado

3º Designación de Directores, titulares y suplentes, y Sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 13/11 Nº 84.584 v. 17/11/89

LEDEBOER ARGENTINA
S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989, a las 12 horas en la calle Corrientes 456, 8º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
2º) Aprobación de la gestión de directores y síndicos.
3º) Destino del resultado del ejercicio y retribución al Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección. Designación del síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 13/11 Nº 84.562 v. 17/11/89

"M"

MAYO S. A. TRANSPORTE AUTOMOTOR LINEA 141

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1989, a las 17 horas, en las oficinas de la sociedad, Avda. del Trabajo Nº 5526, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, de la ley Nº 19.550, balance finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Aprobación del la gestión del directorio y consejo de vigilancia.
3º) Elección de cuatro (4) directores titulares (presidente, tesorero, secretario y vocal titular 1º), por el término de dos (2) años, y de tres (3) directores suplentes por el término de un (1) año.
4º) Consideración de la distribución de utilidades. Honorarios en exceso.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta

El Directorio

e. 13/11 Nº 84.563 v. 17/11/89

"N"

NOEL Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 11 horas, en la calle Chacabuco 314, Piso 11 de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, suscriban el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 69 ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores que ejercieron funciones técnico-administrativas (₳ 5.000.000) correspondiente al ejercicio 1988/1989.
5º) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de 5 Directores Titulares y 2 Suplentes por el término de dos años.
7º) Elección de 3 síndicos Titulares y 3 Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
8º) Retribución del contador certificante correspondiente al ejercicio 1988/89 y designación y remuneración del que los certificará en el ejercicio 1989/90.
9º) Consideración de la decisión de la Asamblea del 23 de Octubre de 1987 y en cuanto resolvió un aumento del capital social y emisión de acciones por un monto de ₳ 2.400.000 (*).
10) Análisis de la emisión de obligaciones negociables por un monto de 20.000.000 dólares estadounidenses a un plazo de 10 años en 20.000 obligaciones cartulares al portador no convertibles clase "A", de valor nominal 1.000 dólares estadounidenses cada una (*).
(*) Para la consideración de este punto la Asamblea adopta el carácter de Extraordinaria.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Dado que el Registro de acciones es llevado por la Caja de Valores S.A., el depósito de las acciones o el certificado de depósito, establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (t.o. 1984), deberá efectuarse en Chacabuco 314, Piso 5º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta el día 24 de noviembre de 1989 inclusive.

e. 13/11 Nº 84.509 v. 17/11/89

"O"

OLIVOS GOLF CLUB

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1989 en Avda. Córdoba 637, 4º piso, Capital Federal, en primera convocatoria a las 17,30 horas y en segunda convocatoria a las 18,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos Art. 234, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años, cinco directores Suplentes por un año y Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente

e. 13/11 Nº 84.008 v. 17/11/89

"P"

PETROLERA PEREZ COMPANC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1989, a las 12.00 horas, en el local de Maipú Nº 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Informe de la Comisión Fiscalizadora y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
2º Consideración de la distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de la Comisión Fiscalizadora.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 13/11 Nº 84.558 v. 17/11/89

PLASTICA BERNABO
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PLASTICA BERNABO S. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 11 hs. en la calle Ecuador 949 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. (1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1989.
3) Reforma de los artículos 1º, 4º, 5º, 13º y 26º del Estatuto Social.
4) Aumento del Capital Social por capitalización parcial del saldo del "Ajuste Integral del Capital" por v/n ₳ 14.699.853.-, equivalente al 9.999.900 %. Emisión de acciones ordinarias nominativos no endosables "A" (5 votos) y "B" (1 voto) de v/n ₳ 10.-, cada una con goce de dividendo desde el 1º de Julio de 1989.
5) Consideración de las remuneraciones del directorio (₳ 300.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1989, el cual arrojó quebranto.
6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante del Balance cerrado el 30/6/89.
7) Designación del Contador Certificante titular y suplente para el ejercicio que finalizará el 30 de Junio de 1990 y consideración de su remuneración.
8) Propuesta de aumento de capital y consiguiente emisión de acciones para ofrecer en suscripción por hasta ₳ 1.000.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables "B" (1 voto) de valor nominal ₳ 10.-, cada una. Facultar al Directorio para determinar el monto de la prima de emisión dentro de los límites que fijará la Asamblea, pudiendo también decidir el Directorio que la emisión sea a la par y dentro del plazo acordado por el art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones tendrán derecho a dividendo y a todo tipo de acreencias que pudiere corresponderles, a partir del 1º de Julio del ejercicio en el que se resuelva la emisión. La Asamblea no se realiza en la sede legal.

El Directorio

NOTA: El punto 3) debe tratarse con quórum de Asamblea Extraordinaria. Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a Cosquín 2123, Capital Federal para que se los inscriba, y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en la sede social, de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. hasta el día 24 de Noviembre de 1989, inclusive.

e. 13/11 Nº 84.544 15/11/89

PLATACARD
Sociedad Anónima
Registro Nº 8189 libro 102

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de diciembre de 1989 a las 16 hs. en la calle Florida 671 entre piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones del llamado fuera de término.
2) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios, así como la memoria, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.
3) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios, así como la memoria, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
4) Consideración y tratamiento de los resultados de ambos ejercicios.
5) Consideración de la renuncia de los Directores.
6) Consideración de la reducción de personal y equipos.
7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8) Designación de dos asambleístas para la firma del acta. De no obtener quórum en primera convocatoria se cita en segunda para el mismo día a las 17 hs. en el mismo lugar fijado para la primera.

El Directorio

Los accionistas cursarán comunicación por escrito para su inscripción en el registro de asistencia con no menos de 3 días al de la fecha fijada para su celebración.

e. 13/11 Nº 84.413 v. 17/11/89

"R"

ROJO Y SANTAMARIA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1989 a las 15 horas en el local sito en Tandil Nº 6605 de Capital Federal a objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, presentado por el Directorio correspondiente al vigésimo tercer ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1989.
2) Distribución de utilidades.
3) Remuneración a los miembros del Directorio y Síndico.
4) Remuneración a los miembros del Directorio que desempeñaron tareas Técnico Administrativas, según lo regido por el Art. 261, de la Ley 19.550.
5) Elección del Síndico Titular y suplente.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, Noviembre de 1989.

El Directorio

e. 13/11 Nº 84.527 v. 17/11/89

"S"

SCAC SOCIEDAD CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 1989, a las 9,30 horas, en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria en nuestra sede social sita en Cerrito 822, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la gestión del Directorio y la documentación elevada y que fija el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 41 cerrado el 30 de junio de 1989.
3) Distribución de utilidades fijando los honorarios al Directorio y a la sindicatura.
4) Ratificación de la designación de director efectuado por el síndico en reemplazo del director renunciante.
5) Elección del síndico titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Se ruega a los señores accionistas comunicar su asistencia con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 13/11 Nº 84.508 v. 17/11/89

SELSA
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 11 horas, en la sede social, Dr. E. Finochietto 2132/70, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550/72, correspondientes al Ejercicio Nº 69º finalizado el 31 de julio de 1989; aprobación de la gestión realizada por el H. Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.
3) Consideración de las remuneraciones abonadas a los señores Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989, por ₳ 16.987.815,19 en exceso de 11.410.015,24 sobre el límite del 5 % de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y nombramiento de los

Directores Titulares y Suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos; designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, de acuerdo con lo fijado por los artículos Nº 284 y 285 de la ley 19.550.

5) Designación del Contador Certificante para los Balances del Ejercicio 1989-1990 y fijación de sus horarios.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda, que para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencia y quienes tengan las acciones en la Caja de Valores deberán presentar Certificado de Depósito en la sede de la Sociedad, calle Dr. E. Finochietto 2132/70, Capital Federal en el horario de 8 a 12 y de 14 a 16, hasta el dia 24 de noviembre de 1989, inclusive. Para el caso de no reunirse el quórum requerido por los Estatutos y leyes vigentes para poder celebrar la Asamblea en primera convocatoria, la misma será realizada en Segunda Convocatoria, una hora más tarde, el mismo día y en el mismo lugar.

e. 13/11 Nº 84.507 v. 17/11/89

SIERRA GRANDE
S. A. Minera, Industrial, Comercial
Registro Nº 22.517

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el dia 30 de noviembre de 1989, a las quince horas en el local de la calle Maipú 1, piso 22º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Informe de la Comisión Fiscalizadora y gestión de los órganos de administración y fiscalización correspondientes al ejercicio económico Nº 23 finalizado el 31 de Julio de 1989.

2) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

3) Consideración de la absorción de la pérdida del ejercicio que asciende a ₳ 71.520.391,48 contra el ajuste del capital.

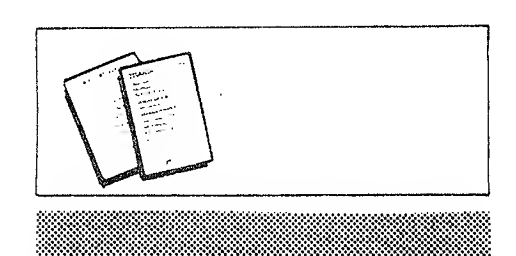
4) Designación de los Miembros del Directorio y del Presidente y Vicepresidente del mismo.

5) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Vicepresidente

e. 13/11 Nº 84.517 v. 17/11/89





Transferencias

NUEVAS

"A"

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri corredor inmobiliario con ofi. en la calle Paraná 140 piso 1º ofic. 18 Cap. avisa que Osvaldo Oscar Acosta vende a su negocio Hotel (Sin servicio de comidas), -700110-, sito en AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1154, Cap. a Carlos Alberto Garcia, libre de deudas, reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 13/11 Nº 84.518 v. 17/11/89

Los señores Francisco De Simone y Angel De Simone comunican que han transferido su fondo de comercio dedicado a la elaboración de aguas gaseosas sito en AV. VELEZ SARSFIELD 1555 de Capital Federal a "Francisco y Angel De Simone S. A.". Reclamos de ley en el mencionado domicilio, dentro del término legal.

e. 13/11 Nº 84.545 v. 17/11/89

"C"

Jorge L. Cuestas, Contador Público, Matricula 539, comunica que la señores Mirian Edith Grosskopf, D. N. I. 13.436.013, vende, transfiere el fondo de comercio dedicado a agencia alquiler de grabaciones de video, al señor Héctor Manuel Tomasini, C. I. 1.972.164, sito calle CIUDAD DE LA PAZ 1993 P. BAJA Cap., Reclamos de ley Av. Córdoba 5580, P. B. "2" Cap. Fed.

e. 13/11 Nº 84.547 v. 17/11/89

Iberia Inmb. reprt. por Carlos Pemau, Crrdor. y Mart. Público con ofc. en Nazca 1690, Capital, avisa: José Frade vende a Mónica Silvina Lombardi su negocio de Hotel familiar sin servicio de comida, sito en COLOMBRES 577, PB, EP, 1º Piso y E. Piso de Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos de ley n/ ofic.

e. 13/11 Nº 84.454 v. 17/11/89

Se avisa que el Señor José Franco transfiere y vende a los señores Antonio Tomasello, Roberto Raúl Rojas y Adolfo Antonio Mauceri, el 40 % que tiene del Fondo de Comercio que gira en plaza con la denominación de "Franco y Tomasello", ubicado en la calle CONESA 342, Capital Federal, que funciona bajo el rubro de Elaboración de Aguas Gaseosas (Aguas Gaseosas "Soda en Sifones") Reclamos de Ley en Conesa 342. Capital Federal.

e. 13/11 Nº 84.476 v. 17/11/89

"F"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, Ofic. Av. de Mayo 950, 4º Capital. Avisa que: Bacarat S. A. representada por Hugo Edgardo Acuña como vicepresidente vende libre toda deuda y/o gravámen a Beatriz Pagani y Marta Norma Miguelez su negocio de Café-Bar-Casa de Lunch-Despacho de Bebidas tarjeta Nº 09918 denominado Bacarat S. A. sito FRENCH 2762 P.B. y Entresuelo Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro del término nuestras oficinas.

e. 13/11 Nº 84.490 v. 17/11/89

"M"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matricula 1497), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Gerardo Antelo vende a Oscar Alberto Ellero e Irene Ellero de Bermúdez, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1284, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en n/ oficinas.

e. 13/11 Nº 84.579 v. 17/11/89

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. J. D. Perón 1410, 2º piso, T.E. 40-4168, avisa: Que el señor Héctor Osvaldo Scigliotti vende a la señora María Elena Juárez, el negocio del ramo de Casa de Lunch (602010) Café y Bar (602020) sito en esta ciudad, calle MONTEVIDEO 370, Planta Baja, sus domicilios. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 13/11 Nº 84.560 v. 17/11/89

"N"

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Wilfredo P. Dillon vende a Marcelo A. Ignoto el Fondo de Comercio del ramo quiosco-librería ubicado en la calle NOGOYA 3004 P. B. de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8º "36" de Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio.

e. 13/11 Nº 84.478 v. 17/11/89

"P"

José Alberto Sarubbi, Martillero Público, avisa que Delia E. Bini de Alioto vende a Alejandro Félix Casse el negocio del ramo quiosco, librería, juguetes ubicado en la calle PARAGUAY 4092 P.B. de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8º 36 de Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.

e. 13/11 Nº 84.479 v. 17/11/89

"R"

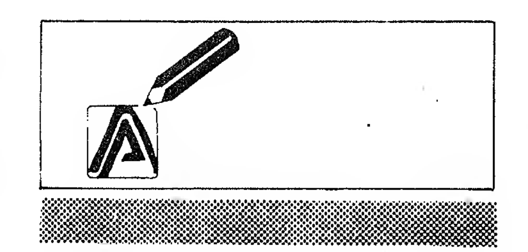
Dino Mazzoni, mart. públ. Paraná 583, 3º B Cap. avisa: Luciano Tuorto y Emilio Benavente venden sus partes indivisas del negocio de "Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) y restaurante" sito en ROJAS 201/5 Capital a Guillermo Galdo. Dom. Part. mismo negocio. Reclamos Ley n/ Oficinas.

e. 13/11 Nº 84.481 v. 17/11/89

"S"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, Ofic. Av. de Mayo 950, 4º Capital. Avisa que: Se rectifica Edicto Nº 78.172 de fecha 29/9/89 al 5/10/89. Debe leerse: Josefa Castreje de Carril vende libre toda deuda y/o gravamen a Hugo Jorge Prosperi su negocio de Bar - Café - Casa de Lunch - Despacho de Bebidas Tarjeta Nº 98532 denominado El Continente sito SAN MARTIN 561 Capital. Reclamos de ley y dom/ partes dentro del término nuestras oficinas.

e. 13/11 Nº 84.548 v. 17/11/89





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

ALFO-PLAN
Sociedad Anónima

Resultado de las adjudicaciones por sorteo y licitación realizadas el 29 de setiembre de 1989 por "ALFO PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", Lavalle 1141, Capital Federal. Sorteo: DB5-0001-017. - PT5-0009-030. - Licitación: 0001-DB5-Nº035 C. 4.-0009-PT5-Nº 021 C. LD.- Sorteo: A05-0001-025. -A05-0002-025.- A05-0003-046.- A05-0004-025.- A05-0005-018.- B03-0001-031. B05-0001-046. - B05-0002-025.- B05-0003-025.- B05-0004-018. -D05-0001-025.- D05-0002-025.- D05-0003-025. D05-0004-025.- D05-0005-018.- D05-0006-025.- D05-0007-025.- D05-0008-025.- D05-0009-025.- D05-0010-025.- D05-0011-018.- D05-0012-018.- D05-0013-018.- Licitación: 0001-A05- Nº 015.C. LD; 0002-A05- No participa.- 0003-A05- No participa.- 0004-A05- Nº 027 C. LD; 0004-A05- Nº 010 - C. LDA; 0004-A05- Nº 041- C. LDA; 0004-A05- Nº 058 C. DA; 0004-A05- 005- C.LDA; 0005-A05- Nº 057 C. 1; 0005-A05- Nº 027 C. LDA; 0005-A05- Nº 015 C. LDA; 0005-A05-Nº 004 C. LDA; 001-B03-Nº 002 C. LD; 0001-B05- No participa.- 0002-B05- No participa.- 0003-B05- Nº 027 C. LD; 0003-B05- Nº 046 C. LDA; 0003-B05- Nº 039 C. LDA; 0004-B05 Nº 033 C. 1; 0001-D05 Nº 021 C. 1; No está en condiciones el suscriptor; 0001-D05- Nº 015 C. LD; 0001-D05- Nº 035 C. LDA; 0002-D05- no participa -003-D05 - no participa -004-D05-046 C. LD; 0004-D05- Nº 041 C. LDA; 0005-D05- Nº 025 C. LD; 0005-D05- Nº 046 C. LDA; 0005-D05- Nº 015 C. LDA; 0005-D05- Nº 004 C. LDA; 0005-D05 Nº 039 C. LDA; 0006-D05- Nº 046 C. LD; 0006-D05 Nº 004 C. LDA; 0006-D05-039 C. LDA; 0006-D05- Nº 041 C. LDA; 0007-D05- Nº 027 C. LD; 0007-D05- Nº 015 C. LDA; 0007- D05- Nº 004- C. LDA; 0007-D05- Nº 039 C. LDA; 0007-D05- Nº 035 C. LDA; 0007-D05 Nº 010 C. LDA; 0007-D05- Nº 041 C. LDA; 0008-D05- Nº 046 C. 13; 0008-D05-027 C. LDA; 0008-D05 Nº 015- C. LDA; 0008-D05 Nº 004 C. LDA; 0008-D05 Nº 039 C. LDA; 0009-D05 Nº 046 C. LDA 0009-D05 Nº 039 C. LDA; 0009 C. LDA; 0009-D05 Nº 010 C. LDA; 0009-D05 Nº 041 C. LDA; 0009-D05- Nº 058 C. LDA; 0010-D05 Nº 046 C. LD; 0011-D05 Nº 025 C. LD; 0011-D05 Nº 046 C. LDA; 0011-D05 Nº 015 C. LDA; 0011-D05 Nº 004 C. LDA; 0011-D05 Nº 039 C. LDA; 0011-D05- Nº 054 C. LDA; 0011-D05 Nº 010 C. LDA; 0012-D05- Nº 025 C. LD; 0012-D05 Nº 046 C. LDA; 0012-D05- Nº 015 C. LDA; 0012-D05 Nº 004- C. LDA; 0012-D05- Nº 039 C. LDA; 0012-D05- Nº 054 C. LDA; 0013-D05- Nº 025 C. LD; 0013-D05 Nº 046 C. LDA; 0013-D05- Nº 015 C. LDA; 0013-D05- Nº 004 C. LDA; 0013-D05- Nº 039 C. LDA; 0013-D05 Nº 054 C. LDA; 0013-D05- Nº 010 C. LDA.

El Gerente de Operaciones

e. 13/11 Nº 84.551 v. 13/11/89

ALGODONERA SANTA FE
Sociedad Anónima

"Se comunica a los señores Accionistas de ALGODONERA SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA que a partir del día 21 de Noviembre de 1989, se procederá al canje total de los certificados provisorios de acciones actualmente en circulación, por los títulos definitivos de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 0,001 cada una, con derecho a un voto por acción y de acciones preferidas nominativas no endosables de valor nominal ₳ 0,001 cada una sin derecho a voto. Este canje se efectuará contra la presentación de las actuales tenencias, en nuestras oficinas sitas en Maipú 942, 4º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas."

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1989.

El Directorio

e. 13/11 Nº 84.497 v. 15/11/89

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO
S.A.I.C.

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 18 de octubre de 1989, el Directorio de Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima, Industrial y Comercial quedó integrado por las siguientes personas: Directores Titulares: Presidente: Ing. Armando Alcides Bertucci; Vice-Presidente: Dr. Jorge Miguel Pomiró; Vocales: Lic. Mónica Madanes, Ing. Miguel Madanes, Lic. Pablo Madanes, Cont. Daniel Klainer, Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa, Ing. Norberto Juan Baz, Lic. Raúl Horacio Marozof, Sra. Dolores Quintanilla de Madanes y Dr. Guillermo Alcobre; Directores Suplentes: Ing. Jorge Ramón Cárdenes, Cont. César Alberto Allona Moreno, Lic. Leiser Madanes, Ing. Delfín Alberto Rabinovich, Cont. Carlos Alberto Crespo. Lic. Héctor Oscar Cañete, Cont. Alberto Manuel Gómez Carabias, Sr. Abraham León Chaita, Ing. Carlos Mosquera, Ing. Javier Santiago Madanes Quintanilla y Dr. Patricio Costa Cainzo.

El Directorio

e. 13/11 Nº 84.543 v. 13/11/89

AMERICAN PLAST
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica que por actas de asambleas y Directorio de fechas 6/10/1989, su directorio quedó integrado así: Presidente: Ricardo Luis Passeritto; Vicepresidente: Raúl Eduardo Rovito: Directores Titulares: Ricardo Angel Passerotti, Domingo Nicolás Razzotti, Mario De Rossi, Osvaldo Luis Mendizabal y Hernán Mendizabal.

El Autorizado

e. 13/11 Nº 84.502 v. 13/11/89

"C"

COMALFRI COMPAÑIA ALMACENADORA FRIGORIFICA
Sociedad Anónima

Por acta de Asamblea Ordinaria del 25/10/1989 y acta 80 de Directorio de igual fecha, el Directorio de COMALFRI COMPAÑIA ALMACENADORA FRIGORIFICA SOCIEDAD ANONIMA, queda integrado así: Presidente: Rodolfo Costantini; Vicepresidente: Julio Graciano Novillo Astrada; Director Titular: Cristián Horacio Costantini; Síndico Titular: Patricio Gutiérrez Eguia; Síndico Suplente: Martin Möller.

El Escribano

e. 13/11 Nº 84.528 v. 13/11/89

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Se hace saber que por escritura del 6/11/89 al folio 80 del Registro 301 ante el escribano Rafael L. Lamarca, COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, en virtud de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/10/89 aumentó el capital social de ₳ 68.000.000 a ₳ 1.428.000.000, que corresponde a la capitalización de la suma de ₳ 1.360.000.000 por "Ajuste integral del Capital" y la emisión de 1.360.000.000 acciones escriturales de VN ₳ 1 cada una, correspondiendo 431.740 acciones Clase A de 5 votos y 1.359.568.260 acciones Clase B de 1 voto, con derecho a dividendo a partir del 1º/7/89.

El Escribano

e. 13/11 Nº 84.595 v. 13/11/89

"CH"

CHIYODA CORPORATION

Comunica conf. a lo dispuesto en la reunión de su Directorio de fecha 16/12/88 que resolvió establecer una representación en el país en los términos del art. 118 de la Ley 19.550. A tal fin otorgó poder suficiente a Mitsui Argentina S.A., estableciendo domicilio legal en la calle 25 de Mayo 555, piso 17, Capital Federal.

El Autorizado
e. 13/11 Nº 84.603 v. 13/11/89

"F"

FRIGORIFICO RAMALLO S.A.

Comunica que la Asamblea del 7/8/89 aumentó el capital social en ₳ 25.300.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una y de 1 voto por acción. Las acciones se ofrecen en suscripción a los señores accionistas por su valor nominal de acuerdo al Art. 194 ley 19.550. El plazo para el ejercicio de la preferencia se establece en 30 días.

El Directorio
e. 13/11 Nº 84.465 v. 15/11/89

"I"

IMA EFISERVICE SERVICIOS EVENTUALES S.A.

Esc. Nº 143; Fº 358, 30/3/89, Reg. Nº 506 de Capital. Designación Autoridades: Presidente: Mercedes Cañadas Monserrat De Renicoli; Vicepresidente: Francisco Camilo Gangler; Directora Titular: Marta Alicia Gangler De Spano; Síndico Titular y Suplente: Jorge Eduardo Oddi y Luis Marcelo Orofesa.

El Autorizado
e. 13/11 Nº 84.599 v. 13/11/89

"L"

LA MONUMENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización

Sorteos 10/89. "La Monumental" Plan 7: 7398-1660-0248-0899. Plan 9: 7-899. Plan 10 y Triangular (9/89): 398. "La Esmeralda" Plan 7: MZH-ULA-LBG-SJF-ALU-LHL. "C.I.A.D.A.R." Plan F: 99-47. "El Continente" (9/89) Planes G. y H.: 398-7. Plan I.: 398. "La Franco Argentina" Plan 61: 899. Plan 62: 899-7. Plan 63: Z-47.

e. 13/11 Nº 84.522 v. 13/11/89

"N"

NAMINCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que NAMINCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL —Alsina 3.058 Capital Federal— otorgó Poder Especial para trámites y operaciones bancarias con cláusulas de administración a favor de Claudio Ernesto Jorge Guido García Rizzo DNI. 13.566.051 y/o Victor Santiago Perretta LE. 384.668 y/o Abel Justo Eijo LE. 4.280.021 y/o Francisco Alfredo March LE. 4.207.401 y/o María Gabriela Patricia García Rizzo DNI. 17.692.275, para que obrando en forma conjunta de a dos cualesquiera de los mandatarios, efectúen toda clase de trámites bancarios, con facultades de administrar, cobrar y percibir, reconocer deudas, dar y tomar dinero a préstamo, otorgar, firmar y renovar toda clase de papeles comerciales, documentos, letras y obligaciones, etcétera, ello según escritura de fecha 23/10/1989 pasada ante mí al folio 189 del registro Nº 564 de Capital Federal, interinamente a mi cargo.

El Escribano
e. 13/11 Nº 84.471 v. 13/11/89

NOUVELLE TEX S.R.L.

Por un día Nouvelle Tex S.R.L. comunica el cese de sus actividades por disolución de la sociedad. Reclamos de Ley en Lavalle 2331 - 6º Piso - Of. 603 - Capital Federal.

El Socio Gerente
e. 13/11 Nº 84.488 v. 13/11/89

"P"

PORVENIR
Sociedad Anónima

Inst. privado del 16/9/89 Designación de autoridades por un año. Presidente: Nichan Esteban Tchamitchian; Vicepresidente: Esteban Jorge Kevorkian Fesdjian; Vocales: Rosa Abbruzzese y Rainer Wolcken; Síndico titular: Rodolfo Amadeo Ferrelo; Síndico Suplente: Eolo Evaristo Giustacchini.

El Autorizado
e. 13/11 Nº 84.600 v. 13/11/89

"R"

REUNOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Resultado de los actos de adjudicación correpondientes al mes de setiembre de 1989.

GRUPO 1011 ORDEN 46 PUNTAJE GRUPO 1299 ORDEN 58 PUNTAJE

G 1442 0 14 F	G 1445 0 39 F	G 1480 0 60 F	G1487 0 49 F
G 1502 0 29 P	G 1538 0 22 P	G 1574 0 11 P	G1601 0 7 P
G 1642 0 69 F	G 1651 0 23 F	G 1658 0 26 F	G1678 0 33 P
G 1684 0 69 P	G 1691 0 30 F	G 1697 0 25 P	G1708 0 54 F
G 1733 0 17 F	G 1737 0 11 F	G 1765 0 44 P	G1766 0 18 P
G 1789 0 78 P	G 1793 0 68 P	G 1829 0 39 P	G1832 0 43 P
G 1838 0 1 F	G 1843 0 39 S	G 1860 0 60 F	G1870 0 69 S
G 1875 0 52 S	G 1884 0 2 P	G 1892 0 20 S	G1908 0 14 S
G 1913 0 12 F	G 1920 0 53 S	G 1929 0 70 F	G1930 0 61 P
G 1938 0 78 S	G 1940 0 18 P	G 1943 0 10 F	G1947 0 60 S
G 1948 0 73 S	G 1966 0 41 S	G 1966 0 71 S	G1968 0 14 S
G 1979 0 2 S	G 1986 0 45 S	G 2004 0 55 S	G2009 0 76 S
G 2021 0 6 S	G 2022 0 43 F	G 2036 0 42 S	G2038 0 9 S
G 2041 0 79 S	G 2042 0 44 S	G 2043 0 69 S	G2072 0 17 S
G 2097 0 12 S	G 2113 0 60 S	G 2122 0 43 S	G2127 0 21 S
G 2127 0 53 S	G 2128 0 57 S	G 2148 0 75 S	G2158 0 65 S
G 2166 0 70 S	G 2168 0 1 S	G 2169 0 52 S	G2180 0 46 S
G 2185 0 48 S	G 2189 0 21 S	G 2206 0 34 S	G2226 0 50 S
G 2226 0 61 F	G 2250 0 18 S	G 2254 0 24 F	G2267 0 37 S
G 2284 0 25 S	G 2297 0 63 S	G 2300 0 42 S	G2327 0 22 S
G 2342 0 10 S	G 2364 0 6 S	G 2391 0 4 S	G2407 0 78 S
G 2410 0 2 S	G 2410 0 19 S	G 2418 0 14 S	G2437 0 11 S
G 2446 0 71 F	G 2463 0 66 S	G 2471 0 55 F	G2480 0 40 S
G 2487 0 50 S	G 2499 0 62 S	G 2501 0 30 S	G2504 0 11 S
G 2510 0 63 S	G 2512 0 6 F	G 2516 0 57 S	G2517 0 4 S
G 2517 0 73 F	G 2518 0 54 F	G 2540 0 35 S	G2545 0 2 S
G 2547 0 63 S	G 2549 0 21 F	G 2551 0 37 S	G2551 0 54 F
G 2554 0 54 S	G 2556 0 64 S	G 2557 0 27 S	G2566 0 1 S
G 2573 0 37 S	G 2576 0 68 F	G 2576 0 79 S	G2581 0 63 F
G 2581 0 68 S	G 2581 0 78 S	G 2585 0 62 S	G2585 0 72 F
G 2586 0 4 S	G 2589 0 9 F	G 2589 0 28 F	G2589 0 67 S
G 2592 0 31 S	G 2593 0 41 S	G 2595 0 21 S	G2597 0 32 S
G 2600 0 35 S	G 2608 0 74 F	G 2610 0 61 S	G2612 0 36 S
G 2613 0 61 S	G 2616 0 64 S	G 2619 0 3 F	G2621 0 17 S
G 2622 0 11 F	G 2622 0 21 F	G 2623 0 55 S	G2624 0 41 S
G 2628 0 71 S	G 2628 0 75 F	G 2633 0 1 F	G2633 0 47 S
G 2634 0 11 S	G 2636 0 11 F	G 2636 0 41 S	G2638 0 23 S
G 2647 0 64 S	G 2651 0 70 S	G 2652 0 41 S	G2657 0 57 S
G 2661 0 28 S	G 2663 0 24 S	G 2667 0 47 S	G2668 0 12 S
G 2668 0 57 F	G 2670 0 19 S	G 2670 0 64 F	G2672 0 10 F
G 2672 0 80 S	G 2674 0 1 S	G 2679 0 11 S	G2680 0 79 F
G 2683 0 58 S	G 2690 0 6 S	G 2691 0 67 S	G2693 0 15 S
G 2693 0 48 P	G 2694 0 19 S	G 2694 0 51 P	G2697 0 68 S
G 2699 0 2 S	G 2703 0 64 S	G 2705 0 6 S	G2706 0 28 S
G 2708 0 56 S	G 2716 0 55 S	G 2718 0 29 S	G2719 0 75 S
G 2720 0 2 S	G 2726 0 32 S	G 2727 0 53 S	G2728 0 68 F
G 2732 0 70 S	G 2733 0 25 S	G 2734 0 49 S	G2735 0 39 S
G 2736 0 67 S	G 2738 0 44 S	G 2738 0 47 F	G2739 0 78 S
G 2745 0 67 S	G 2746 0 3 S	G 2746 0 73 P	G2747 0 9 F
G 2747 0 20 S	G 2747 0 73 F	G 2748 0 78 S	G2751 0 2 S
G 2754 0 46 S	G 2755 0 8 S	G 2758 0 7 P	G2758 0 55 S
G 2759 0 54 S	G 2762 0 12 S	G 2764 0 48 F	G2764 0 56 S
G 2769 0 48 S	G 2770 0 17 S	G 2771 0 53 S	G2772 0 3 S
G 2774 0 25 S	G 2775 0 6 S	G 2776 0 13 S	G2780 0 26 S
G 2781 0 77 S	G 2784 0 42 S	G 2786 0 31 P	G2786 0 64 S
G 2787 0 39 F	G 2787 0 62 S	G 2792 0 72 F	G2796 0 50 S
G 2796 0 60 P	G 2798 0 53 S	G 2800 0 23 S	G2802 0 46 S
G 2804 0 69 F	G 2806 0 30 F	G 2806 0 40 F	G2806 0 42 S
G 2807 0 51 S	G 2808 0 21 F	G 2808 0 24 S	G2810 0 61 S
G 2811 0 54 S	G 2812 0 36 S	G 2813 0 76 S	G2814 0 27 F
G 2814 0 55 S	G 2815 0 29 S	G 2817 0 36 S	G2821 0 42 P
G 2821 0 80 S	G 2824 0 6 S	G 2827 0 57 F	G2829 0 40 S
G 2831 0 62 S	G 2832 0 51 S	G 2836 0 3 S	G2837 0 19 S
G 2840 0 3 S	G 2841 0 56 S	G 2842 0 6 F	G2843 0 32 S

G 2844 0 15 S	G 2846 0 54 S	G 2848 0 1 P	G2848 0 62 S	G 3092 0 21 S	G 3093 0 5 S	G 3094 0 71 S	G3095 0 10 S
G 2849 0 59 S	G 2850 0 15 S	G 2852 0 25 S	G2853 0 5 P	G 3096 0 28 S	G 3097 0 56 S	G 3098 0 11 S	G3099 0 49 S
G 2856 0 39 S	G 2857 0 18 S	G 2858 0 41 S	G2860 0 26 S	G 3100 0 28 S	G 3101 0 47 S	G 3102 0 47 S	G3103 0 38 S
G 2862 0 55 S	G 2864 0 15 P	G 2864 0 16 S	G2865 0 9 S	G 3104 0 49 S	G 3105 0 49 P	G 3105 0 70 S	G3106 0 32 S
G 2867 0 25 S	G 2868 0 57 S	G 2869 0 2 S	G2870 0 51 S	G 3107 0 41 P	G 3107 0 64 S	G 3108 0 18 S	G3110 0 10 S
G 2872 0 31 S	G 2873 0 24 P	G 2873 0 66 S	G2875 0 26 S	G 3110 0 18 P	G 3111 0 15 S	G 3113 0 26 S	G3114 0 41 S
G 2876 0 38 S	G 2877 0 52 S	G 2878 0 21 S	G2878 0 54 P	G 3114 0 47 P	G 3115 0 38 S	G 3116 0 33 S	G3117 0 63 S
G 2879 0 64 S	G 2880 0 31 P	G 2880 0 69 S	G2883 0 28 S	G 3118 0 34 S	G 3119 0 48 S	G 3120 0 27 S	G3121 0 15 S
G 2885 0 72 S	G 2886 0 58 S	G 2890 0 3 S	G2891 0 10 S	G 3122 0 12 S	G 3123 0 67 S	G 3124 0 1 S	G3125 0 12 P
G 2892 0 9 P	G 2892 0 54 S	G 2893 0 34 S	G2895 0 80 S	G 3125 0 36 P	G 3125 0 53 S	G 3127 0 36 S	G3128 0 50 S
G 2896 0 60 S	G 2898 0 73 S	G 2899 0 26 S	G2900 0 8 S	G 3129 0 37 S	G 3130 0 14 S	G 3133 0 44 S	G3134 0 14 P
G 2901 0 38 P	G 2903 0 40 S	G 2904 0 35 S	G2906 0 22 S	G 3134 0 20 S	G 3135 0 57 S	G 3136 0 16 S	G3137 0 11 S
G 2911 0 25 S	G 2912 0 3 S	G 2913 0 47 S	G2914 0 11 P	G 3138 0 76 S	G 3139 0 48 S	G 3140 0 2 S	G3141 0 22 S
G 2914 0 56 S	G 2915 0 53 S	G 2916 0 29 S	G2917 0 7 S	G 3142 0 15 S	G 3142 0 19 P	G 3143 0 51 S	G3144 0 39 S
G 2917 0 35 P	G 2917 0 53 R	G 2918 0 70 S	G2918 0 71 P	G 3145 0 78 S	G 3146 0 63 S	G 3147 0 18 S	G3148 0 3 S
G 2919 0 65 S	G 2920 0 34 S	G 2922 0 7 S	G2924 0 41 S	G 3149 0 66 S	G 3150 0 30 S	G 3151 0 58 S	G3152 0 34 S
G 2925 0 57 S	G 2926 0 16 S	G 2927 0 47 S	G2929 0 67 S	G 3153 0 2 S	G 3154 0 20 S	G 3155 0 74 S	G3156 0 7 S
G 2931 0 20 S	G 2934 0 5 P	G 2934 0 63 S	G2935 0 5 S	G 3157 0 76 S	G 3158 0 68 S	G 3159 0 79 S	G3160 0 34 S
G 2938 0 51 S	G 2938 0 70 P	G 2939 0 17 S	G2940 0 60 S	G 3161 0 50 S	G 3163 0 39 S	G 3164 0 2 S	G3165 0 20 P
G 2941 0 77 S	G 2942 0 16 S	G 2942 0 23 P	G2943 0 52 S	G 3165 0 42 S	G 3167 0 27 S	G 3167 0 72 P	G3167 0 76 P
G 2944 0 3 S	G 2945 0 2 S	G 2946 0 72 S	G2947 0 43 S	G 3167 0 79 P	G 3168 0 52 S	G 3169 0 12 S	G3170 0 64 S
G 2948 0 60 S	G 2950 0 5 S	G 2951 0 39 S	G2953 0 76 S	G 3171 0 14 S	G 3172 0 36 S	G 3173 0 7 S	G3174 0 61 S
G 2956 0 69 S	G 2957 0 74 S	G 2958 0 64 S	G2960 0 70 S	G 3175 0 52 S	G 3176 0 57 S	G 3177 0 30 S	G3178 0 1 S
G 2961 0 23 S	G 2963 0 45 S	G 2964 0 52 S	G2966 0 16 S	G 3179 0 22 S	G 3179 0 31 P	G 3180 0 55 S	G3181 0 1 S
G 2967 0 20 S	G 2968 0 28 S	G 2969 0 33 S	G2971 0 35 S	G 3182 0 2 S	G 3184 0 21 S	G 3185 0 21 S	G3185 0 35 P
G 2972 0 48 S	G 2975 0 72 P	G 2975 0 80 S	G2976 0 42 S	G 3186 0 71 S	G 3187 0 29 S	G 3188 0 9 S	G3189 0 4 P
G 2979 0 73 S	G 2981 0 33 S	G 2982 0 29 S	G2983 0 24 S	G 3189 0 42 S	G 3190 0 73 S	G 3191 0 16 S	G3192 0 2 S
G 2984 0 19 P	G 2987 0 23 S	G 2989 0 78 S	G2990 0 50 S	G 3193 0 71 S	G 3194 0 38 S	G 3195 0 21 S	G3196 0 46 S
G 2992 0 27 S	G 2993 0 15 S	G 2994 0 58 S	G2995 0 44 S	G 3197 0 12 P	G 3197 0 31 S	G 3198 0 73 P	G3199 0 34 S
G 2996 0 41 S	G 2997 0 22 S	G 2999 0 60 S	G3001 0 55 S	G 3200 0 75 S	G 3202 0 31 S	G 3203 0 6 S	G3204 0 4 S
G 3004 0 12 S	G 3007 0 33 S	G 3009 0 24 S	G3010 0 20 S	G 3205 0 53 S	G 3207 0 64 S	G 3208 0 53 S	G3209 0 3 S
G 3011 0 42 S	G 3012 0 25 S	G 3014 0 49 S	G3015 0 1 S	G 3210 0 41 S	G 3211 0 70 S	G 3212 0 35 S	G3213 0 65 S
G 3016 0 32 S	G 3017 0 36 S	G 3018 0 48 S	G3019 0 32 S	G 3214 0 54 S	G 3215 0 50 S	G 3216 0 29 S	G3217 0 44 S
G 3020 0 42 S	G 3020 0 76 P	G 3021 0 22 S	G3022 0 17 P	G 3218 0 9 S	G 3219 0 14 S	G 3220 0 38 S	G3221 0 5 S
G 3022 0 48 P	G 3023 0 21 S	G 3026 0 55 S	G3030 0 38 S	G 3222 0 69 S	G 3223 0 56 S	G 3224 0 75 S	G3225 0 77 S
G 3031 0 66 S	G 3032 0 27 S	G 3033 0 49 S	G3034 0 56 S	G 3226 0 15 S	G 3228 0 62 S	G 3229 0 10 S	G3230 0 42 S
G 3035 0 35 S	G 3036 0 6 S	G 3037 0 40 S	G3038 0 13 S	G 3231 0 28 S	G 3232 0 1 S	G 3233 0 10 S	G3234 0 69 S
G 3041 0 61 S	G 3042 0 14 S	G 3043 0 41 S	G3044 0 9 S	G 3235 0 20 S	G 3236 0 33 S	G 3237 0 41 S	G3238 0 43 S
G 3045 0 29 S	G 3046 0 51 S	G 3047 0 32 S	G3048 0 26 S	G 3239 0 51 S	G 3240 0 3 S	G 3240 0 72 P	G3241 0 23 S
G 3049 0 59 S	G 3050 0 23 S	G 3051 0 62 S	G3052 0 48 P	G 3241 0 31 P	G 3242 0 14 S	G 3242 0 61 P	G3243 0 54 S
G 3052 0 12 S	G 3053 0 74 S	G 3055 0 48 S	G3056 0 51 S	G 3244 0 43 S	G 3245 0 5 P	G 3245 0 53 S	G3245 0 70 P
G 3057 0 39 S	G 3058 0 42 P	G 3058 0 43 S	G3059 0 15 S	G 3247 0 43 S	G 3248 0 9 S	G 3249 0 12 S	G3251 0 10 S
G 3063 0 37 S	G 3064 0 44 S	G 3065 0 14 S	G3066 0 1 S	G 3252 0 43 P	G 3252 0 54 S	G 3253 0 33 S	G3254 0 42 S
G 3066 0 73 P	G 3067 0 62 P	G 3067 0 78 S	G3072 0 29 S	G 3255 0 54 S	G 3256 0 10 S	G 3257 0 22 P	G3257 0 29 S
G 3074 0 59 S	G 3076 0 45 S	G 3078 0 4 S	G3079 0 80 S	G 3257 0 31 P	G 3257 0 57 P	G 3258 0 14 S	G3259 0 4 S
G 3080 0 60 S	G 3081 0 69 S	G 3082 0 14 S	G3083 0 50 S	G 3260 0 24 P	G 3261 0 26 S	G 3262 0 74 S	G3263 0 48 S
G 3084 0 21 S	G 3085 0 36 S	G 3086 0 46 S	G3087 0 24 S	G 3264 0 57 S	G 3265 0 3 S	G 3266 0 1 S	G3267 0 24 S
G 3088 0 25 S	G 3089 0 55 S	G 3090 0 52 S	G3091 0 48 S	G 3268 0 38 S	G 3269 0 52 S	G 3270 0 52 S	G3271 0 19 S

G 3272 0 80 S	G 3273 0 56 S	G 3274 0 60 S	G3275 0 52 S	G 3396 0 14 S	G 3397 0 18 S	G 3398 0 54 S	G3399 0 67 S
G 3276 0 2 S	G 3277 0 10 P	G 3277 0 43 S	G3278 0 71 S	G 3400 0 15 S	G 3400 0 36 P	G 3401 0 14 P	G3401 0 19 P
G 3279 0 62 S	G 3280 0 41 S	G 3281 0 64 S	G3282 0 26 S	G 3401 0 35 S	G 3402 0 5 P	G 3402 0 21 S	G3403 0 68 S
G 3283 0 38 S	G 3284 0 15 S	G 3285 0 41 S	G3286 0 61 S	G 3404 0 23 S	G 3405 0 9 S	G 3406 0 26 P	G3406 0 44 S
G 3287 0 17 P	G 3287 0 45 S	G 3288 0 21 S	G3288 0 39 P	G 3406 0 55 P	G 3407 0 37 P	G 3407 0 58 S	G3408 0 43 S
G 3289 0 21 S	G 3290 0 26 S	G 3291 0 59 S	G3292 0 12 P	G 3408 0 50 P	G 3408 0 72 P	G 3409 0 1 S	G3410 0 20 P
G 3292 0 49 S	G 3293 0 8 S	G 3293 0 26 P	G3294 0 34 S	G 3410 0 71 S	G 3411 0 13 P	G 3411 0 36 S	G3412 0 17 P
G 3295 0 58 S	G 3297 0 47 S	G 3298 0 32 S	G3299 0 78 S	G 3412 0 21 S	G 3412 0 33 P	G 3412 0 78 P	G3413 0 2 S
G 3300 0 38 P	G 3300 0 80 S	G 3301 0 41 S	G3301 0 50 P	G 3414 0 41 S	G 3414 0 73 P	G 3415 0 16 S	G3416 0 30 P
G 3302 0 33 S	G 3303 0 2 S	G 3303 0 39 P	G3304 0 39 S	G 3416 0 4 S	G 3417 0 74 P	G 3417 0 2 S	G3417 0 22 P
G 3305 0 72 S	G 3305 0 18 P	G 3306 0 5 S	G3307 0 5 P	G 3417 0 54 P	G 3418 0 46 P	G 3418 0 5 S	G3419 0 58 S
G 3307 0 29 S	G 3309 0 13 S	G 3310 0 49 P	G3310 0 78 S	G 3420 0 3 P	G 3420 0 63 S	G 3421 0 5 S	G3422 0 2 P
G 3311 0 18 S	G 3312 0 15 S	G 3312 0 46 P	G3313 0 60 S	G 3422 0 25 S	G 3423 0 32 S	G 3424 0 9 P	G3424 0 56 P
G 3314 0 29 S	G 3314 0 51 P	G 3315 0 4 P	G3315 0 33 P	G 3424 0 71 S	G 3425 0 22 P	G 3425 0 39 S	G3426 0 12 S
G 3315 0 64 P	G 3315 0 74 S	G 3316 0 27 S	G3317 0 22 S	G 3426 0 67 P	G 3427 0 3 S	G 3427 0 20 P	G3427 0 55 P
G 3317 0 73 P	G 3318 0 12 S	G 3319 0 8 S	G3320 0 21 S	G 3427 0 61 P	G 3428 0 49 S	G 3428 0 56 P	G3429 0 4 P
G 3321 0 6 S	G 3322 0 42 P	G 3322 0 62 S	G3323 0 11 S	G 3429 0 6 P	G 3429 0 13 S	G 3429 0 21 P	G3430 0 5 S
G 3323 0 42 R	G 3323 0 72 P	G 3325 0 14 S	G3326 0 34 S	G 3430 0 64 P	G 3431 0 37 P	G 3431 0 65 S	G3431 0 69 P
G 3327 0 7 S	G 3328 0 33 S	G 3329 0 38 S	G3330 0 46 S	G 3432 0 53 S	G 3432 0 40 P	G 3433 0 31 P	G3433 0 8 S
G 3331 0 14 S	G 3331 0 65 P	G 3332 0 24 S	G3333 0 5 S	G 3433 0 34 P	G 3434 0 25 P	G 3434 0 54 S	G3435 0 1 P
G 3333 0 45 P	G 3334 0 53 S	G 3335 0 28 P	G3335 0 55 S	G 3435 0 65 S	G 3435 0 48 P	G 3436 0 3 P	G3436 0 31 S
G 3335 0 69 P	G 3336 0 20 S	G 3337 0 21 S	G3338 0 2 S	G 3437 0 5 P	G 3437 0 69 S	G 3438 0 16 S	G3438 0 35 P
G 3338 0 37 P	G 3339 0 11 S	G 3339 0 18 P	G3340 0 28 S	G 3439 0 48 S	G 3440 0 19 S	G 3440 0 56 P	G3441 0 22 S
G 3340 0 31 P	G 3341 0 40 S	G 3342 0 10 S	G3342 0 50 P	G 3442 0 33 P	G 3442 0 34 P	G 3442 0 40 P	G3442 0 70 S
G 3342 0 60 P	G 3342 0 71 P	G 3343 0 16 S	G3344 0 72 S	G 3443 0 13 S	G 3443 0 46 P	G 3443 0 55 P	G3443 0 64 P
G 3345 0 19 P	G 3345 0 31 S	G 3346 0 2 S	G3347 0 24 S	G 3444 0 7 S	G 3445 0 16 S	G 3445 0 23 P	G3446 0 50 S
G 3348 0 16 P	G 3348 0 66 S	G 3349 0 29 S	G3349 0 50 P	G 3447 0 56 P	G 3447 0 77 S	G 3448 0 6 S	G3449 0 12 S
G 3350 0 52 S	G 3351 0 9 P	G 3351 0 41 S	G3352 0 73 S	G 3450 0 11 S	G 3450 0 26 P	G 3451 0 41 S	G3452 0 26 P
G 3353 0 45 P	G 3353 0 68 S	G 3354 0 39 S	G3355 0 9 S	G 3452 0 3 S	G 3453 0 65 S	G 3453 0 77 P	G3454 0 74 P
G 3356 0 18 P	G 3356 0 42 S	G 3357 0 69 S	G3357 0 32 R	G 3454 0 48 S	G 3454 0 70 P	G 3455 0 21 S	G3456 0 64 S
G 3358 0 57 S	G 3359 0 2 P	G 3359 0 47 S	G3360 0 28 S	G 3457 0 22 S	G 3458 0 15 S	G 3459 0 34 S	G3460 0 41 S
G 3360 0 65 P	G 3361 0 21 S	G 3361 0 26 P	G3361 0 42 P	G 3461 0 11 S	G 3461 0 39 P	G 3462 0 49 S	G3463 0 25 P
G 3362 0 2 S	G 3362 0 15 P	G 3362 0 17 P	G3362 0 28 P	G 3463 0 29 S	G 3464 0 76 S	G 3465 0 5 S	G3465 0 32 P
G 3363 0 39 S	G 3364 0 14 S	G 3365 0 4 S	G3366 0 20 S	G 3465 0 63 P	G 3466 0 25 S	G 3467 0 9 S	G3468 0 57 S
G 3367 0 27 S	G 3367 0 52 P	G 3368 0 11 S	G3368 0 73 P	G 3469 0 19 S	G 3470 0 35 S	G 3470 0 56 P	G3471 0 34 S
G 3369 0 35 P	G 3369 0 66 P	G 3369 0 80 S	G3370 0 13 P	G 3471 0 36 P	G 3472 0 15 S	G 3472 0 60 P	G3473 0 36 S
G 3370 0 73 S	G 3371 0 5 S	G 3371 0 28 P	G3371 0 36 P	G 3474 0 7 S	G 3474 0 42 P	G 3474 0 62 P	G3474 0 79 P
G 3371 0 56 P	G 3371 0 61 P	G 3372 0 33 S	G3373 0 21 S	G 3475 0 11 S	G 3475 0 56 P	G 3476 0 17 S	G3477 0 61 S
G 3374 0 14 S	G 3374 0 56 P	G 3375 0 40 S	G3375 0 57 P	G 3478 0 57 S	G 3479 0 4 P	G 3479 0 37 S	G3480 0 80 S
G 3376 0 55 S	G 3377 0 4 S	G 3378 0 20 S	G3378 0 34 P	G 3481 0 1 S	G 3481 0 35 P	G 3481 0 28 P	G3482 0 3 S
G 3379 0 2 S	G 3379 0 48 P	G 3380 0 13 P	G3380 0 41 S	G 3482 0 24 P	G 3483 0 61 S	G 3484 0 2 P	G3484 0 20 S
G 3381 0 29 S	G 3381 0 71 P	G 3382 0 28 P	G3382 0 57 S	G 3485 0 4 S	G 3486 0 77 S	G 3487 0 60 S	G3487 0 63 P
G 3383 0 32 S	G 3384 0 44 S	G 3385 0 9 S	G3385 0 61 P	G 3487 0 68 P	G 3488 0 51 S	G 3489 0 24 S	G3490 0 59 S
G 3385 0 63 P	G 3386 0 17 P	G 3386 0 23 S	G3386 0 37 P	G 3491 0 47 P	G 3491 0 50 S	G 3492 0 19 P	G3492 0 36 P
G 3386 0 44 P	G 3386 0 80 P	G 3387 0 50 S	G3388 0 39 S	G 3492 0 41 P	G 3492 0 53 P	G 3492 0 70 S	G3493 0 15 S
G 3389 0 70 S	G 3390 0 41 S	G 3390 0 69 P	G3391 0 74 P	G 3494 0 18 S	G 3495 0 16 S	G 3495 0 19 P	G3496 0 16 P
G 3391 0 79 S	G 3392 0 15 S	G 3393 0 28 S	G3394 0 17 S	G 3496 0 29 S	G 3496 0 53 P	G 3497 0 10 P	G3497 0 60 S
G 3394 0 36 P	G 3395 0 27 S	G 3396 0 51 P	G3396 0 2 P	G 3498 0 40 S	G 3499 0 29 S	G 3500 0 79 S	G3501 0 71 S

G 3502 0 1 S	G 3503 0 29 S	G 3504 0 13 S	G3505 0 10 F	G 3607 0 43 F	G 3607 0 74 S	G 3608 0 26 S	G3609 0 51 F
G 3505 0 43 S	G 3506 0 12 F	G 3506 0 44 S	G3507 0 38 S	G 3609 0 15 S	G 3609 0 48 F	G 3610 0 11 F	G3610 0 17 F
G 3508 0 12 S	G 3509 0 16 F	G 3509 0 41 F	G3509 0 78 S	G 3610 0 30 S	G 3611 0 67 S	G 3612 0 46 F	G3612 0 57 S
G 3510 0 40 S	G 3511 0 28 F	G 3511 0 44 S	G3511 0 56 F	G 3613 0 18 S	G 3614 0 20 F	G 3614 0 22 S	G3615 0 77 S
G 3512 0 65 S	G 3513 0 18 S	G 3514 0 23 S	G3515 0 9 S	G 3616 0 5 S	G 3617 0 67 S	G 3618 0 4 S	G3619 0 36 S
G 3516 0 24 F	G 3516 0 29 F	G 3516 0 30 F	G3516 0 38 F	G 3619 0 43 F	G 3619 0 60 F	G 3619 0 75 F	G3620 0 3 S
G 3516 0 62 S	G 3516 0 68 F	G 3517 0 23 S	G3517 0 56 F	G 3621 0 17 S	G 3622 0 25 S	G 3623 0 80 S	G3624 0 51 S
G 3518 0 46 S	G 3518 0 62 F	G 3518 0 79 F	G3519 0 59 F	G 3624 0 68 F	G 3625 0 4 F	G 3625 0 78 S	G3626 0 73 F
G 3519 0 4 S	G 3520 0 22 S	G 3521 0 7 F	G3521 0 24 F	G 3626 0 34 F	G 3626 0 37 S	G 3627 0 58 S	G3628 0 11 S
G 3521 0 53 S	G 3522 0 24 S	G 3523 0 14 F	G3523 0 80 F	G 3629 0 7 S	G 3629 0 64 F	G 3629 0 18 F	G3630 0 2 S
G 3523 0 2 S	G 3523 0 4 F	G 3524 0 79 S	G3525 0 40 S	G 3631 0 24 F	G 3631 0 8 S	G 3631 0 30 F	G3632 0 15 S
G 3526 0 2 F	G 3526 0 80 S	G 3527 0 4 F	G3527 0 37 S	G 3633 0 26 S	G 3633 0 56 F	G 3633 0 80 F	G3634 0 28 S
G 3527 0 43 F	G 3528 0 14 S	G 3529 0 30 S	G3530 0 9 S	G 3635 0 15 F	G 3635 0 27 F	G 3635 0 29 F	G3635 0 49 S
G 3531 0 8 S	G 3532 0 6 S	G 3533 0 54 S	G3533 0 60 F	G 3635 0 70 F	G 3636 0 17 F	G 3636 0 25 F	G3636 0 35 F
G 3534 0 41 F	G 3534 0 42 F	G 3534 0 48 S	G3535 0 39 S	G 3636 0 45 S	G 3637 0 1 S	G 3638 0 49 S	G3638 0 50 F
G 3536 0 26 S	G 3536 0 40 F	G 3537 0 6 F	G3537 0 7 F	G 3639 0 23 F	G 3639 0 44 S	G 3640 0 29 S	G3641 0 15 S
G 3537 0 78 S	G 3538 0 14 F	G 3538 0 40 S	G3538 0 45 F	G 3641 0 27 F	G 3641 0 38 F	G 3642 0 4 S	G3643 0 15 S
G 3539 0 60 S	G 3540 0 18 S	G 3541 0 54 F	G3541 0 12 S	G 3643 0 58 F	G 3644 0 7 S	G 3644 0 45 F	G3645 0 31 S
G 3541 0 79 F	G 3542 0 48 S	G 3543 0 71 F	G3543 0 7 S	G 3645 0 45 F	G 3646 0 14 F	G 3646 0 16 S	G3646 0 51 F
G 3544 0 77 S	G 3545 0 42 S	G 3545 0 65 F	G3546 0 4 S	G 3647 0 28 F	G 3647 0 11 S	G 3648 0 6 S	G3648 0 39 F
G 3547 0 51 S	G 3547 0 14 F	G 3548 0 31 S	G3547 0 16 S	G 3649 0 28 S	G 3649 0 58 F	G 3650 0 41 F	G3650 0 55 S
G 3549 0 39 F	G 3550 0 52 S	G 3550 0 68 F	G3551 0 35 S	G 3651 0 46 F	G 3651 0 61 S	G 3652 0 16 S	G3653 0 30 F
G 3551 0 48 F	G 3552 0 11 F	G 3552 0 72 S	G3553 0 5 F	G 3653 0 46 S	G 3654 0 11 S	G 3655 0 5 S	G3656 0 18 F
G 3553 0 42 F	G 3553 0 65 F	G 3553 0 69 F	G3553 0 73 S	G 3656 0 35 F	G 3656 0 60 S	G 3657 0 11 S	G3658 0 24 S
G 3554 0 15 S	G 3555 0 52 S	G 3556 0 34 F	G3556 0 47 S	G 3659 0 1 F	G 3659 0 6 S	G 3659 0 29 F	G3659 0 31 F
G 3557 0 3 F	G 3557 0 10 S	G 3557 0 73 F	G3558 0 1 S	G 3659 0 42 F	G 3660 0 68 S	G 3661 0 2 S	G3662 0 37 F
G 3559 0 80 S	G 3560 0 39 S	G 3561 0 23 S	G3562 0 57 S	G 3662 0 44 S	G 3663 0 57 S	G 3664 0 13 S	G3664 0 48 F
G 3563 0 13 F	G 3563 0 40 S	G 3564 0 9 S	G3564 0 36 F	G 3665 0 32 S	G 3666 0 3 S	G 3667 0 14 S	G3668 0 26 S
G 3565 0 17 S	G 3566 0 58 F	G 3566 0 63 S	G3566 0 23 F	G 3669 0 17 S	G 3669 0 18 F	G 3670 0 22 S	G3670 0 76 F
G 3566 0 77 F	G 3567 0 18 S	G 3568 0 17 S	G3568 0 75 F	G 3671 0 49 F	G 3671 0 50 S	G 3672 0 31 S	G3672 0 40 F
G 3568 0 74 F	G 3569 0 14 F	G 3569 0 33 S	G3570 0 53 S	G 3673 0 3 F	G 3673 0 20 F	G 3673 0 28 S	G3674 0 27 S
G 3571 0 11 S	G 3571 0 35 F	G 3572 0 78 S	G3573 0 9 S	G 3675 0 25 S	G 3675 0 38 F	G 3675 0 50 F	G3676 0 11 S
G 3573 0 50 F	G 3574 0 34 S	G 3575 0 15 S	G3575 0 18 F	G 3677 0 12 S	G 3679 0 43 S	G 3680 0 70 F	G3680 0 72 S
G 3576 0 10 S	G 3576 0 48 F	G 3576 0 53 F	G3577 0 49 F	G 3680 0 74 F	G 3681 0 19 S	G 3682 0 35 S	G3682 0 42 F
G 3577 0 63 F	G 3577 0 64 S	G 3577 0 76 F	G3578 0 16 S	G 3682 0 51 F	G 3683 0 62 S	G 3684 0 15 S	G3685 0 14 S
G 3579 0 5 S	G 3580 0 55 S	G 3581 0 78 S	G3582 0 20 F	G 3686 0 3 S	G 3687 0 34 F	G 3687 0 62 S	G3687 0 69 F
G 3582 0 31 S	G 3583 0 37 S	G 3584 0 13 S	G3584 0 74 F	G 3687 0 11 F	G 3687 0 31 F	G 3688 0 56 S	G3688 0 38 F
G 3585 0 6 F	G 3585 0 64 S	G 3586 0 52 S	G3587 0 31 S	G 3688 0 46 F	G 3688 0 51 F	G 3689 0 29 S	G3690 0 12 S
G 3588 0 35 F	G 3588 0 37 S	G 3589 0 35 S	G3589 0 50 F	G 3691 0 34 F	G 3691 0 76 F	G 3691 0 53 S	G3692 0 32 S
G 3589 0 11 F	G 3589 0 23 R	G 3590 0 51 S	G3591 0 2 F	G 3693 0 28 F	G 3693 0 36 S	G 3694 0 16 F	G3694 0 26 S
G 3591 0 29 S	G 3591 0 34 F	G 3592 0 40 S	G3592 0 51 F	G 3695 0 21 F	G 3695 0 50 S	G 3696 0 63 F	G3696 0 68 S
G 3593 0 39 S	G 3594 0 64 F	G 3594 0 75 S	G3595 0 20 S	G 3696 0 73 F	G 3697 0 78 S	G 3698 0 37 S	G3699 0 30 S
G 3595 0 68 F	G 3596 0 41 S	G 3596 0 43 F	G3597 0 26 S	G 3700 0 11 F	G 3700 0 26 F	G 3700 0 52 S	G3700 0 80 F
G 3597 0 27 F	G 3598 0 12 S	G 3599 0 38 S	G3600 0 1 S	G 3701 0 80 S	G 3702 0 23 S	G 3703 0 62 S	G3704 0 51 S
G 3600 0 64 F	G 3600 0 73 F	G 3601 0 49 F	G3601 0 58 S	G 3705 0 16 S	G 3706 0 39 F	G 3706 0 21 F	G3706 0 22 S
G 3602 0 2 S	G 3603 0 13 S	G 3603 0 37 F	G3604 0 9 F	G 3707 0 54 S	G 3708 0 6 S	G 3708 0 37 F	G3709 0 6 S
G 3604 0 22 F	G 3604 0 49 F	G 3604 0 60 S	G3605 0 72 S	G 3710 0 5 S	G 3710 0 20 F	G 3710 0 51 F	G3711 0 41 F
G 3605 0 10 F	G 3606 0 5 F	G 3606 0 16 S	G3606 0 41 F	G 3711 0 15 S	G 3712 0 25 S	G 3712 0 32 F	G3713 0 11 S

G 3713 0 20 P	G 3714 0 15 P	G 3714 0 22 S	G3715 0 69 P	G 3823 0 34 S	G 3824 0 17 S	G 3825 0 7 P	G3825 0 44 S
G 3715 0 70 P	G 3715 0 42 S	G 3716 0 19 S	G3716 0 53 P	G 3826 0 19 S	G 3827 0 9 P	G 3827 0 30 S	G3828 0 3 S
G 3716 0 59 P	G 3717 0 57 S	G 3718 0 18 P	G3718 0 38 P	G 3828 0 5 P	G 3829 0 32 P	G 3829 0 33 P	G3829 0 37 S
G 3718 0 49 P	G 3718 0 74 S	G 3719 0 11 S	G3720 0 51 P	G 3829 0 30 P	G 3830 0 32 P	G 3830 0 36 S	G3831 0 73 S
G 3720 0 55 P	G 3720 0 78 S	G 3721 0 15 S	G3721 0 21 P	G 3832 0 22 S	G 3832 0 35 P	G 3832 0 1 P	G3833 0 22 S
G 3722 0 50 P	G 3722 0 21 P	G 3722 0 32 P	G3722 0 38 P	G 3833 0 78 P	G 3834 0 1 S	G 3835 0 12 S	G3836 0 74 S
G 3722 0 54 S	G 3723 0 63 S	G 3723 0 34 P	G3724 0 41 S	G 3836 0 35 P	G 3837 0 28 S	G 3838 0 10 P	G3838 0 15 S
G 3725 0 70 S	G 3726 0 41 P	G 3726 0 26 P	G3726 0 56 P	G 3839 0 34 P	G 3839 0 41 P	G 3839 0 22 P	G3839 0 40 P
G 3726 0 72 S	G 3727 0 28 P	G 3727 0 39 S	G3727 0 35 P	G 3839 0 48 S	G 3840 0 16 S	G 3841 0 53 S	G3842 0 11 S
G 3728 0 23 S	G 3729 0 8 S	G 3730 0 28 S	G3731 0 60 S	G 3843 0 45 S	G 3844 0 37 S	G 3845 0 50 P	G3845 0 71 P
G 3732 0 4 S	G 3733 0 26 P	G 3733 0 30 S	G3733 0 55 P	G 3845 0 23 S	G 3846 0 31 S	G 3847 0 11 S	G3848 0 21 S
G 3733 0 57 P	G 3733 0 62 P	G 3733 0 47 P	G3734 0 52 S	G 3848 0 45 P	G 3849 0 56 P	G 3849 0 62 S	G3849 0 63 P
G 3734 0 54 P	G 3735 0 32 P	G 3735 0 57 S	G3736 0 8 S	G 3849 0 64 P	G 3850 0 28 S	G 3851 0 75 S	G3852 0 3 S
G 3737 0 15 S	G 3738 0 28 S	G 3739 0 47 P	G3739 0 56 S	G 3853 0 31 P	G 3853 0 42 S	G 3854 0 32 S	G3855 0 10 S
G 3740 0 36 S	G 3741 0 35 P	G 3741 0 8 S	G3742 0 10 S	G 3856 0 39 P	G 3856 0 41 S	G 3856 0 47 P	G3857 0 22 S
G 3743 0 36 S	G 3744 0 74 S	G 3745 0 27 S	G3745 0 18 P	G 3858 0 32 P	G 3858 0 45 P	G 3858 0 22 P	G3858 0 35 P
G 3746 0 64 S	G 3747 0 18 S	G 3748 0 50 S	G3749 0 44 S	G 3858 0 38 P	G 3858 0 53 S	G 3859 0 39 S	G3859 0 52 P
G 3750 0 76 S	G 3751 0 3 S	G 3752 0 15 P	G3752 0 10 S	G 3860 0 48 P	G 3860 0 75 S	G 3860 0 78 P	G3861 0 5 S
G 3753 0 18 S	G 3754 0 68 S	G 3754 0 22 P	G3755 0 27 P	G 3862 0 18 P	G 3862 0 68 S	G 3863 0 1 S	G3863 0 23 P
G 3755 0 75 P	G 3755 0 80 S	G 3756 0 50 P	G3756 0 16 S	G 3864 0 26 S	G 3865 0 11 S	G 3865 0 70 P	G3865 0 28 P
G 3757 0 56 P	G 3757 0 73 S	G 3758 0 9 S	G3759 0 49 S	G 3866 0 72 P	G 3866 0 74 P	G 3866 0 26 S	G3867 0 34 S
G 3760 0 27 S	G 3761 0 46 S	G 3762 0 21 S	G3763 0 4 S	G 3868 0 33 S	G 3869 0 11 P	G 3869 0 67 S	G3870 0 7 S
G 3764 0 24 P	G 3764 0 33 S	G 3764 0 35 P	G3764 0 55 P	G 3870 0 58 P	G 3870 0 74 P	G 3870 0 40 P	G3871 0 27 S
G 3765 0 51 S	G 3766 0 40 P	G 3766 0 76 S	G3767 0 6 P	G 3872 0 10 S	G 3872 0 80 P	G 3874 0 20 P	G3874 0 74 S
G 3767 0 74 P	G 3767 0 78 S	G 3768 0 74 P	G3768 0 7 P	G 3875 0 72 P	G 3875 0 17 S	G 3875 0 55 P	G3876 0 28 S
G 3768 0 52 S	G 3769 0 30 S	G 3770 0 49 S	G3771 0 56 S	G 3876 0 35 P	G 3876 0 48 P	G 3877 0 74 S	G3877 0 6 P
G 3772 0 76 P	G 3772 0 20 S	G 3773 0 3 S	G3774 0 38 P	G 3877 0 8 P	G 3878 0 23 S	G 3878 0 47 P	G3879 0 23 P
G 3774 0 26 S	G 3775 0 1 S	G 3776 0 4 S	G3776 0 10 P	G 3879 0 46 S	G 3879 0 4 P	G 3879 0 21 P	G3879 0 51 P
G 3776 0 71 P	G 3776 0 24 P	G 3777 0 12 S	G3778 0 68 S	G 3880 0 20 S	G 3881 0 18 S	G 3882 0 6 P	G3882 0 24 S
G 3779 0 4 S	G 3779 0 68 P	G 3779 0 58 P	G3780 0 52 S	G 3883 0 8 S	G 3883 0 64 P	G 3883 0 75 P	G3883 0 52 P
G 3781 0 56 S	G 3782 0 16 P	G 3782 0 50 P	G3782 0 18 S	G 3884 0 11 S	G 3885 0 56 S	G 3886 0 2 S	G3886 0 38 P
G 3783 0 35 S	G 3783 0 42 P	G 3784 0 79 S	G3785 0 14 S	G 3886 0 40 P	G 3886 0 50 P	G 3887 0 1 P	G3887 0 25 P
G 3786 0 12 S	G 3787 0 32 P	G 3787 0 34 S	G3787 0 62 P	G 3887 0 62 S	G 3888 0 38 P	G 3888 0 50 P	G3888 0 10 P
G 3787 0 63 P	G 3788 0 21 P	G 3788 0 52 S	G3789 0 18 S	G 3888 0 57 P	G 3888 0 77 S	G 3889 0 22 P	G3889 0 52 P
G 3790 0 26 S	G 3791 0 5 S	G 3792 0 11 S	G3792 0 39 P	G 3889 0 30 P	G 3889 0 49 P	G 3889 0 54 S	G3889 0 75 P
G 3793 0 27 S	G 3794 0 23 S	G 3795 0 21 P	G3795 0 70 P	G 3890 0 8 P	G 3890 0 59 P	G 3890 0 77 S	G3891 0 1 P
G 3795 0 79 S	G 3796 0 9 P	G 3796 0 78 S	G3797 0 1 S	G 3891 0 59 P	G 3891 0 64 P	G 3891 0 51 P	G3891 0 71 S
G 3798 0 5 S	G 3798 0 57 P	G 3798 0 67 P	G3798 0 77 P	G 3892 0 43 S	G 3892 0 9 P	G 3892 0 29 P	G3893 0 72 P
G 3799 0 44 S	G 3800 0 27 S	G 3801 0 17 S	G3802 0 17 S	G 3893 0 10 S	G 3894 0 14 S	G 3895 0 25 S	G3895 0 37 P
G 3803 0 57 P	G 3803 0 63 S	G 3803 0 29 P	G3804 0 20 P	G 3895 0 42 P	G 3895 0 78 P	G 3895 0 43 P	G3895 0 72 P
G 3804 0 51 P	G 3804 0 69 P	G 3804 0 71 S	G3804 0 67 P	G 3896 0 4 P	G 3896 0 18 S	G 3897 0 14 S	G3897 0 47 P
G 3805 0 62 P	G 3805 0 71 S	G 3805 0 72 P	G3806 0 12 S	G 3898 0 12 S	G 3898 0 73 P	G 3899 0 65 S	G3900 0 54 S
G 3807 0 9 S	G 3807 0 60 P	G 3808 0 40 S	G3809 0 26 S	G 3900 0 65 P	G 3901 0 68 S	G 3902 0 10 S	G3903 0 67 S
G 3810 0 69 S	G 3810 0 47 P	G 3810 0 54 P	G3811 0 72 S	G 3903 0 11 P	G 3904 0 26 S	G 3905 0 54 P	G3905 0 2 P
G 3812 0 60 S	G 3813 0 77 S	G 3814 0 46 P	G3814 0 36 S	G 3905 0 21 P	G 3905 0 31 P	G 3905 0 45 P	G3905 0 61 S
G 3815 0 18 S	G 3815 0 22 P	G 3816 0 10 S	G3817 0 37 S	G 3906 0 77 S	G 3906 0 52 P	G 3907 0 34 S	G3907 0 35 P
G 3818 0 18 S	G 3819 0 48 S	G 3819 0 13 P	G3820 0 45 S	G 3907 0 49 P	G 3907 0 44 P	G 3907 0 47 P	G3908 0 36 P
G 3821 0 75 S	G 3822 0 33 S	G 3823 0 72 P	G3823 0 6 P	G 3908 0 57 S	G 3909 0 38 S	G 3910 0 22 S	G3911 0 1 P

G 3911 0 24 P	G 3911 0 43 P	G 3911 0 46 S	G3911 0 59 P
G 3911 0 73 P	G 3912 0 50 S	G 3913 0 32 S	G3914 0 14 S
G 3914 0 44 P	G 3915 0 45 S	G 3915 0 49 P	G3916 0 37 P
G 3916 0 43 P	G 3916 0 24 S	G 3916 0 26 P	G3917 0 78 S
G 3918 0 8 S	G 3919 0 48 S	G 3920 0 45 S	G3920 0 53 P
G 3920 0 38 P	G 3920 0 61 P	G 3921 0 27 S	G3921 0 57 P
G 3922 0 71 P	G 3922 0 6 S	G 3922 0 26 P	G3923 0 24 S
G 3923 0 3 P	G 3924 0 37 P	G 3924 0 54 P	G3924 0 55 P
G 3924 0 57 S	G 3925 0 4 S	G 3926 0 39 P	G3926 0 66 P
G 3926 0 68 P	G 3926 0 72 S	G 3926 0 36 P	G3926 0 42 P
G 3927 0 5 P	G 3927 0 13 S	G 3927 0 34 P	G3927 0 73 P
G 3928 0 37 S	G 3929 0 37 P	G 3929 0 54 S	G3930 0 27 S
G 3931 0 32 P	G 3931 0 47 P	G 3931 0 5 P	G3931 0 72 P
G 3931 0 80 P	G 3931 0 79 S	G 3932 0 37 P	G3932 0 77 P
G 3932 0 35 S	G 3933 0 45 S	G 3933 0 55 P	G3934 0 5 S
G 3934 0 61 P	G 3935 0 9 S	G 3936 0 25 P	G3936 0 56 S
G 3937 0 24 P	G 3937 0 50 S	G 3937 0 61 P	G3937 0 11 P
G 3937 0 33 P	G 3938 0 36 S	G 3938 0 52 P	G3938 0 65 P
G 3939 0 76 S	G 3940 0 36 S	G 3941 0 37 S	G3941 0 74 P
G 3942 0 35 S	G 3942 0 63 P	G 3942 0 10 P	G3942 0 11 P
G 3942 0 78 P	G 3943 0 9 S	G 3943 0 2 P	G3944 0 3 P
G 3944 0 57 S	G 3944 0 61 P	G 3945 0 63 P	G3945 0 65 S
G 3946 0 41 P	G 3946 0 43 S	G 3947 0 31 P	G3947 0 58 P
G 3947 0 17 P	G 3947 0 72 S	G 3947 0 27 P	G3948 0 4 S
G 3949 0 11 P	G 3949 0 42 P	G 3949 0 52 S	G3950 0 21 S
G 3951 0 3 S	G 3952 0 68 S	G 3952 0 67 P	G3953 0 7 P
G 3953 0 14 S	G 3954 0 9 S	G 3955 0 11 S	G3955 0 49 P
G 3955 0 68 P	G 3956 0 10 P	G 3956 0 23 P	G3956 0 45 P
G 3956 0 55 P	G 3956 0 57 P	G 3956 0 60 P	G3956 0 6 P
G 3956 0 76 S	G 3957 0 27 S	G 3957 0 39 P	G3957 0 6 P
G 3957 0 13 P	G 3957 0 35 P	G 3958 0 12 P	G3958 0 32 S
G 3959 0 9 P	G 3959 0 26 P	G 3959 0 52 P	G3959 0 78 P
G 3959 0 44 S	G 3959 0 46 P	G 3959 0 79 P	G3960 0 53 P
G 3960 0 4 S	G 3960 0 20 P	G 3961 0 34 P	G3961 0 59 S
G 3962 0 48 S	G 3963 0 65 S	G 3964 0 21 P	G3964 0 45 P
G 3964 0 72 P	G 3964 0 65 S	G 3965 0 8 S	G3965 0 67 P
G 3965 0 29 P	G 3965 0 46 P	G 3965 0 54 P	G3965 0 64 P
G 3966 0 24 S	G 3967 0 2 S	G 3967 0 6 P	G3967 0 24 P
G 3967 0 31 P	G 3967 0 36 P	G 3968 0 10 P	G3968 0 47 P
G 3968 0 5 P	G 3968 0 54 S	G 3968 0 67 P	G3968 0 73 P
G 3969 0 7 P	G 3969 0 70 S	G 3970 0 37 P	G3970 0 38 P
G 3970 0 60 S	G 3971 0 25 S	G 3972 0 35 P	G3972 0 72 S
G 3973 0 17 S	G 3974 0 25 P	G 3974 0 35 S	G3974 0 47 P
G 3974 0 59 P	G 3974 0 80 P	G 3974 0 40 P	G3975 0 6 S
G 3976 0 30 S	G 3977 0 29 S	G 3978 0 15 S	G3978 0 61 P
G 3978 0 25 P	G 3979 0 70 S	G 3980 0 76 P	G3980 0 80 S
G 3981 0 70 S	G 3982 0 24 P	G 3982 0 39 P	G3982 0 43 S
G 3982 0 21 P	G 3983 0 1 S	G 3983 0 31 P	G3983 0 36 P

G 3984 0 8 P	G 3984 0 10 S	G 3984 0 27 P	G3984 0 39 P
G 3984 0 73 P	G 3985 0 24 S	G 3986 0 4 S	G3987 0 48 P
G 3987 0 54 P	G 3987 0 57 P	G 3987 0 44 S	G3988 0 26 P
G 3988 0 34 P	G 3988 0 38 S	G 3989 0 35 P	G3989 0 30 S
G 3990 0 14 P	G 3990 0 17 P	G 3990 0 25 P	G3990 0 54 S
G 3991 0 47 P	G 3991 0 50 S	G 3991 0 64 P	G3991 0 66 P
G 3991 0 37 P	G 3991 0 74 P	G 3991 0 34 P	G3992 0 4 S
G 3993 0 62 S	G 3994 0 70 P	G 3994 0 72 P	G3994 0 32 P
G 3994 0 49 S	G 3995 0 17 S	G 3996 0 25 S	G3997 0 4 S
G 3998 0 17 S	G 3999 0 60 P	G 3999 0 9 S	G4000 0 4 P
G 4000 0 69 S	G 4000 0 78 P	G 4000 0 79 P	G4001 0 3 S
G 4002 0 56 P	G 4002 0 57 S	G 4002 0 44 P	G4003 0 5 S
G 4003 0 47 P	G 4004 0 34 P	G 4004 0 77 P	G4004 0 40 S
G 4004 0 68 P	G 4005 0 19 P	G 4005 0 60 S	G4006 0 1 S
G 4006 0 61 P	G 4007 0 43 P	G 4007 0 71 S	G4007 0 73 P
G 4007 0 11 P	G 4008 0 9 S	G 4009 0 49 S	G4009 0 76 P
G 4009 0 16 P	G 4009 0 39 P	G 4009 0 50 P	G4009 0 44 P
G 4010 0 20 S	G 4011 0 14 S	G 4012 0 67 S	G4012 0 27 P
G 4013 0 41 S	G 4013 0 26 P	G 4014 0 59 S	G4015 0 11 S
G 4015 0 75 P	G 4015 0 21 P	G 4016 0 13 S	G4016 0 17 P
G 4017 0 4 S	G 4018 0 44 S	G 4019 0 41 S	G4020 0 16 P
G 4020 0 45 P	G 4020 0 43 P	G 4020 0 50 S	G4021 0 70 S
G 4022 0 1 S	G 4022 0 19 P	G 4023 0 11 P	G4023 0 37 S
G 4023 0 67 P	G 4023 0 80 P	G 4024 0 34 S	G4025 0 11 S
G 4025 0 46 P	G 4026 0 3 S	G 4027 0 15 P	G4027 0 20 S
G 4027 0 31 P	G 4027 0 11 P	G 4027 0 47 P	G4028 0 60 S
G 4029 0 9 P	G 4029 0 47 S	G 4030 0 33 P	G4030 0 54 S
G 4031 0 16 P	G 4031 0 25 P	G 4031 0 71 S	G4031 0 21 P
G 4031 0 47 P	G 4032 0 24 S	G 4032 0 37 P	G4033 0 57 S
G 4034 0 15 S	G 4035 0 14 P	G 4035 0 57 S	G4036 0 22 P
G 4036 0 25 S	G 4036 0 54 P	G 4036 0 21 P	G4037 0 46 P
G 4037 0 66 P	G 4037 0 19 P	G 4037 0 28 S	G4038 0 11 S
G 4038 0 20 P	G 4038 0 40 P	G 4038 0 41 P	G4038 0 62 P
G 4038 0 67 P	G 4039 0 5 P	G 4039 0 6 P	G4039 0 20 S
G 4040 0 18 P	G 4040 0 49 P	G 4040 0 53 S	G4040 0 58 P
G 4041 0 52 S	G 4041 0 63 P	G 4042 0 39 S	G4043 0 8 S
G 4044 0 10 S	G 4044 0 58 P	G 4044 0 69 P	G4044 0 56 P
G 4045 0 8 P	G 4045 0 16 P	G 4045 0 19 P	G4045 0 9 S
G 4045 0 10 P	G 4045 0 57 P	G 4046 0 13 S	G4046 0 19 P
G 4046 0 61 P	G 4047 0 16 P	G 4047 0 24 P	G4047 0 28 P
G 4047 0 51 P	G 4047 0 69 P	G 4047 0 77 S	G4047 0 78 P
G 4047 0 32 P	G 4048 0 36 P	G 4048 0 66 P	G4048 0 71 S
G 4049 0 21 S	G 4049 0 65 P	G 4050 0 59 P	G4050 0 60 P
G 4050 0 63 P	G 4050 0 72 P	G 4050 0 22 S	G4051 0 8 S
G 4052 0 1 P	G 4052 0 57 S	G 4052 0 65 P	G4053 0 2 S
G 4054 0 16 S	G 4055 0 79 S	G 4056 0 17 S	G4056 0 69 P
G 4057 0 7 S	G 4058 0 59 S	G 4059 0 6 P	G4059 0 16 S
G 4060 0 8 S	G 4060 0 43 P	G 4061 0 35 S	G4061 0 69 P
G 4062 0 7 S	G 4062 0 21 P	G 4063 0 44 S	G4064 0 33 S

G 4065 0 12 S	G 4066 0 63 S	G 4067 0 50 S	G4068 0 7 S
G 4068 0 79 P	G 4070 0 35 S	G 4071 0 1 S	G4072 0 6 S
G 4072 0 24 R	G 4073 0 27 S	G 4074 0 80 S	G4075 0 3 S
G 4076 0 25 S	G 4076 0 4 S	G 4077 0 17 S	G4077 0 72 P
G 4078 0 25 S	G 4079 0 58 S	G 4080 0 47 S	G4080 0 32 R
G 4081 0 19 S	G 4081 0 71 R	G 4082 0 44 S	G4083 0 8 S
G 4083 0 28 P	G 4084 0 74 S	G 4084 0 57 R	G4085 0 41 S
G 4085 0 48 R	G 4086 0 50 R	G 4086 0 48 S	G4087 0 29 R
G 4087 0 48 S	G 4088 0 36 P	G 4088 0 75 R	G4089 0 78 S
G 4089 0 30 R	G 4089 0 46 S	G 4091 0 42 P	G4091 0 63 S
G 4091 0 36 P	G 4092 0 24 R	G 4092 0 34 S	G4093 0 10 S
G 4094 0 6 R	G 4094 0 18 P	G 4094 0 35 S	G4095 0 8 R
G 4095 0 28 S	G 4096 0 80 S	G 4096 0 9 P	G4096 0 34 R
G 4096 0 50 P	G 4099 0 46 S	G 4099 0 57 R	G4100 0 57 R
G 4100 0 58 S	G 4101 0 8 R	G 4101 0 56 S	G4102 0 25 S
G 4102 0 7 R	G 4103 0 6 S	G 4104 0 48 S	G4104 0 63 R
G 4105 0 25 S	G 4105 0 8 R	G 4106 0 52 S	G4106 0 29 R
G 4109 0 46 R	G 4109 0 36 S	G 4110 0 28 S	G4111 0 5 S
G 4111 0 70 R	G 4112 0 68 P	G 4112 0 2 P	G4112 0 6 P
G 4112 0 7 P	G 4112 0 8 P	G 4112 0 17 S	G4112 0 21 P
G 4112 0 50 R	G 4113 0 26 S	G 4113 0 30 R	G4116 0 59 S
G 4116 0 67 R	G 4117 0 48 S	G 4117 0 61 R	G4120 0 20 S
G 4120 0 53 R	G 4123 0 7 S	G 4123 0 59 R	G4123 0 40 P
G 4126 0 7 R	G 4126 0 47 S	G 4128 0 57 R	G4128 0 35 S

REUNOS, S. A. de Ahorro para fines determinados. Pte. Luis Sáenz Peña 310, 7º piso, Cap. Fed. Personería Jurídica Resolución I. G. J. de La Nación Nº 6239 Fecha 29/12/76. Planes Aprobados.— I. G. J. de La Nación Nº 3005 29/05/81.

e. 13/11 Nº 83.347 v. 13/11/89

"S"

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.
I. G. J. Nº 2501

Se hace saber por un dia por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/9/89 y Acta de Directorio de fecha 19/9/89, los accionistas de la sociedad SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI SOCIEDAD ANONIMA procedieron a designar a su directorio: Presidente Dr. Héctor René Soria Ruiz, Vicepresidente Dr. Agustín Ernesto Trabucco, Directores Titulares Doctores Carlos Alberto Contepomi, Julio Alejandro Diez, Alfonso Marcelo Fraise, Gerónimo Natalio Guastavino, Belisario Otamendi, Directores Suplentes Doctores Ulises Jorge, Arturo Alfonsín, Cristóbal Papendieck, Síndico Titular Dr. José Mazzarella y Síndico Suplente Dr. Carlos D' Alessio.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1989.

El Directorio

e. 13/11 Nº 84.567 v. 13/11/89

SERVICIOS PETROLEROS FUEGUINOS Sociedad Anónima

Se hace saber por un dia que la sociedad SERVICIOS PETROLEROS FUEGUINOS SOCIEDAD ANONIMA, ha conferido un poder general a favor del señor Guillermo Cedaro, mediante escritura Nº 443 otorgado el 20 de octubre de 1989 al folio 1124 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, sin revocar poder.

El Directorio

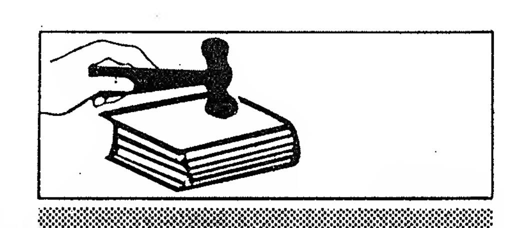
e. 13/11 Nº 84.573 v. 13/11/89

SIDECO AMERICANA S.A.C.I.I. y F.

Se hace saber por un día que por acta de Directorio de fecha 8/9/89, protocolizada por esc. nº 348 del 2/10/89, los integrantes del directorio designaron gerentes y otorgaron poder a favor del señor Ricardo Allende, con las facultades que emanan del mismo.

El Directorio

e. 13/11 Nº 84.570 v. 13/11/89



Remates Comerciales.

NUEVOS

El Martillero Público Rodolfo, E. Fernández Díaz con oficinas en Talcahuano 481 Piso 2º, Of. 6, Capital Federal, hace saber por dos días que por Cuenta y Orden del BANCO NUEVA ERA COOPERATIVO LIMITADO, y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 585 del Código de Comercio y Artículo 39 de la Ley 12.962, rematará el día Lunes 20 (veinte) Noviembre 1989, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano Nº 479 Cap. Federal, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Peugeot, tipo Pick-up, Modelo 504, PUN 5 V. año 1985, motor marca Peugeot Nº 438136 Chasis marca Peugeot nº 8007210 Dominio B 2032825, afectado a uso privado. Base: A 25.000 Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. La venta es al contado y al mejor postor. El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador, y que habiendo estado en exhibición, no se admitirá reclamo alguno sobre el estado del mismo. Saldo de precio: Será abonado, indefectiblemente, dentro 48 (cuarenta y ocho) horas de efectuado el remate, en calle Avenida Córdoba nº 1690 Piso 2º, Cap. Federal, en el horario de 10,00 a 15,00 horas. Todo ello, bajo apercibimiento de declararse de pleno derecho rescindida la venta sin previa notificación alguna, con perdida de las sumas abonadas por cualquier concepto. El Comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Exhibición: calle Avda. Córdoba 1690 Capital, los días 15, 16 y 17 de Noviembre de 1989, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1989.

Rodolfo E. Fernández Díaz, martillero público.

e. 13/11 Nº 80.859 v. 14/11/89

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 163,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 163,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 163,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 563,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 323,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 963,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 163,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 243,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 243,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 763,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 643,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 763,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 1.163,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 163,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 763,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 443,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 563,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 1.883,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 2.203,-

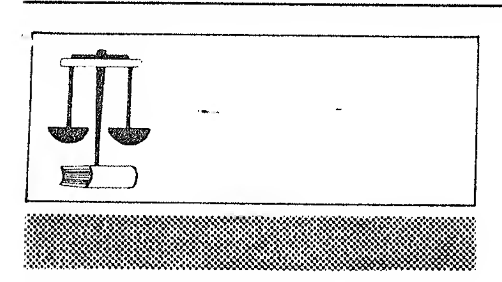
- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 1.323,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 683,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 2.423,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 163,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 323,-





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/11/89- Vence: 13/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vasquez	25/10/89	MARIA ASUNCION GARRIDO DE FERNANDEZ	80.718
1	1	Daniel Guillermo Alioto	1/11/89	MARIA ROSA COMMISSO DE MACRI Y DOMINGO ANTONIO MACRI	84.102
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4/10/89	PAULA MARIA ESTHER ODRIOZOLA DE MORENO	84.166
2	4	Martín Alejandro Christello	31/10/89	LUIS DOMINGO AURO, MARIA CRISTINA DE FRANCESCO VDA. DE AURO Y LUIS AURO	80.656
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31/10/89	ROGER ASLAN	80.695
4	7	Silvia V. Guahnon	25/10/89	EDELMIRA ARMENGOL	84.131
4	8	María del Carmen Aguirre	26/10/89	MARIA ANGELICA RICCA	80.699
4	8	María del Carmen Aguirre	3/10/89	ROSA LIDIA SCIEGATA	84.101
5	9	María Celia García Zubillaga	30/10/89	BRONISLAVAS SATAS	80.697
5	9	María Celia García Zubillaga	20/10/89	HILDA OLGA CORTE	80.707
5	9	María Celia García Zubillaga	25/10/89	JOSE ANTONIO SALERNO	80.717
5	10	Carlos A. Carranza Casares	4/10/89	ROSA TAME Y GODOFREDO THALER	84.083
10	20	Marcela Eiff	12/10/89	AGUSTIN JOSE MORENO	80.700
11	21	Julio Campos	31/10/89	AMERICO PAZ	80.688
11	21	Julio Campos	20/10/89	IRMA LEMMA	84.152
13	25	Ernesto Lucchelli	1/11/89	MOIRA KILMURRY DE MONGE	80.680
13	26	Gustavo Pedro Torrent	25/10/89	MARIA LUISA GIORDANO	80.655
13	26	Gustavo Pedro Torrent	4/7/89	RAMON BRITOS	80.693
14	27	M. Susana Gastaldi	1/11/89	GUSTAVO CARAMEL	80.676
14	27	M. Susana Gastaldi	30/10/89	ANTONIO CRESCENCIO NEGRI	84.094
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	19/10/89	JUAN SALVADOR TAGLIORETTI	84.186
18	36	María Isabel Millán	26/10/89	MARIA AMPARO PEREZ DE HERMIDA	80.666
19	37	Eduardo Nuzzolese	13/10/89	ADOLIO RODY AYALA	80.713
20	39	Luis José Carballido	31/10/89	SILVERIA MARIA CABO DE SAN MARTIN	80.704
20	39	Luis José Carballido	26/10/89	DOLORES ARIAS DE FERNANDEZ Y RICARDO FERNANDEZ	80.720
21	41	Luis Guillermo Köhler	10/10/89	MARIA ESTHER MAURO	80.698
21	42	Ramiro E. Rodríguez	31/10/89	AMELIA MARGARITA CECILIA BERTOLDO VDA. DE CARUGO	80.686
21	42	Ramiro E. Rodríguez	2/11/89	OLGA BEATRIZ CORTIÑAS DE FERNANDEZ ALONSO	80.711
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9/5/89	IRTICHEF VDA. DE KOJNOVER ELISA	80.668
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29/7/89	HERALDO ERNESTO FUSETTI	80.725
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20/10/89	NEDO MIGUEL BEARZOTTI	84.130
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27/10/89	MARINA VAZQUEZ	84.165
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/10/89	AMALIA PALMEIRO Y/O AMALIA PALMERIO DE ALONSO	80.667
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24/10/89	ANA CAMPODONICO DE DIAZ Y BENIGNO DIAZ	80.721
24	48	Rubén H. Malatesta	1/11/89	SANTIAGO FERNANDEZ Y CELIDA MARIA CALABRESSI DE FERNANDEZ	80.677
25	49	Adriana C. de Frezza	18/8/89	OTILIA ZULEMA ROLDAN	80.710
27	53	María Isabel Di Filippo	25/10/89	ROSA INOCENCIA LURAGHI DE CANO	84.120
28	56	Daniel Rubén Tachella	27/10/89	EGIDIU NARDI	80.665
29	57	Vilma G. Greco	24/10/89	SEVERINO RICARDO ORGE	80.712
29	58	Gustavo A. Carvallo	23/10/89	BRANCHINI CARLOS VALENTIN	84.145
30	59	Santiago González Balcarce	29/10/89	AURORA CASANOVAS DE CACOPARDO	84.095
33	63	Horacio Alejandro Liberti	2/11/89	MARIA MAGDALENA FRANCISCA CALARCO Y CARLOS FRANCISCO ARTURO CALARCO	84.129
33	63	Horacio Alejandro Liberti	1/11/89	NELIDA MICAELA MIGUELENA DE PRADO	84.169
36	66	Guillermo Valentini	21/4/89	MARIA ESTER RIVIELLO DE GHIRINGHELLI	80.723
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	30/10/89	ESTELA NIEVES PANIZZA	80.714
41	71	Alberto Primero Narvaez	1/11/89	BALBINA REY TRASANDE Y QUIRICO ANGIOLINI	80.716
41	71	Alberto Primero Narvaez	23/10/89	ALEJANDRO BOYADJIAN	80.690
41	71	Alberto Primero Narvaez	26/10/89	EUMENE CONSIGLI	84.167
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	31/10/89	JULIA FRENQUEL	80.685
46	76	Luis Alvarez Juliá	20/10/89	JUANA O JENTA SZEJTLES	80.683
47	77	Silvia R. Rey	31/10/89	LETICIA JULIA DE VITA	80.657
47	77	Silvia R. Rey	31/10/89	DANTE LUDOVICO NIGRO	80.664
51	81	Jorge A. Cebeiro	31/10/89	JORGE JOSE POLLEDO	80.682
53	83	Elsa Mabel Miranda	2/11/89	EDUARDO HORACIO GAYOSO	80.722
56	86	Silvia Liliana Mortara	31/8/89	HIGINIA PEREYRA Y FRANCISCO TEODORO PLASTANI	80.662
56	86	Silvia Liliana Mortara	20/9/89	LUIS CARLOS CERVI	80.705
56	86	Silvia Liliana Mortara	3/10/89	GERARDO NOWIK	80.709
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	31/10/89	JUAN JOSE TIRONE	80.669
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	5/10/89	AGUSTINA DE PEDRO	84.166
62	92	Mirta Lucia Alchini	31/10/89	BERTA BENITA PETRONA DUVERNE; EUSTAQUIA ANGELA DUVERNE Y ROSA CARMEN DUVERNE	80.663
62	92	Mirta Lucia Alchini	27/10/89	RAUL LORENZO	80.694
62	92	Mirta Lucia Alchini	30/10/89	NATALE DE FOGLIA MARIA ESTHER	84.185
63	93	Raquel Brandan Araoz	2/11/89	ALBERTO IÑIGUEZ GAÑEZ	84.124
64	94	José Miguel Pildain	1/11/89	ANTONIO PASCUAL CROPANISE E ILUMINADA ORTIZ	80.673
64	94	José Miguel Pildain	25/10/89	LUDOVICO EINHORN	84.096
65	95	Enzo M. Mazzardi	26/10/89	RUSCH DE LAZZATI, MARIA LUISA ELEONORA MERCEDES	80.671
67	97	Julia M.A. Ramos Varde	18/10/89	EDUARDO PEDRO CAPON	80.678
67	97	Julio M.A. Ramos Varde	19/10/89	CELIA BEATRIZ DE LA FUENTE	84.181
68	98	Patricia Barbieri	1/11/89	GLADIS ESTHER MARTINEZ DE FARIZANO	84.098
71	101	Susana A. Noville	24/10/89	FELIPE VICENTE GALLO	80.702
72	102	Daniel H. Russo	5/9/89	OSVALDO ANGEL ORIANDO	80.692

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
72	102	Daniel H. Russo	1/11/89	VALENTIN JOSE BLANCO	84.147
72	102	Daniel H. Russo	1/11/89	EUGENIO BLANCO	84.146
74	104	Juan A. Casas	18/8/89	HAYDEE ZUNILDA MARAÑON DE BIFULCO	84.071
75	105	María Inés Lezama	27/10/89	MANUEL AUGUSTO GIMENEZ O MANUEL AUGUSTO GIMENEZ CAROL	80.703
77	107	Luis A. Gimenez	1/11/89	ELSA NELIDA ENA ROSA MARGARITA BAYO - ELSA NELIDA BAYO	80.672
77	107	Luis A. Gimenez	9/10/89	OSCAR FRANCISCO GUERRA	84.134
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	12/10/89	EDUARDO ROGELIO STURLA	80.681
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	18/10/89	ALFREDO QUINAER	80.708
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	30/10/89	FLORINDO BARUCCA	84.082

e. 9/11 Nº 205 v. 13/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/11/89 - Vence: 14/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	12/9/89	GUILLERMO ALFREDO BULACIO	80.735
1	1	Carlos Alberto Vásquez	13/4/89	MARIA CONTINO DE QUARTARONE	84.244
2	4	Martín Alejandro Christello	23/10/89	ERNESTINA ALGELICA BUGLIOT	84.323
4	7	Silvia V. Guahnon	30/10/89	DOMINGA ALVAREZ	80.738
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2/11/89	FRANCISCA SARA ARGENTINA MANSILLA DE ABRATE	84.318
6	11	Hugo Carrillo	19/9/89	OFELIA MARGARITA VISCA VDA. DE FACIANO	80.793
10	20	Marcela Eiff	5/6/89	MARIA MAGDALENA BERGERO VDA. DE SPINELLI	80.753
15	30	José Luis González	29/9/89	BEATRIZ CATALINA PINZONE DE FOGWIL	80.736
15	30	José Luis González	17/10/89	ADOLFO JUAN BAUTISTA BRIGNOLE	80.745
15	30	José Luis González	27/10/89	JULIO DIAZ Y CANDIDO DIAZ	80.774
16	32	María N. Coscia de Negri	2/11/89	CARMEN HILARIA LOPEZ VDA. DE ADINOLFI	80.783
18	36	María Isabel Millán	31/10/89	MIGUEL TROISI	80.730
19	37	Eduardo Nuzzolese	27/10/89	FRANCISCO AGUSTIN VOLPE Y MARGARITA TROVATO DE VOLPE	80.777
19	38	Félix G. de Igarzábal	31/10/89	ARMINDA PALUMBO DE GARCIA	84.210
20	39	Luis José Carballido	21/9/89	JOSE MARIA FERNANDEZ	84.216
20	40	Celia Angeles Pérez	18/10/89	MARIA ANSELMA ANA ARIAS DE BRITO	80.752
21	41	Luis Guillermo Köhler	9/10/89	MARIA ISABEL CAMINO	80.767
21	42	Ramiro E. Rodríguez	20/10/89	MERCEDES BERMEJO SOLA	84.198
22	44	Carmen N. Ubiedo	29/9/89	ANTONIO JUAN KRPAN	80.744
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31/10/89	VICENTE GUERINI Y ROSARIO RUSSO DE GUERINI	80.786
27	53	María Isabel Di Filippo	30/10/89	AMELIA MACEDA	84.189
27	54	Juan Manuel Converset	20/10/89	MARIA CELINA TIERCIN VDA. DE POLICH	80.750
28	56	Daniel Rubén Tachella	23/10/89	MARIA CECILIA ESCOLA VDA. DE BLACHE	84.324
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	25/10/89	LUIS MIGUEL SALVADOR MORRONI	80.742
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	30/10/89	RAMON ALBERTO VILLAFAÑEZ	80.741
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	6/9/89	SUSANA ELIZABET GERTRUDIS FREUDWEILER DE MACCARI Y DE LUCIANO MACCARI	
34	64	José María Pérez	31/10/89	IRMA NELLI DE FAZIO	80.739
34	64	José María Pérez	10/10/89	JOSE ALVAREZ	84.212
35	65	Juan T. Battini Vidal	2/11/89	PEREC HOFMAN	84.227
36	66	Miguel Angel Grispo	30/10/89	MARIA SOCORRO ZANCHEZ	80.746
37	67	Gustavo Daniele	20/10/89	VICTORIO CARMELO BARILARI	80.740
37	67	Gustavo Daniele	29/9/89	JUAN ALFONSO ALEGRE	80.755
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	30/5/89	EDGARDO HUMBERTO JOSE VALLARINO	84.208
40	70	Carlos E. Antonelli	26/10/89	CELIA NIEVES TOJEIRO DE NECASTRO	80.771
40	70	Carlos E. Antonelli	29/9/89	LAPACHIAN PANOS	84.239
41	71	Alberto Primero Narváez	1/11/89	JUAN TOMAS SUETTA	80.737
41	71	Alberto Primero Narváez	25/10/89	MARIA PAULA KURTH DE IRIGOYEN	84.274
41	71	Alberto Primero Narváez	6/11/89	ALFREDO ANGEL AROSTEGUI Y MARIA ESTHER DE LOS SANTOS DE AROSTEGUI	84.380
42	72	Patricio F. Perren	21/9/89	ROBERTO KINDERKNEGT	84.193
42	72	Patricio F. Perren	24/10/89	MICAELA DOMINGA GROSSI	84.287
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	24/10/89	RAUL JULIO PACHECO QUIROGA	84.260
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	1/11/89	TOSCA PADREDI	84.283
45	75	Luis Alvarez Juliá	12/10/89	EMA ESTER TEVES DE FREIJEDO	80.775
46	76	Luis Alvarez Juliá	20/10/89	ANTONIO JOSE DIODATO Y ANTONIETA SILVESTRI	80.749
46	76	Luis Alvarez Juliá	20/10/89	ANGEL PEDRO FUSTE	80.788
46	76	Luis Alvarez Juliá	20/10/89	ANTONIETA BONFANTINO	84.261
47	77	Silvia R. Rey	25/10/89	DAVID TRISTAN ALVAREZ	80.754
47	77	Silvia R. Rey	31/10/89	NERI FLORENCIO BOCHATAY	80.761
49	79	Virginia Simari de Landó	27/10/89	ROGELIO PEDRO CARBALLES	80.770
49	79	Virginia Simari de Landó	24/10/89	MASTRANGELO GUILLERMO EDUARDO	80.782
50	80	Angel R. Krkoc	24/10/89	AUGUSTO PALLA	80.732
50	80	Angel R. Krkoc	2/11/89	ANA JOSEFA LANATTA DE FAVROT	84.228
52	82	Susana C. Pardo	31/10/89	EMMA D'ERCOLE DE DE RISIO	84.255
53	83	Elsa Isabel Miranda	17/10/89	ALBERTO BARONE	80.779
54	84	Paula I. Stanislavsky	19/10/89	HECTOR LUIS BOTTO	84.222
55	85	Olga María Schelotto	30/10/89	CARLOS PELLEGRINI	80.768
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	26/10/89	SOFIA SARA KLAPPENBACH DE NOCETI	80.760
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	31/10/89	LUDOVICO WOLF	80.734
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	31/10/89	GOLDA GERSCHCOVICH DE KNOBEL	84.201
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	10/10/89	PAULA TERMINI	84.254
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	31/10/89	RAMON CABBANI	84.196
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	10/10/89	EMILIA BALBINA LOPEZ	84.199
59	89	Adrián R. Del Federico	27/10/89	DALMIRO OSCAR VITOLA	80.785
60	90	Enrique C. Virto	27/10/89	CARMEN CAPPARELLI Y JOSE TERRIÑA	80.769
61	91	Eduardo José Gorris	30/10/89	ZULEMA ANA DE PIETRO	80.762
62	92	Mirta Lucía Alchini	6/9/89	OFELIA SPERATTI DE NAYAR	80.795
63	93	Raquel Brandam Aráoz	15/8/89	IRIS MARINA SIGARI	80.733
64	94	José Miguel Pildain	27/10/89	FRANCISCO NOE ROSAS	80.747
66	96	Juan José Caprín	2/11/89	JULIO CESAR CORZO	80.778

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
66	96	Juan José Caprin	11/10/89	NEMESIA GENEROSA NOVO	80.758
66	96	Juan José Caprin	24/10/89	ALBERTO HECTOR DEL GIZZO	84.242
67	97	Daniel F. Fognini	24/10/89	JOSE LORIA	84.226
68	98	Patricia Barbieri	12/10/89	RICARDO FRANCISCO HUARTE	80.751
69	99	Nora C. González de Roselló	13/10/89	ERNESTINA MARIA PETRUCCELLI Y EDELMIRA ANA PETRUCCELLI	84.310
74	104	Juan A. Casas	3/11/89	MAURICIO VALENTIN KERSZENBLAT	84.247
74	104	Juan A. Casas	20/10/89	PASCUAL SALERNO	84.326
76	106	Adolfo Campos Filloli	19/10/89	JUAN CARLOS TOMAS MOGLIA	80.794
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	2/11/89	GUILLERMO JORGE BRYDON	84.316
80	110	María Elena Ucar	30/10/89	EBOL JUAN SCONFIETTI Y LUZ MARIA DEL CARMEN TORRES DE SCONFIETTI	80.756
80	110	María Elena Ucar	30/10/89	MIGUEL LUJAN BORRE	80.787

e. 10/11 Nº 206 v. 14/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por diez días a FRANCISCA MARTINI DE PINZA y a herederos de JUAN BAUTISTA DAGLIO y MARIA ANGELA DAGLIO viuda de GAMBINO a comparecer a tomar intervención que les corresponda en autos "OBAYA ALEJANDRO c/ DAGLIO JUNA BAUTISTA y Otros s/ Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (art. 343 C. P. C.) Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 10/11 Nº 84.422 v. 13/11/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Juan L. Arito, cita a OSVALDO EDUARDO BONAUDI para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de diez días, en el expediente DOPAZO JULIO H. c/ BONAUDI, OSVALDO E. s/ Escrituración", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de dos días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Juan Luis Arito, secretario.
e. 10/11 Nº 84.433 v. 13/11/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "NEMIÑA TEODOLINDA RITA c/ STURLA ANGELA P. s/ Sucesión y Ot. s/ Escrituración", cita a estar a derecho a los herederos del Sr. Emilio Valentín Cardoso, como a su cónyuge supérstite doña MARIA CARLOTA GALAN de CARDOSO por el término de diez días bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial si así no lo hicieren. Publíquese por edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1989.
Ernesto Lucchelli, secretario.
e. 10/11 Nº 80.818 v. 13/11/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber a la Sra. NELIDA IRMA LOPEZ DE VIGANI que en los autos caratulados: "VIGANI CARLOS OMAR c/ LOPEZ DE VIGANI NELIDA IRMA s/ Divorcio, separación de bienes y tenencia s/ reconstrucción" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de octubre de 1989. Resuelvo: I. Convertir en vincular el divorcio decretado en la sentencia cuya certificación luce a fs. 41 ... IV ... notifíquese la presente por edictos. Fdo.: Lidia Beatriz Hernández, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Julio César Dávolos, secretario.
e. 10/11 Nº 80.839 v. 13/11/89

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE GALLEGO. El presente deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 10/11 Nº 84.225 v. 14/11/89

Nº 42

Juzgado en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CEDEÑO DE ZORRILLA. Publíquese edictos por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Beatriz Bonora, jueza.
e. 9/11 Nº 80.691 v. 13/11/89

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JANKOWSKI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Miguel R. Güiraldes, Juez Nacional.
e. 9/11 Nº 80.670 v. 13/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos M. Rotman, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Gabriela V. De Vieyra (Sec. Interina), de la Capital Federal hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de JOSE VICENTE CASTILLO. Se hace saber a los Sres. acreedores, que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos como fecha límite el 16 de febrero de 1990 en el domicilio del Síndico designado SEVERINO ROSSI, Montevideo 666, 5º Piso, Of. 502, Capital Federal. Fíjase los días 14 de marzo y 4 de abril de 1990 para que esté presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley Comercial, respectivamente. La Junta se celebrará el día 2 de mayo de 1990 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
María Gabriela V. De Vieyra, secretaria.
e. 10/11 Nº 84.360 v. 16/11/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos "RICHARDI S. R. L. s/ Quiebra", que se les ha conferido traslado a los Sres. HECTOR ANTONIO RICHARDI y MARIA DEL CARMEN CAAMAÑO MONTES del pedido de extensión de quiebra que les formulara la sindicatura, para que dentro del término de los cinco días, esten a derecho y evacuen el traslado bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 9/11 Nº 4016 v. 15/11/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, comunica que con fecha 29/9/89 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de HANSEN GUILLERMO ALBERTO habiéndose designado como síndico al contador Marcos Raijer, con domicilio constituido en Esmeralda 625, Piso 8º "B", ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1/2/90. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 serán presentados los días 22/2/90 y 15/3/90, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 5/4/90 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder, en igual término, los mencionados en los incs. 1º y 7º del mismo artículo. Además, para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 48 horas, y constituya domicilio en autos en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Todos los plazos precedentemente ordenados se computarán a partir de la última publicación de edictos. Se hace saber que GUILLERMO ALBERTO HANSEN no podrán salir del país sin expresa autorización del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/11 Nº 4022 v. 16/11/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "ANGELA E. DE FERRERO y Otro s/ Cancelación de Plazo Fijo", con fecha 30/6/89 ha resuelto disponer la cancelación de los certificados a plazo fijo, emitidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 5, Flores, Nº 882220005 perteneciente a la cuenta Nº 817/9 fecha de vencimiento 11/10/88, fecha de emisión 9/8/88, plazo 63 días, tasa nominal anual 8,25 %, tasa efectiva mensual: 0,68 %, Inversores: Ferrero Angela Elvira y Ferrero Magdalena Esther, domicilio Viedma 687, Cap. Fed., Capital depositado USS 2500, intereses USS 36.- monto neto al vencimiento USS 2536, líquido a cobrar USS 2536, Impuestos 22,53, Comisión (S I.) 357. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 3/11 Nº 83.603 v. 23/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber la quiebra de DAMIAN MARIO SAAVEDRA con domicilio en Zapata 543 de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 7 de febrero de 1990, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al Síndico designado don FERMIN RICARDO VISCARRET, con domicilio en Tucumán 1424, Planta Baja "F" de Capital Federal. Fíjase el día 28 de febrero de 1990 para la presentación del informe del Art. 35 L. C., el 21 de marzo de 1990 para los informes de los arts. 75 y 40 de L.C. y el 11 de abril de 1990 fíjase plazo para el art. 38 L.C. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 8/11 Nº 4009 v. 14/11/89

Gerencial Fondo Administrador S. A. de Ahorro para Fines determinados, en liquidación, con domicilio en Avenida Triunvirato 4330, Local 18, Capital Federal, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, comunica a los Suscriptores de su plan "T. V. PLAN" que transferirá la cartera referida al mismo a "MULTIPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", con domicilio en Avenida Francisco Beiró 4689, Capital Federal, la que asumirá la totalidad de los derechos y obligaciones de Gerencial Fondo Administrador S. A. de Ahorro para Fines Determinados. Los Suscriptores disconformes con la cesión deberán comunicarlo a Gerencial Fondo Administrador S. A. de Ahorro para Fines Determinados en su domicilio, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, o a la Inspección General de Justicia, en San Martín 665, Capital Federal, por nota firmada en la que se incluyan datos suficientes para individualizar el contrato de que se trate. Se considerarán que prestan su consentimiento a la transferencia de cartera, los Suscriptores que no manifiesten su disconformidad en la forma y plazo indicados.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 9/11 Nº 4017 v. 22/11/89

Gerencial Fondo Administrador S. A. de Ahorro para Fines Determinados en liquidación, con domicilio legal en Avenida Triunvirato 4330, Local 18, Capital Federal, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Car[illegible] Alberto Villar, Secretaría Nº 25, comunica que [illegible]ransfiere su FONDO DE COMERCIO a "MULTIPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", con domicilio en Avenida Francisco Beiró 4689, Capital Federal. Reclamos de ley: Deberán presentarse en Avenida Triunvirato 4135, 5º Piso, Oficina 67, Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario.
e. 9/11 Nº 4018 v. 22/11/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica que con fecha 23/10/89 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad INGENAIRE S. A. con domicilio en la calle Esquiú 1316, Capital Federal, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, contador Américo Despui con domicilio en Avda. Corrientes 456, Piso 19, Oficina Nº 192, hasta el día 22 de diciembre de 1989. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal se presentarán el 15 de febrero de 1990 y 8 de marzo de 1990 respectivamente en tanto que la Junta de acreedores se celebrará con fecha 3 de abril de 1990 a las 10,30 hs. en sala de audiencia del Juzgado, con el número de acreedores que asistieren. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 9/11 Nº 84.207 v. 15/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vázquez, Secretaría Nº 27, sito en la Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a los herederos del co-demandado ANGEL GINO ALFREDO MADDONI para que en el término de cinco días comparezcan a estar a

derecho por sí o por apoderado y constituyan domicilio bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO ARGENFE S. A. c/ MADDONI ANGEL GINO y Otros s/ Ejecutivo". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 10/11 Nº 4023 v. 13/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D' Alessandro (inter.) sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de "PRODAGRO S A C. I. F." decretada con fecha 23 de octubre de 1989, Síndico designado Ares Daniel, con domicilio constituido en Maipú 26 Piso 11 "D", 2º Cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de diciembre de 1989. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la 19.551 los días 15 de febrero y 8 de marzo de 1990 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 6 de abril de 1990 a las 10,30 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
Fernando G. D' Alessandro, secretario.
e. 10/11 Nº 4024 v. 16/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D' Alessandro (int.) sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º comunica por cinco días la quiebra de RUVEDA SILVIA, decretada con fecha 23 de octubre de 1989, Síndico designado Dr. Mauricio Cukierman con domicilio constituido en Uruguay 520, Piso 5º "10", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de diciembre de 1989. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15 de febrero y 8 de marzo de 1990 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 2 de abril de 1990 a las 10,30 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1989.
Fernando G. D' Alessandro, secretario.
e. 10/11 Nº 4025 v. 16/11/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría 31 sito en Callao Nº 635, 3º Piso, comunica por cinco días, la quiebra de "BERNARDINA POGANSA DE RINALDI (Expte. Nº 17.828)". Es síndico el Contador Jorge Alberto Telleehea, con domicilio constituido en Paraná 123, Piso 3º, Of. "61", Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el cinco de marzo de 1990. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, el día 10 de mayo de 1990 a las 8 hora. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Prohíbense hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 95, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 10/11 Nº 4027 v. 16/11/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por el plazo de cinco días que en los autos caratulados: MESSINA ALFREDO DEL VALLE s/ Quiebra Expte. Nº 12.364, con fecha 28 de diciembre de 1984 se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984: Por todo lo expuesto Resuelvo: Declarar culpable en los términos de los incs. 5º y 7º de la ley 19.551, la conducta del fallido Alfredo del Valle Messina. Fdo. Adela N. Fernández, Juez Nac. en lo Comercial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 7/11 Nº 3994 v. 13/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por cinco días que en autos DI GIORNO MIGUEL ANGEL s/ Quiebra, Expte. Nº 17.032, con fecha 12 de octubre de 1989 se ha decretado la quiebra en las actuaciones de referencia. Fecha de verificación: Hasta el día 1 de febrero de 1990; Fecha de presentación del art. 35: 27/2/90. Fecha de presentación del art. 40 (ley 19.551): 19/3/1990. Junta de Acreedores: 10/4/1990 a las 8,30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Síndico: Batista Gustavo Daniel, con domicilio en la calle: Carlos Pellegrini 331, 3º "A" Cap. Fed.. Intímase al fallido como así también a los terceros que tuvieren bienes de aquel en su poder a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 hs., de haber aceptado el cargo dicho funcionario, bajo apercibimiento de ley, como así también prevéngaselos de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 7/11 Nº 3995 v. 13/11/89

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 hace saber que en autos "REPRESENTACIONES SIDERiRGICAS S. A. s/ cancelación" se ha decretado la cancelación de los sig. documentos: Pagarés: 1) 4 de ellos librados por Hojalatería Mecánica Caseros S. R. L. Directorio 3250 Caseros (Pdo. de 3 de Febrero Pcia. Bs. As. emitidos en la ciudad de Bs. As. por los siguientes montos y vencimientos. a) ₳ 32.000 vto. 17/5/89 b) ₳ 32.000 vto. 23/5/89 c) ₳ 32.000 vto. 29/5/89 d) ₳ 32.201,33 vto. 30/5/89 2) 31 pagares librados por Cintoplom San Luigi S. A. Alianza 1035 Ciudadela, Pcia. Bs. As. endosados por Hojalatería Mecánica Caseros S. R. L. emitidos en la ciudad de Bs. As. por los sig. montos y vtos. a) ₳ 25.000 vto. 3/6/89 b) ₳ 25.000 vto. 15/6/89 c) ₳ 40.000 vto. 15/6/89 d) ₳ 20.000 vto. 16/6/89 e) ₳ 40.000 vto. 16/6/89 f) ₳ 25.000 vto. 20/6/89 g) ₳ 28.000 vto. 2/6/89 h) ₳ 45.000 vto. 2/6/89 i) ₳ 28.000 vto. 2/6/89 j) ₳ 45.000 vto. 4/6/89 k) ₳ 28.000 vto. 6/6/89 l) ₳ 45.000 vto. 6/6/89 ll) ₳ 28.000 vto. 8/6/89 m) ₳ 45.000 vto. 8/6/89 n) ₳ 28.000 vto. 10/6/89 ñ) ₳ 45.000 vto. 10/6/89 o) ₳ 28.000 vto. 12/6/89 p) ₳ 45.000 vto. 12/6/89 q) ₳ 28.000 vto. 14/6/89 r) ₳ 45.000 vto. 14/6/89 s) ₳ 28.000 vto. 16/6/89 t) ₳ 45.000 vto. 16/6/89 u) ₳ 28.000 vto. 18/6/89 v) ₳ 45.000 vto. 18/6/89 w) ₳ 28.000 vto. 20/6/89 x) ₳ 45.000 vto. 20/6/89 y) ₳ 28.000 vto. 22/6/89 z) ₳ 45.000 vto. 22/6/89 a-1 ₳ 28.000 vto. 24/6/89 b-2 ₳ 45.000 vto. 24/6/89. c-3 ₳ 28.000 vto. 26/6/89. 3) 12 pagares librados por la firma Cintoplom S. A. Alianza 1035 Ciudadela Pcia. Bs. As. endosados por Hojalatería Mecánica Caseros S. A. por los siguientes montos y vtos. a) ₳ 20.000 vto. 2/6/89 b) ₳ 20.000 vto. 4/6/89 c) ₳ 20.000 vto. 6/6/89 d) ₳ 20.000 vto. 8/6/89 e) ₳ 20.000 vto. 10/6/89 f) ₳ 20.000 vto. 12/6/89 g) ₳ 20.000 vto. 14/6/89 h) ₳ 20.000 vto. 16/6/89 i) ₳ 20.000 vto. 18/6/89 j) ₳ 20.000 vto. 20/6/89 k) ₳ 20.000 vto. 22/6/89 l) ₳ 20.000 vto. 24/6/89 Cheques: 1) 7 cheques librados contra la cta. cte. de Dario Roberto Fedi del Banco de la Pcia. de Bs. As. (Suc. Constitución) sito en Bernardo de Irigoyen 986 Cap. Fed. siendo su descripción la siguiente: a) cheque 91724280 del 17/5/89 por ₳ 5000 b) Nº 91724281 del 19/5/89 por ₳ 6000. c) Nº 91724282 del 24/5/89 por ₳ 5000 d) Nº 91724283 del 26/5/89 por ₳ 6000 e) Nº 91724284 del 26/5/89 por ₳ 5000 f) Nº 91724287 del 17/5/89 por ₳ 2000 g) Nº 91724288 del 26/5/89 por ₳ 2000 correspondientes todos ellos a la cuenta corriente Nº 4001-11574/6. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 2/11 Nº 80.403 v. 22/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad), en los autos caratulados: ALFECO CONSTRUCCIONES S.A., comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 9 de octubre de 1989, haciéndose saber: a) que la fallida se halla inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16/6/82, bajo el número 3362 Lº 96 Tº "A", con domicilio en Avda. Coronel Díaz 2437, Piso 7º "A" de esta ciudad, b) que ha sido designado síndico el contador Alfredo Américo Irondo con domicilio en Lavalle 1430, Piso 6º "B" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de febrero de 1990, c) que en caso de presentar propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 5 de abril de 1990, a las 10 hs., d) que se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado; e) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico y g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 8/11 Nº 4010 v. 14/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Francisco Barreiro sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "QUIJANO MARCIAL ALFREDO", síndico Alberto Tomasello, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 454, Piso 6º, Dto. "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de febrero de 1990. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la junta de Acreedores se realizará el día 5 de abril de 1990 a las 10 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal. Se intima también al fallido que en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley concursal y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y/o toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también al fallido y a cuantos tengan bienes de éste a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces (arts. 93, 95, incs. 1º, 3º, 4º, 5º y 96 incs. 1º y 2º de la ley 19.551) Autos: "QUIJANO MARCIAL ALFREDO s/ Quiebra" (Expte. Nº 17.341).

Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/11 Nº 4011 v. 14/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nélson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de MARIO ROSARIO POMPLEO PECORELLA. El síndico designado es el Dr. Pascual Ippolito, con domicilio en Montevideo 666, Piso 3º, of. 306 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1989. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el 4 de abril de 1990 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se intima al fallido a que en lo pertinente, dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 95 de la Ley 19.551 y a que dentro de las 24 horas entregue al Síndico toda la documentación que obre en su poder, asimismo deberá entregarle sus bienes. En cuanto a los terceros, se les prohibe hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus Estrados (art. 95, inc. 7º de la ley 19.551). Autos: "PECORELLA MARIO ROSARIO POMPLEO s/ Quiebra" (Expte. Nº 16.590).

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/11 Nº 4020 v. 15/11/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Palacio de Justicia, comunica por cinco días la quiebra de MARCELO JORGE MORENO, habiéndose designado síndico al contador don Moises Abel Freilich, con domicilio en Viamonte 1446, Piso 6º T. E. 49-8143/40-4710, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de diciembre de 1989. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 20 de marzo de 1990 a las 9,30 horas, sala de Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido para que dentro del término de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los bienes y/o informe el lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberá el fallido constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 10/11 Nº 4028 v. 16/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, hace saber que en los autos caratulados "LEARSI S.A. s/ Quiebra", la Sindicatura ha realizado el proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 10/11 Nº 4029 v. 13/11/89

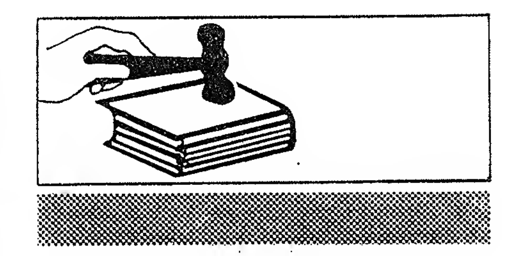
Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de BRUCAR S. A. con domicilio en la calle Ruiz de los Llanos 772 de Capital Federal debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 1990 ante el síndico Contador Eduardo Luis Arbillaga quien constituye domicilio en Carlos Pellegrini 739, Piso 7º de Capital Federal quien presentará el informe individual de crédito el día 7 de marzo de 1990 y el informe general el día 28 de marzo de 1990. En caso de presentarse acuerdo, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal el día 19 de abril de 1990 a las 11 horas. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hace pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

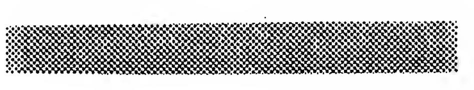
Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
M. De Las Mercedes Arana, secretaria.
e. 10/11 Nº 4026 v. 16/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por dos días en autos "FERREIRA ARQUEN S.A. s/ Quiebra" que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
M. De Las Mercedes Arana, secretaria.
e. 10/11 Nº 80.799 v. 13/11/89



Remates Judiciales



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por

dos dias en el Juicio "RODRIGUEZ ROSA s/ SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte. Nº 150.296), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala Nº 2, el día 16 de Noviembre de 1989 a las 13,30 Horas: Un Inmueble ubicado en la Avda. Callao Nº 894 entre la calle Paraguay y la Avda. Córdoba - Piso 6º - Departamento "A" - Capital Federal. Se trata de un departamento en edificio dividido por el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley Nº 13.512, que se compone de Unidad Funcional Nº 12 y la Unidades Complementarias XVI y XIX y consta de hall de acceso, living-comedor, dos dormitorios, uno de ellos con placard empotrado, balcón, baño, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Según título posee una superficie total de: 86,59 m². La unidad complementaria Nº XVI; 1,73 m² y la unidad complementaria XIX: 1,84 m². Estado de conservación: Buenos. El bien cuenta con una línea telefónica que se encuentra vigente. El inmueble presenta un acceso secundario (de servicio) a través del lavadero, en comunicación con el espacio destinado a incinerador, superficie común del edificio, modificación realizada únicamente en la U.F. Nº 12 y con posterioridad a la habilitación del edificio. Base: ₳ 26.250.000.-, en caso de falta de postores, se rematará a la media hora con la base de: ₳ 22.500.000.-, Al contado y al mejor postor; Seña: 30 % .- comisión 3% a cargo del comprador. Sellado de Ley: 5 por mil a cargo del comprador. El inmueble registra deudas por expensas comunes, OSN e impuestos Municipales, se hace saber que el precio de base incluye los montos de las deudas citadas, rematándose el bien libre de todo gravamen. Exhibición: en el lugar de ubicación del inmueble desde el día 9 al 15/11/89 hábiles en el horario de 9 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1989.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 10/11 Nº 84.423 v. 13/11/89

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna, Secretaría nº 77, sito en la Av. Callao 635 Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: RUSSO OSVALDO VALENTIN y Otro c/RODRIGUEZ ENRIQUE y VILLAN DE RODRIGUEZ ELENA s/Ejecución Hipotecaria, Expte nº 207.827, que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 20 de noviembre de 1989 a las 9 hs. en el local sito en la calle Talcahuano nº 479 de Capital Federal, lo siguiente; Un Lote de terreno con todo lo en él plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Joaquín Spandonari nº 3605, esq. Juan de Garay de la localidad de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. y que mide 5,33 mts. al frente al S.E. 4,24 mts. en su ochava al E., 14,55 mts. en su otro frente, al NE 8,33 mts. al N.O. y 17,55 mts. al S.O., con una superficie total de 141,69 mts. cdos. y que linda al frente SE calle Joaquín Spandonari, por su otro frente al NE calle Juan de Garay y al Este con la intersección de ambas calles, al NO con el lote 12 a y al S.O. Parcela 13. Nomenclatura Catastral: Manzana 19 Lote Parcela 12 b Cincun. IV Sección X, Matrícula 16.598, Antecedente Dominal nº 478-1969 - Deudas: Imp. Inmob. ₳ 46,390 (fs) - Imp. Mun. (f. 212) 1984-89-4 ₳ 3.529,57. Por desagües Pluviales (fs 211) ₳ 97,96- O.S.N. (fs. 219/20) ₳ 31.300,25 a Julio/89. En el lote se encuentra edificada una casa que consta de: dos dormitorios, living, cocina, baño, patio con parrilla, su techo está revestido en tejas y se encuentra ocupada por los demandados. El bien se exhibe los días 18 y 19 de noviembre de 1989, en el horario de 15 a 17 hs. El remate se realiza "ad-corpus"- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá inexcusablemente depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de actualizarse la suma desde ese momento hasta la época del pago en función del índice de precios al consumidor que publica el INDEC. Base: ₳ 41.585 - Seña: 30% Comisión 4 % - Sellado de Ley 0,5 %.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 10/11 Nº 84.395 v. 13/11/89

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico J. Quinteros, Sec. Nº 94 del Dr. José M. Pildain, con sede en la calle Uruguay 714, Piso 1º de la Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "BANK OF AMERICA S.A. C/COLLETTI S.A. S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 188.338, que el martillero Enrique A. Bózzola, rematará el día 17 de noviembre de 1989 a las 14,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de campo denominada El Lirio, en la localidad de Chimpay, Dto. Avellaneda, Pcia. de Río Negro, parte Lote "A", parte a su vez de la mitad este del lote 3 y mitad este del lote ocho, Fracción "C" Sección 21, el que de acuerdo a un plano de mensura confeccionado por el agrimensor Italo C. Vesprimi se determina como lote A UNO, Superficie 1.186 Has. 35 As. 26 Cas. 4 dm², asentado Registro al Tomo 551 Fº 244 Finca Nº 91.758 "El Lirio" a nombre de Colletti S.A., comprende alambrados perimetrales en su mayoría de siete hilos se encuentran en buen estado de conservación; encontrándose aproximadamente 550 Hectáreas sin nivelar con pastos naturales aptos para la ganadería, dichas tierras son de muy buena calidad; 330 Hectáreas aproximadamente niveladas con surcos para riego los cuales son aptos para agricultura, ganadería y en su futuro fruticultura, lo que hace aproximadamente 45 cuadros de 6,25 Hectáreas cada uno de muy buena tierra; 70 Hectáreas de duraznos divididos en cuadros de 6,25 cada uno, circundados todos ellos con alamedas en números de filas de 4 a 6, dichos frutales en su mayoría se encuentran secos, con tierra de excelente calidad; 64 hectáreas de manzanos cuyas variedades son: Red Delicius, Colden, Granny Smith todos divididos en cuadros de 6,25 Hectáreas con alamedas de 4 a 6 filas siendo la calidad de su tierra muy buena; 7 Hectáreas de ciruelas en un solo cuadro con las variedades President y Poncelin circundados con alamedas de la misma forma que la anterior y tierra de buena calidad; 9 Hectáreas de peras dispersas en 2 cuadros con las variedades de Williams, Packams y Anjou y muy buena calidad y estado sanitario adecuado, sus tierras son de muy buena calidad; 14 Hectáreas de membrillos dispersos en tres cuadros, tierra óptima calidad, no así el estado de sus plantas, recuperables con poca inversión; 1 Hectárea de nogales en un cuadro con muy buen estado de plantas. El estado de las alamedas es bueno necesitando para mejorar la situación muy poco cuidado. Se trata de tierra de costa de excelente calidad que sumado al efecto temperador provocado por el agua sirve esto de protección a heladas siendo la producción anual de frutas superior a la de otros campos. Todo el campo está en condiciones de ser regado ya sea tanto bajo riego gravitacional o mediante bombeo desde el río. A través del predio lo recorre en su totalidad un canal principal construido por Agua y Energía, encontrándose el mismo en muy buenas condiciones. Con referencia a las posibles bombas a instalar se encuentra en estado nuevo un tablero de Energía Eléctrica perteneciente al Establecimiento. En el campo se encuentran las siguientes casas y galpones: Un galpón de material de ladrillos y mampostería techo de chapa de Zinc de 400 metros cuadrados aproximadamente, en perfecto estado de conservación, una casa de 70 metros cuadrados aproximadamente de ladrillos y mampostería con fundación de cemento con techo de chapas de Zinc; una casa de 18 metros cuadrados de Block. tres casas una de 60 metros cuadrados, otra de 70 metros cuadrados y otra de 54 metros cuadrados aproximadamente de ladrillos y mampostería con techos de chapas de Zinc; Un galpón casa de 240 metros cuadrados aproximadamente de ladrillos y mampostería y techos de chapas de Zinc; cuatro casas de 54 metros cuadrados aproximadamente cada una siendo su construcción de 15 años aproximadamente de ladrillos y techos de chapas de Zinc. El estado de conservación de las mismas es regular, faltando a algunas la carpintería (puertas, ventanas, etc.) Según constancias obrantes a fs. 235 de fecha 30 de agosto de 1989 se constata lo siguiente: 1) Que no existe en el campo ninguna persona que crea tener algún derecho sobre el inmueble de referencia; 2) que viven en el mismo las siguientes personas: A) José González; B) Pedro O. Ferrada; C) Alejandro Salvador Pascua; D) Juan Carril; E) Víctor Manuel Paredes; F) Luis Isla; y G) Juan de Dios Quiroga. Por acta de constatación realizada por el Señor martillero de fecha 26 de setiembre de 1989, obrante a fs. 270, se constata que el único ocupante del campo es el ingeniero Luis Miguel Bilbao, quien lo hace en calidad de Representante del Administrador designado, Señor Carlos Gillone. Base: ₳ 290.000.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 1%. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, al suscribir el respectivo boleto de compra-venta, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Se hace saber a quien resulte comprador que, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 párrafo primero del Cód. Procesal, para el caso que el depósito del saldo de precio tuviera lugar fuera de los treinta días posteriores a la realización de la subasta, el mismo será reajustado conforme la evolución que experimente el índice de precios mayoristas no agropecuarios desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio asimismo de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal. En caso de resultar adjudicatario el ejecutante está autorizado para compensar el importe de su crédito con el precio de compra y eximido de abonar seña. Días de revisación del campo, 10, 11, 13 y 14 de noviembre de 1989. Deudas liquidadas al 15/9/89, Intendencia de Riego: Australes 4.133.620,27; Municipalidad de Chimpay: ₳ 1.620.867,07; Dirección de Rentas de Chimpay: ₳ 6.376.540,38 (actualizada al 31/10/89). Los referidos impuestos y gravámenes correrán en su totalidad por cuenta de quien resulte adquirente del bien subastado, sin perjuicio de las futuras acciones legales que pudieran asistirle contra el ejecutado. El martillero queda autorizado a ejercer el derecho de identificación, admisión o permanencia de los concurrentes al acto, requiriendo el auxilio policial que estimare necesario.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
José Miguel Pildain, secretario.

e. 9/11 Nº 84.266 v. 13/11/89

Nº 73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73, Secretaría Nº 103 comunica por dos días en los autos "VOLPE, ANALIA TERESITA c/CREA, OSVALDO s/ejec. hipot." Expte. Nº 41.404 que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 17 de noviembre de 1989 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 el inmueble ubicado en la calle José B. Gorostiaga esq. Cañada de Gómez del Bº Virrey del Pino, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, encontrándose a la altura del Km. 40 de la Ruta Nacional Nº 3, edificado sobre un predio con una superficie de 3.344,91 dm², y que corresponde s/catastro a la Circunscripción VI, Sección "G", Manzana 13, Parcelas 11, 12 y 13 Nº de Partidas 107.131, 107.132 y 107.129. La vivienda consta de tres ambientes, baño, cocina y galería al frente, a un costado del mismo existe una casa en construcción abandonada, posee un quincho de paja y madera con parrilla, en sus fondos existen una pileta de natación, y a su costado un gallinero de alambre tejido y ladrillo a la vista. Se halla ocupada s/constatación que obra a fs. 124. Base: ₳ 60.000.- Comisión 3 %. Seña 8 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. La exhibición se realizará los días 15 y 16 de noviembre en el horario de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 1 de 1989.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 10/11 Nº 80.815 v. 13/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "COPELLO MARIO JUAN s/Quiebra s/Inc. subasta inmueble sito en Pdo. Gral. Viamonte Prov. Bs. As.", expediente Nº 55.522, que los martilleros María Cecilia Sáenz y Mario Guillermo Rawson rematarán el día 23 de noviembre de 1989 a las 9 hs. y a las 9,30 hs. con la base disminuida, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el siguiente inmueble: una fracción de campo con todo lo plantado, alambrado, clavado y adherido al suelo sita en el Partido de Gral. Viamonte, próxima a Estación Baigorrita, Pcia. de Buenos Aires, designada como parcela 803a según su título y que se compone de 247 Has. 13 As. 76 Cas. Nomenclatura catastral: circunscripción IX, parcela 803a; partida 49-46; matrícula 5654 del Partido citado. La fracción se encuentra desocupada y está compuesta de aprox. 40 ha. para agricultura, aprox. 50 Ha. para ganadería y el resto se encuentra forestado casi en su totalidad con eucaliptus de distintas talas; tiene un molino con tanque australiano y manga; y alambrado perimetral, en buen estado, de 7 hilos, 3 de ellos de púa. Base: ₳ 202.423.418,66; en caso de no haber postores pasada media hora saldrá nuevamente con base de ₳ 84.000.000, seña 20 %, comisión 3 %, sellado de Ley. Se visita libremente. Para llegar tomar Ruta Nac. Nº 7 hasta km. 259 donde a mano izquierda se toma Ruta Nº 65, por ésta hacer aprox. 1.800 metros hasta el motel "Stop" que está al lado del establecimiento "Paz-Salamendy", ahí tomar un camino de tierra que sale a mano derecha que tiene un indicador para Bayauca y hacer 14,5 Km. para llegar a la tranquera de acceso a mano izquierda. El saldo de precio lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 30 de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 7/11 Nº 4006 v. 13/11/89

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14 comunica por dos días en los autos ALCHIERI DE OLIVERA VIRGINIA ROSA c/CARRIZO DE VERA ESTELLA o ESTELA y Otros s/Ejecutivo, que el martillero Dn. Jorge Mario Costa rematará el día 17 de Noviembre de 1989 a las 10,30 Hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal dos inmuebles ubicados en: 1) Carlos Calvo 3869 1º piso Unidad funcional Nº 8 de Capital Federal y consta de: Hall de entrada, comedor, dos dormitorios, baño, cocina y pasillo interno, el acceso al mismo es por escalera y posee línea telefónica. Está ocupado por el Sr. Hugo Luis Cañellas, su Esposa e hija en carácter de inquilino no exhibiendo documentación de locación. Superficie 44,32 m² Porcentual: 3,92 % Nomenclatura Catastral: Circ. 6 Secc. 36 Manzana 93 Parcela 30. Deudas: O.S.N. (Fs. 760/761) ₳ 781,56 Municipal (Fs. 741) ₳ 82,07. Base: ₳ 3.173.333,2 Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley 0,5 % en efectivo y en el acto de la subasta. 2) Honduras 5828 1º piso Unidad funcional Nº 2 de Capital Federal y consta de: Escalera al 1º piso, Living/comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, cocina amplia, baño completo, terraza, habitación y baño de servicio con lavadero. Posee línea telefónica. Está ocupado por el Sr. Matías Morán (co demandado) con Esposa e hija en carácter de propietario. Superficie: 132,92 m² Porcentual: 56,56% Nomenclatura Catastral: Circ. 17 Manz. 19 Secc. 35 Parcela 2. Deudas: O.S.N. (fs. 752/754) ₳ 1.144,97 Municipal (fs. 738) ₳ 475,29. Base: ₳ 7.706,666,6. Seña: 30 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley 0,5 % en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y el saldo de precio a los cinco días de aprobado el remate Arts. 579 y 580 Cód. Proc. Ambos inmuebles poseen buen estado de conservación. Exhibición: Los días 15 y 16 de Noviembre de 1989 de 17 a 19 Hs.

Buenos Aires a los 20 días del mes de Octubre.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 10/11 Nº 84.396 v. 13/11/89

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c/MICHELE de QUETGLAS Adela C. y otro s/Ejecutivo" Expte. 15.311, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 16 de noviembre de 1989, a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el 50% indiviso de la Unidad 12 del piso 1º de Suipacha 670/6, Capital. Superficie cubierta y total: 34,30 m². Porcentual: 0,76%. Base: ₳ 6.317,74. Seña: 8%, Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. En efectivo. Deuda por O. Sanitarias a fs. 63/6 y Municipales a fs. 71 de autos. Al 31/1/89 adeudaba ₳ 962,84 por expensas comunes (fs. 86). Desocupado. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 579 del C. P. En caso de no ser integrado dentro del lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, se actualizará el importe desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución del índice de precios mayoristas nivel general que publica el INDEC. Exhibición: La unidad puede visitarse los días 13, 14 y 15 de noviembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.

e. 9/11 Nº 84.298 v. 13/11/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Rey, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 8º, Secretaría Nº 50 a cargo del autorizante, hace saber por dos (2) días que en autos "INGALMET S.A. c/TRILLO MANUEL y Otro s/Ordinario" (Expediente Nº 15.077) el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en Bulnes 180, T.E. 983-9594, rematará el día 17 de Noviembre de 1989, a las 9 horas en el local de la calle Brasil 323 Capital Federal, los siguientes bienes: Una (1) Máquina Plegadora marca "Diamint" de 90 toneladas, Nº 751- modelo M 90 por 3.000 milimetros, motor principal de 10 H P,

de acuerdo a la chapa identificatoria. Consta de tablero de mando en el que existe una chapa identificativa que dice Proyectos Eléctricos M Diamint S.A., y posee dos (2) motores: uno de ellos marca Siemens de 7,5 H P Nº 234183, y el restante marca Motorme CH de 1,5 H P Nº 8679189, en funcionamiento y buen estado. Una (-1-) Guillotina marca Diamint Nº 1538, Serie E 25/24/03 con un largo de mesa de 3.400 milímetros, espesor máximo de corte: 4 milímetros, con motor eléctrico marca Corradi de 7,5 H P Nº 2652619, en funcionamiento y buen estado. Los bienes se encuentran en el mismo lugar de la subasta, calle Brasil Nº 3231, entre las de Sánchez de Loria y 24 de Noviembre, Capital Federal, donde pueden ser revisados los días 14/15 y 16 de Noviembre dentro del horario de 12 a 16.- Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 30 % - Comisión: 10 %.- Todo en dinero efectivo. La carga y traslado de los bienes es por cuenta y riesgo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio especial dentro del radio del Juzgado. La entrega de los mismos es previo pago total del precio de la compra, el que deberá ser satisfecho dentro de las 48 horas siguientes a la subasta y dentro del horario de 16 a 18 horas, en Lavalle 1206, piso 6º, "K", Capital. Caso contrario se lo tendrá automáticamente por desistido de su compra, perdiendo el importe entregado como seña, la que será depositada por el martillero en autos.

Buenos Aires, noviembre 2, de 1989.
Dr. Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 10/11 Nº 80.797 v. 13/11/89

Nº 26

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º, comunica por 5 días en autos "Sulky S.A. s/ quiebra s/inc. conc. esp. promov. por el Banco Río de la Plata S.A.", Expte. 7947, que el martillero Manuel L. Lastra (h) (tel. 394-3884) rematará al contado y al mejor postor el 17 de noviembre de 1989 a las 10 hs. en la calle Juan D. Perón 1233 (Cangallo) Capital Federal, lo siguiente: (f. 59-60) el inmueble sito en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, en la Av. Luro 3038 al 62, calle S. Martín 3041 al 49 y calle La Rioja 1641 al 55, Unidad Funcional 427 integrada por los polígonos 00-74 y 01-31 ubicada en Planta Baja y 1º piso de los edificios Eiffel 26, 28 y 29 y que según consta a f. 48 tienen una superficie -la U. F. 427- de m² 116,30 el polígono 00-74 y m² 90,73 el polígono 01-31. Acceso al local por calle La Rioja. Nomenclatura Catastral: C. 1 - S. A. M. 52 - P. 2a. Subparc. 427. Matrícula 78979/427. Desocupadas s/consta a f. 74 v. Base: (f. 116) ₳ 30.000.000. Seña: 15%. Comisión: 4%. Sellado: 0,5%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Deuda c/Municipalidad a f. 56: ₳ 35.405,68. Deuda con D. P. Rentas a f. 104: ₳ 36.468 más f. 105: ₳ 22.494. Deuda p/expensas a f. 121/2 y al 30/9/89: ₳ 5.224.125,63. Expensas Octubre 89: ₳ 60.753. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate judicialmente (a. 580 CP). El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Se exhibe días 15 y 16 noviembre en horario de 9,30 a 12.

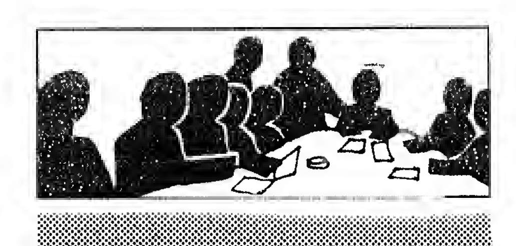
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 8/11 Nº 84.178 v. 14/11/89

Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por dos días en los autos "FARINELLI, JOSE c/MEIRAMA, ERNESTO JESUS s/Ejecutivo" expediente 6429, que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 16 de noviembre a las 16 en el Salón Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, el 50 % indiviso del departamento tipo casa sito en Bacacay 3830, planta baja, unidad 3, letra "A", Capital Federal. Edificio con tres entradas tipo casa. La unidad "A" se encuentra en el medio del pasillo y se accede a un patio cubierto con techo metálico. Consta de cuatro ambientes, todos con salida al patio, dos baños instalados. Termotanque y estufas en los cuartos. Ocupada por el demandado y familia (acta de constatación) Adeuda impuestos: obras sanitarias (fs. 60/61) hasta período 1º/88 ₳ 307,26, municipales hasta 3/87. Visitas en días hábiles de 16 a 18. Base ₳ 200.000.- al contado. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,50 % todo lo cual el comprador debe abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
M. de Las Mercedes Arana, secretaria.

e. 10/11 Nº 84.368 v. 13/11/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA VIAL DEL SUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1989, a las 18,00 horas en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de directores que actuarán en el próximo período y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

e. 8/11 Nº 84.132 v. 14/11/89

AGREST
Sociedad Anónima
Registro Nº 6545

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1989, a las 17 horas, en la sede social, calle Jujuy 161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Rubro "Ajuste Integral del capital" y destino del saldo.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/6/1989 y distribución de las utilidades. Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos;
4º) Ratificación de las remuneraciones de los señores Directores aprobadas por la asamblea del 30/11/1988 y las fijadas en la distribución del punto anterior, ambas en exceso conforme Art. 261º de la Ley 19.550;
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos;
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Remuneración a los Directores para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989;
9º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en los puntos 2º y 3º del Orden del Día.

Buenos Aires, octubre 26 de 1989.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea y a efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, las que serán recibidas en la Sede Social calle Jujuy 161, Capital Federal hasta el día 24 de noviembre de 1989, a las 18 horas.

El Presidente

e. 10/11 Nº 84.364 v. 16/11/89

ACROW ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 24 de Noviembre de 1989 a las 10 horas en el local social de la calle Azopardo 1320 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso al 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, ejercicio, económico Nº 39 finalizado el 30 de Junio de 1989.
4º) Absorción de pérdidas.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y retribución.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8º) Conversión de acciones nominativas no endosables en acciones al portador.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito o comunicar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

e. 7/11 Nº 84.043 v. 13/11/89

ASCENSORES INDUSTRIALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio comunica la realización Asamblea Ordinaria para el día 24/11/89, a las 10,00 hs. en su sede social de Santa Catalina 1503, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar acta.
2) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1 Ley Sociedades Comerciales al 30/6/89 y tratamiento del resultado.
3) Consideración de las remuneraciones a los directores.
4) Consideración de la gestión de los directores.
5) Fijación de número y elección de directores hasta el 30/6/90.

El Directorio

e. 7/11 Nº 84.026 v. 13/11/89

AUTOLATINA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 24 de noviembre de 1989, a las 9.30 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Emisión de obligaciones negociables, no convertibles en acciones, establecimiento de su monto y delegación en el Directorio de las condiciones de emisión.
2) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.

El Directorio

e. 7/11 Nº 84.010 v. 13/11/89

ALDOGONERA SANTA FE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas de Algodonera Santa Fe Sociedad Anónima, para el día 28 de noviembre de 1989, a las 13 horas en Maipú 942, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social en ₳ 5.350.718, llevando el capital a ₳ 6.436.713 y emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N ₳ 0,001 cada una y de un voto por acción.
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Reforma del Artículo Primero a fin de no consignar la sede social dentro del Estatuto.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1989.

El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, para concurrir a la Asamblea con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (art. 238, ley 19.550).

e. 9/11 Nº 84.290 v. 15/11/89

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA "EL ARBOL DE LA VIDA" (EITZ HAJAIM)

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: Por medio de la presente, cumplimos en comunicarle que el día 26 de noviembre de 1989, a las 8,30 horas, se realizará en nuestra sede social, Julián Alvarez Nº 745, de esta ciudad, la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta;
2º) Lectura del acta anterior;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de variaciones del capital corriente, Anexos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 42, cláusulas el 30 de setiembre de 1989;
4º) Elección de: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales titulares, 1 Vocal suplente, 1 Revisor de Cuentas titular, 1 Administrador del culto, todos por 2 años de mandato.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.

El Secretario

e. 9/11 Nº 84.325 v. 15/11/89

AUTOTROL
S. A. C. I. A. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de noviembre de 1989 a las 11,00 hs., en la calle O' Gorman 3060 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Complementarios, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
2º) Resultado del Ejercicio. Su Destino.
3º) Elección Síndico titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 9/11 Nº 84.237 v. 15/11/89

"B"

BAIRES
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio de Baires S. A. F. y C. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, en la sede social de San Martín 215, Capital Federal, el día 27 de noviembre de 1989 a las 18,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación social (Ley 19.550, Art. 234, Inc. 1º) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 33 cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Tratamiento de los "Resultados no Asignados". Fijación de los honorarios de cada uno de los directores y del síndico actuantes durante el ejercicio, y modalidades de pago; en su caso, pago de dividendos en efectivo, y fijación de su

monto, oportunidad y modalidades de pago. Destino del remanente.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan, todos por un ejercicio.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
7º) Aumento del capital social con emisión de acciones, que representen hasta ₳ 57.800, a valor nominal con más la prima de emisión que determine la Asamblea. Fijación de caracteres de las acciones. Otras decisiones en relación con la emisión, suscripción e integración; en su caso, delegación de facultades en el Directorio (Art. 235, Inc. 1º, Ley 19.550).

El Directorio

NOTAS: a) Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea. Horario de atención: en la sede social, días hábiles bancarios, de 12,00 a 16,00 horas.
b) A los efectos de la consideración del punto 7º del Orden del Día, el quórum necesario es el previsto para las asambleas extraordinarias.

e. 8/11 Nº 83.717 v. 14/11/89

BAPTISTA GAGO Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de noviembre de 1989 a las 18 horas, en su local social de la Av. Vélez Sársfield 1545 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Tratamiento renuncias y modificación del Directorio.
3) Tratamiento renuncias y modificación de la Sindicatura.
4) Traslado de la empresa.
5) Aumento del capital.

El Directorio
e. 7/11 Nº 84.047 v. 13/11/89

BELLA VISTA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro 11.314

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de BELLA VISTA S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Noviembre de 1989 a las 16,00 horas en su sede social de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Piso 2º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración del Balance general, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de variación del capital corriente, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989;
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la Ley 19.550;
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndicos, de conformidad al Art. 261 "in fine" de la Ley 19.550;
5º) Distribución de utilidades;
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital;
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año;
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 7/11 Nº 83.956 v. 13/11/89

BUROFINANZ
Sociedad Anónima Compañía Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará en Viamonte 769, Capital - el día 21 de Noviembre de 1989, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera de término.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico Nº 29 cerrado el 31-12-88.
3) Distribución de utilidades.
4) Honorarios Directores y Síndicos.
5) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y determinación de su remuneración.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, certificados provisorios de las mismas o certificados de Depósitos librados al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 7/11 Nº 84.002 v. 13/11/89

BREYER HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Breyer Hnos. SACIFIM a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1989 a las 17,30 hs. en primera convocatoria, en la sede de Talcahuano 860, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y 22.903 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Gestión del directorio y determinación de su remuneración.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Designación de síndicos titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 9/11 Nº 84.240 v. 15/11/89

"C"

CAIVI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de CAIVI S. A. el día 27 de noviembre de 1989 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda, en Paraná 933 5to. piso Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Consideración doc. art. 234 inc. 1 L. 19.550 del ejercicio cerrado el 31/7/89.
3. — Consideración de los resultados.
4. — Consideración de la gestión del Directorio.
5. — Distribución de honorarios a Directores y Síndico aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la L. 19.550.
6. — Elección de Directores y fijación de su número.
7. — Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.

El Presidente
e. 7/11 Nº 83.996 v. 13/11/89

CASA MAZZINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de noviembre de 1989 a las 10 horas a realizarse en la calle Rivadavia 1157/59 Piso 3º "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Conversión de las Acciones en circulación de nominativas no endosables al portador.
3º) Capitalización de aportes irrevocables (art. 197 Ley 19.550).
4º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
5º) Reforma de los artículos 4º (capital Social) y 10º (monto de garantía de los directores) de los Estatutos Sociales.

El Presidente
e. 8/11 Nº 84.113 v. 14/11/89

COMESI
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 1989 a las 10,00 hs. en Avda. Belgrano 1255, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Notas y Anexos, Estado de Origen y aplicación de fondos, Estados Contables Consolidados, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Remuneración del Directorio y Síndico y Contador certificante.
3º) Aplicación del saldo de resultados no asignados.
4º) Ratificación de un préstamo del Banco Roberts para inversiones de activo fijo.
5º) Fijación del número de Directores. Su elección. Designación de Síndico titular y suplente.
6º) Consideración, de acuerdo al art. 271 Ley Sociedades, de la compra a un Director de la Sociedad, de la Unidad Funcional Nº 5 y complementaria 25 del Edificio sito en Avda. Belgrano 1251/55/59, Capital Federal.
7º) Designación de dos accionistas a firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Efectuar las correspondientes comunicaciones a los accionistas y recordarles lo dispuesto por el art. 15 del Estatuto Social respecto del depósito de acciones y representaciones para participar en la Asamblea, concordante con lo establecido en los arts. 238 y 239 de las leyes 19.550 y 22.903.

e. 8/11 Nº 84.159 v. 14/11/89

CRESUD
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CRESUD S. A. C. I. F. A. a la Asamblea Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1989 a las 15,30 horas en Cerrito 370, Entre Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2) Modificación de los estatutos sociales (arts. 5º, 6º, 11º y 19º).
3) Emisión de acciones escriturales. Conversión de acciones cartulares en acciones escriturales.

El Presidente

NOTA: El registro de acciones de la sociedad está a cargo de la Caja de Valores S. A. En consecuencia, según el art. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada en Cerrito 268, Piso 9º, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 17 hs. El plazo vence el 22 de noviembre de 1989 a las 17 horas.

e. 7/11 Nº 84.040 v. 13/11/89

CLUB EL MORO

CONVOCATORIA

Convócase a los socios del Club El Moro a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 2 de diciembre a las 18,00 horas en su sede deportiva sita en la Ruta 200 km. 52,500 donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Reforma de estatutos.
Se cita a los socios también a la asamblea en segunda convocatoria para una hora después (art. 19 estatutos sociales) en que sesionará con el número de concurrentes que asista.

El Consejo Directivo
e. 9/11 Nº 84.311 v. 13/11/89

CRIBA
Sociedad Anónima
Nº de Registro I. G. J. 10.539

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1989, a las 18,00 horas, en la sede social de la Av. Díaz Vélez 3873, 3º Piso, Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550; Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de directores y síndicos. Su elección y su retribución.

El Directorio
e. 9/11 Nº 84.219 v. 15/11/89

CENTRO DE CONSULTA MEDICA WEIZSAECKER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de "Centro de Consulta Médica Weizsaecker Soc. Anónima, a realizarse el día 30 de noviembre de 1989 a las 16 horas, en la calle Gorostiaga 2104, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, al 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de las utilidades.
5º) Ratificación de la remuneración a Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores y Síndicos".
Buenos Aires, noviembre 3 de 1989.

El Vicepresidente
e. 10/11 Nº 84.398 v. 16/11/89

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS C. A. P. E. A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1989, en primera convocatoria, a las 18 horas en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 850, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura de la Memoria y consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 35 Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ₳ 40.971.680,86 por su desempeño en cargos técnico administrativos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1989, el cual arrojó quebranto.
5º) Tratamiento de la pérdida del ejercicio y su transferencia al próximo período.

6º) Determinación del número de Directores por el término de un año y su elección.
7º) Designación por el término de un año de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la Comisión fiscalizadora exigida por el Art. 284 de la Ley 19.550.
8º) Consideración de la retribución al Contador Certificante, titular y suplente por los balances del Ejercicio 1988/1989 y designación de Contador Certificante titular y suplente por el Ejercicio 1989/1990 y su remuneración.
9º) Consideración del eventual retiro voluntario del régimen de la oferta pública (Art. 245 Ley 19.550 - Derecho de receso).
El Directorio

NOTA: Para consideración del punto noveno del Orden del Dia, la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia hasta el 24 de noviembre de 1989 de Lunes a Viernes de 14 a 18 horas, en la sede de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, oficina 410, Capital Federal.
e. 10/11 Nº 84.453 v. 16/11/89

"D"

D. I. T. A.
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Citase asamblea ordinaria 27/11/89, hora 16 en Humberto I, 966, C. Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión acciones nominativas no endosables en acciones al portador conf. art. 39 Ley 23.697, y canje en el acto.
2º) Designación dos accionistas firma del acta.
El Directorio
e. 8/11 Nº 84.077 v. 14/11/89

diMar CINEMATOGRAFICA
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1989 a las 10 horas (primera convocatoria) a los accionistas de diMar Cinematográfica S. A. C. I. F. I. en Avda. Córdoba 1665 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación y actualización estatuto de la sociedad.
El Presidente
e. 10/11 Nº 84.402 v. 16/11/89

DUFALP
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de DUFALP S. A. a la Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 1989 a las 9,30 hs. en la calle Ayacucho 3395 Olivos, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de las renuncias presentadas por el Síndico titular y Síndico Suplente.
2º) Designación de reemplazantes hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 30 de junio de 1989 y designe nuevos Síndicos por el término de un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

En el caso de falta de quórum para la primera convocatoria, se convoca en forma simultánea para el mismo día a las 10,30 hs., tal como lo autoriza el art. 13 del Estatuto Social.
El Síndico
e. 9/11 Nº 84.308 v. 15/11/89

"E"

EMBOTELLADORA MORENO
S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Moreno S. A. I. C. F., para el día 27 de noviembre de 1989, a las 11,30 horas, en Uruguay 694, 1º Piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1989, Memoria, Balance General y Cuadro de Anexos respectivos y Cuentas de Resultados.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Honorarios de Directores.
6º) Informes sobre el estado de Liquidación de la Empresa.
7º) Modificación Art. 1º Estatuto Social. Cambio de Domicilio.
Buenos Aires, noviembre de 1989.
El Presidente
e. 8/11 Nº 84.180 v. 14/11/89

EL FORTIN DE SAN MARTIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 34.712

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989, a las 18 horas y 30 minutos, en General José Gervasio de Artigas 5512, 2º Piso, Dcpto. "B", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y sus modificaciones, por ejercicio económico Nº 20, cerrado el 31 de julio de 1989.
3º) Honorarios al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550, sus modificaciones y al Síndico Titular.
4º) Consideración de anticipos de honorarios al Directorio por el ejercicio en curso.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30/11/89. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 19 horas y 30 minutos del mismo día.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
e. 9/11 Nº 84.288 v. 15/11/89

EL DESEO
Sociedad Anónima

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de diciembre de 1989 a las 15 horas en Venezuela 925, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe del Directorio sobre las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual fuera de plazo establecido por Art. 234, in fine, de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988 y destino de resultados.
El Director

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en forma fehaciente en Venezuela 925, Capital, hasta el día 27 de noviembre de 1989, inclusive. (Artículo 239, 2º párrafo, Ley 19.550).
e. 10/11 Nº 84.386 v. 16/11/89

ESTABLECIMIENTOS GERMANO ARGENTINOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 10904

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 30 noviembre 1989 a las 15 hs. Talcahuano 26 piso 4º Capital Federal (2da. convocatoria modificación fecha).

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado 30/6/89.
2º) Elección Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1989.
La Contadora
e. 10/11 Nº 84.444 v. 16/11/89

"F"

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 3493

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1989 a las 17 horas en nuestro local social, Viamonte 1581, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros, anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1989.
3º) Retribución a los directores y síndicos y distribución de resultados.
4º) Designación de síndicos titular y suplente.
5º) Consideración del balance de liquidación.
6º) Informe de la liquidación.
7º) Solicitud de aportes a los accionistas para hacer frente a las deudas sociales.
8º) Designación como único liquidador el presidente del directorio.
El Directorio

NOTA: Depositar las acciones o certificados de Bancos o Instituciones autorizadas extendidos en legal forma y por duplicado, en la sede social, Viamonte 1581, Capital Federal, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas hasta el día 23 de Noviembre de 1989 inclusive (art. 233 ley Nº 19.550 t.o. ley 22.903).
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1989.
e. 7/11 Nº 83.967 v. 13/11/89

FLITER Y CIA.
Sociedad Anónima
Registro Nº 26.252

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 18 horas en J. E. Uriburu 381, 5º K de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
2º) Remuneración al directorio y Sindicatura.
3º) Elección de directorio y sindicatura.
4º) Conversión de acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.
e. 7/11 Nº 83.997 v. 13/11/89

FUNDIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 1989, a las 16 horas en Uruguay 667, piso 11º, Dto. "D" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1987; 30 de junio de 1988 y 30 de junio de 1989.
3º) Fijación del número de Directores. Elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 9/11 Nº 84.300 v. 15/11/89

FONTANA HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1989, a las 11 horas, en Isabel La Católica 70, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del síndico. Ejercicio 30/6/89.
2º) Remuneración directorio y síndico por el ejercicio cerrado.
3º) Consideración Revalúo Contable Ley 19.742/72.
4º) Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 10/11 Nº 84.367 v. 16/11/89

"G"

GOMERIAS RUBIO
S. A. C. e I.
Expediente Nº 20.290

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1989, a las 19,30 horas, en Avda. Rivadavia Nº 5991 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los elementos determinados por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 23, cerrado el 31 de julio de 1989;
3º) Absorción del quebranto acumulado. Su tratamiento;
4º) Retribución al Directorio y Síndico, de conformidad con lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550. Autorización a efectuar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos;
5º) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes;
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplente;
7º) Aumento del Capital Social y emisión de las Acciones correspondientes.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
El Directorio
e. 8/11 Nº 84.187 v. 14/11/89

GTE. SYLVANIA
S. A. E. G. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en la sede social. Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del capital social en la suma de ₳ 2.115.977,986 equivalente al 2.275,24514623 % del actual capital de VN₳ 93.000.000 con destino a suscripción de los cuales ₳ 48.659.197,60 (actualizables hasta el día hábil anterior a la apertura del período de suscripción de las acciones en la forma dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 1989) con menos el porcentaje de dicho monto ya capitalizado

mediante el aumento de capital de ₳ 93.000.000 decidido el 18 de enero de 1989, resultan de la conversión de la suma de USS 3.247.193,70 practicada por el Banco Central de la República Argentina de acuerdo al Régimen Legal de Ofertas para la Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado, y provienen del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones de acciones realizado por el accionista GTE International, Inc. el 7 de noviembre de 1988. Información sobre un nuevo aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones de acciones efectuado por GTE International, Inc.

3°) Emisión de 2.115.977.986 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y 1 austral de valor nominal cada una, con derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1989, a ser ofrecidas para su suscripción a la par a los accionistas de la Sociedad. Las acciones correspondientes a la capitalización del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones de acciones efectuado por el Accionista GTE International, Inc. el 7 de noviembre de 1988, actualizado en la forma dispuesta por la Asamblea del 18 de enero de 1989, menos el porcentaje de dicho aporte irrevocable que ya fue capitalizado mediante el aumento de capital a ₳ 93.000.000 dispuesto el 18 de enero de 1989, estarán sujetas a las restricciones a la transmisibilidad y demás condiciones del Programa de Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado.

El Directorio

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Sede Social, Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 15 de noviembre de 1989.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/11 al 7/11/89.

e. 8/11 Nº 83.187 v. 14/11/89

GALERIA GENERAL GÜEMES
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de GALERIA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de Noviembre de 1989, a las 11,30 horas en su sede social Moreno 1199, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico nº 68, cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Tratamiento nuevo régimen de acciones según ley 23.697 art. 39.

El Directorio

e. 7/11 Nº 84.059 v. 13/11/89

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de Noviembre de 1989 a las 15 horas, en la Cámara de Sociedades Anónimas. Florida 1 3er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Motivos por los que se convoca fuera de término.
2. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
3. Aprobación del Revalúo Técnico efectuado el 31-12-88 por ₳ 68.537.300.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas. Cuadros anexos e información complementaria, el Inventario y el Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 80º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
5. Rectificación de la reserva legal constituida por decisión de la Asamblea celebrada el 14-11-88, con respecto a los Estados Contables cerrados el 30-6-88.
6. Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 275 de la Ley Nº 19.550).
7. Distribución de utilidades. Apropiación de los resultados positivos a una reserva por valor patrimonial proporcional.
8. Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por ₳ 3.837.258,57 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1989, el cual arrojó quebranto imputable.
9. Conversión de los títulos emitidos en acciones ordinarias nominativas no endosables por ₳ 4.560.000 en acciones al portador según lo prescripto en el artículo Nº 39 de la Ley 23.697 de Emergencia Económica.
10. Aumento de Capital por ₳ 60.444.000 para ser integrado mediante la suscripción de Acciones al portador clase "B" de un voto V/N ₳ 1 cada una con derecho a percibir dividendos a partir del primer día del ejercicio en curso que comenzó el 1-7-89, a ser ofrecida indistintamente a los tenedores de Acciones ordinarias, clases "A" o "B" de 3 y 1 votos respectivamente, con o sin prima de emisión y en su caso; delegación en el Directorio para fijarla dentro de los límites que se establezcan. Delegación en el Directorio para efectuar la emisión en una o más veces y establecer la forma y condiciones de pago.
11. Determinación del número de Directores y designación de los mismos (artículo 23º de los estatutos).
12. Elección de la Comisión Fiscalizadora.
13. Remuneración del Contador Certificante de los balances del ejercicio 1988/89.
14. Designación del contador que certificará los balances del ejercicio 1989/1990.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (artículo 238 de la Ley Nº 19.550). Quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S. A. deberán remitir certificados de depósito. Las comunicaciones deberán ser entregadas en el horario de 13 a 17 horas, en 25 de Mayo 347, 7º Piso Of. 702 Capital Federal hasta el día 16 de Noviembre de 1989, inclusive.

e. 7/11 Nº 84.021 v. 13/11/89

"H"

HOTEL CORONADO
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1989 a las 18 hs. en la Avda. de Mayo 1365, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la actualización del valor contable de los bienes (revalúo) de conformidad con la ley 19.742/72 y capitalización del saldo de revalúo.
2º) Considerar los documentos de los Arts. 62 y 66 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y destino de los resultados.
3º) Ratificación de todo lo actuado por los Sres. Directores hasta la fecha.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 9/11 Nº 84.232 v. 15/11/89

"I"

INGENIEROS MARTINEZ CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Registro Nº 11.764

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Noviembre de 1989, a las 10 horas, en la calle Maipú 812, piso 5º, oficina B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones dispuestas por la ley 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 30 finalizado el 30 de setiembre de 1989.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar juntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 7/11 Nº 83.974 v. 13/11/89

INTERPLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1989, en primera convocatoria a las 9 horas, en la calle Migueletes 1754, 1º "A", Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo lugar a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/89.
3º) Aprobación de la gestión de los mandantes nombrados en la Asamblea del 11/10/89.
4º) Tratamiento de asuntos pendientes de la Asamblea del 11/10/89.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
6º) Consideración de renuncias de miembros del Directorio y Sindicatura.
7º) Designación de nuevas autoridades.

El Directorio

e. 8/11 Nº 84.099 v. 14/11/89

INMAR
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.309

CONVOCATORIA

Citase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de Noviembre de 1989, a las 9 horas, en Maipú 42, 1er. piso, 1er. Cuerpo, Oficina 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos al 30 de junio de 1989, art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1989. Distribución de Utilidades.
3º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 7/11 Nº 84.039 v. 13/11/89

INTER DATA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Honorarios al Directorio en exceso de lo dispuesto por el artículo 261, Ley 19.550.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

e. 9/11 Nº 84.307 v. 15/11/89

INSTITUTOS ANTARTIDA
S. A. M. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto Social y disposiciones legales en vigencia se convoca a los señores Accionistas de INSTITUTOS ANTARTIDA S. A. M. I. C. para la Asamblea Extraordinaria que se realizará en Av. Rivadavia 4978, Capital Federal, en primera convocatoria para el día 28 de noviembre de 1989 a las 11 horas y en segunda convocatoria, si fracasara la primera, el mismo día a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del revalúo técnico efectuado sobre bienes de uso, incluido en el Balance General cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Aumento del capital social de hasta la suma de ₳ 667.000.000.- (Seiscientos sesenta y siete millones de australes) de los cuales ₳ 27.497.567,64 (Veintisiete millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos sesenta y siete con 64/100 australes) provendrán de la capitalización del saldo de ajuste de capital y revalúo técnico; y hasta la suma de ₳ 639.502.432,26 (Seiscientos treinta y nueve millones quinientos dos mil cuatrocientos treinta y dos con 26/100 australes) a integrarse en dinero en efectivo.
3º) Modificación del art. 4º de los estatutos sociales en caso de resultar aprobado los puntos precedentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Los señores accionistas para participar en la asamblea y de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 10/11 Nº 84.384 v. 16/11/89

INSTITUTOS ANTARTIDA
S. A. M. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto Social y disposiciones legales en vigencia se convoca a los señores Accionistas de INSTITUTOS ANTARTIDA S. A. M. I. C. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Av. Rivadavia 4978, Capital Federal, en primera convocatoria para el día 28 de noviembre de 1989 a las 13 horas y en segunda convocatoria, si fracasara la primera, el mismo día a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación de los honorarios del Directorio conforme lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550. Autorización para que los miembros del Directorio puedan efectuar retiros a cuenta de sus honorarios del ejercicio en curso.
4º) Fijación de los honorarios del Síndico.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio.
6º) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de titulares y suplentes por tres años.
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. Autorización para que la sindicatura pueda efectuar retiros a cuenta de sus honorarios del ejercicio en curso.

El Directorio

Los señores accionistas para participar en la asamblea y de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 10/11 Nº 84.385 v. 16/11/89

"J"

JAMES SMART
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 24 de noviembre de 1989, a las 18 horas, en Florida 499, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al 28º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Quebranto del ejercicio su absorción.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un período de dos años.
5º) Elección de Síndico titular y suplente por un año. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1989.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas que asisten a la Asamblea deberán comunicar fehacientemente su asistencia por lo menos con tres días de anticipación en la sede social de la calle Florida 499 de esta Capital.
e. 9/11 Nº 84.272 v. 15/11/89

J. M. LASCANO CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1989, a las 16,30 horas, en Tucumán 677, piso 4º, Oficina B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio de sede del domicilio social. Reforma de Estatutos.
3º) Aumento del Capital Social y consecuente modificación de los Estatutos Sociales.
El Directorio

Se recuerda a los Sres. Accionistas la comunicación de asistencia reglada por el artículo 238 de la Ley 19.550.

"L"

LUDOMO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de noviembre de 1989 a las 10 horas en avenida Santa Fe 2811 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30-6-89.
3º) Distribución de resultados.
4º) Determinación del número de directores, elección de los mismos y de los síndicos, titular y suplente, todos por un año.
El Presidente
e. 7/11 Nº 83.922 v. 13/11/89

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1989 a las 17 horas en Paraná 1241, 10º Piso dpto. "A", Capital. No reuniéndose el quórum en la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera con los accionistas presentes (Art. 12 de los Estatutos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, relativa al 37º Ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1989.
2º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aumento de Capital.
5º) Elección de Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1989.
El Directorio
e. 7/11 Nº 84.000 v. 13/11/89

MATERNAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse en Florida 142, 3º piso, "D", Capital Federal, el 4 de diciembre de 1989 a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria realizándose esta última en caso de fracaso de la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la responsabilidad del Sr. Eduardo Humberto Fossati por aplicación del art. 276 y concordantes de la ley 19.550 en el desempeño de sus funciones.
El Directorio

Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea hasta el día 28 de noviembre de 1989, a las 13,00 horas, en Florida 142, 3º piso, "D", Capital Federal, en el horario de 12,00 a 17,00 horas.
e. 10/11 Nº 84.401 v. 16/11/89

MACAPAL
S. C. A.
I. G. J. Nº 16.645

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en la sede social de la calle Av. Vélez Sársfield 1751, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/1989.
3º) Remuneración al Directorio en exceso al art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto.
El Directorio

NOTA: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados respectivos en la sede social de la calle Av. Vélez Sársfield 1751, Capital Federal, con tres (3) días de anticipación dentro del horario de 10 a 13 y de 14 a 17 horas.
e. 8/11 Nº 84.160 v. 14/11/89

MERCERIL
S. A. C. I.
Registro I. G. J. Nº 20.151

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 4 de diciembre de 1989, a las 17.00 horas, en el local de la calle Larrea 237, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el Ejercicio Nº 24, finalizado el 31 de julio de 1989.
3º) Destino de los Resultados. Honorarios a Directores en exceso Art. 261 de la ley 19.550.
4º) Fijación del número de directores. Elección de Titulares y Suplentes. Asignación de cargos. Garantías.
5º) Elección Sindicatura Profesional.
El Directorio

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18.00 horas del mismo día.
e. 10/11 Nº 84.332 v. 16/11/89

MEDIMERLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1989 a las 18,30 horas, en Avda. del Libertador 222, piso 8 "A", Capital, en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 19,30 horas, en la misma dirección, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, por ejercicios económicos cerrados el 31/1/86, 31/1/87, 31/1/88 y 31/1/89.
4º) Fijación del número y elección de Directores.
5º) Aprobación de lo actuado por el Directorio actual a la fecha.
6º) Locación de propiedades.
El Presidente
e. 8/11 Nº 84.184 v. 14/11/89

MANCHA VERDE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de noviembre de 1989, a las 16 horas, en Avda. Edison s/nº, Frente Cabecera Dársena "C", Puerto Nuevo, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes accionistas aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21/2/89 respecto a los siguiente puntos: 2. a) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/9/88; 2. b) Consideración de la actuación del Directorio y del Síndico en el ejercicio vencido; 2. c) Consideración de las remuneraciones a Directores y Síndico por el ejercicio vencido; 2. d) Destino del resultado económico del ejercicio; 2. c) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos titular y suplente. Consideración de la autorización a los Directores para actuar simultáneamente en otras Sociedades. En su caso, ratificación o rectificación de las resoluciones adoptadas por dicha Asamblea.
3º) De acuerdo con lo que se resuelva al tratar el punto anterior, consideración de las causas de celebración de la Asamblea fuera de término.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social hasta el 21 de noviembre de 1989 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11,30 horas y de 14,30 a 18 horas.
e. 9/11 Nº 84.327 v. 15/11/89

"P"

PEÑA Y DIAZ
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Noviembre de 1989 a las 18 horas en Lavalle 1334, 2º Piso Oficina 25 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1989.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio.
4º) Canje de títulos definitivos de acciones por los provisorios emitidos.
5º) Aprobación del motivo de la realización en esta fecha de la Asamblea General Ordinaria.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1989.
El Directorio

NOTA: Para tomar parte de la referida Asamblea de Accionistas deberán depositarse los certificados provisionales en Lavalle 1334, 2º Piso, Oficina 25 Capital Federal, hasta el 27 de Noviembre de 1989 de 9,30 a 12 hs. y de 15,30 a 18 hs.
e. 7/11 Nº 83.963 v. 13/11/89

PAPELERA CIAO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1989, a las 18 horas en Primera convocatoria y a las 19 horas en Segunda convocatoria, en el local de la sede Social sito en la calle San José 1784/88, 1º piso, Capital Federal, a efectos a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los directores de la Sociedad por el ejercicio económico Nº 25 finalizado el 31 de julio de 1989 por sobre el monto fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración de la Memoria e Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo quinto Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1989.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados no asignados de los estados contables al 31 de julio de 1989.
6º) Fijación del número de Directores.
7º) Designación de Directores por el término de un año.
8º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
9º) Consideración de las retribuciones mensuales a fijar a los Directores que desempeñan funciones técnicas administrativas hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
El Directorio
e. 9/11 Nº 84.271 v. 15/11/89

PLUDASIL
Sociedad Anónima
Reg. 52.314

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre a las 19 hs. en su sede calle Ayacucho 208, 8º "C" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Resultado del ejercicio.
3º) Consideración del revalúo contable Ley 19.742 del ejercicio y su afectación de acuerdo a la Resolución 12/86 de la Inspección General de Personas Jurídicas.
4º) Elección Síndicos; titular y suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1989.
El Vicepresidente
e. 9/11 Nº 84.190 v. 15/11/89

PAPEL DEL TUCUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Papel del Tucumán Sociedad Anónima a Asamblea

General Ordinaria, para que se reunan el día 30 de noviembre de 1989, a las 15:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la documentación contable exigida por el art. 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 15, cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Decisión sobre los resultados y sobre las remuneraciones para el Directorio —aun en exceso del art. 261 de la ley 19.550— y la Sindicatura;
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación; y
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.

El Autorizado
e. 10/11 Nº 84.425 v. 16/11/89

PERSIALUM
Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1989, a las 9 horas en Primera Convocatoria, y a las 10 horas en Segunda Convocatoria, en Cosquín 4250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y de la gestión de los señores Liquidadores y Síndicos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989. Retribución de los señores Síndicos.
3º) Designación de Síndico titular y suplente.

La Liquidadora
e. 10/11 Nº 84.353 v. 16/11/89

PLAGRAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1989 a las 18 hs. en la calle Cerrito 146, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989;
2º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y fijación de su retribución;
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente;
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Remuneración de la Sindicatura;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

En el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum legal, se convoca por este mismo medio en segunda convocatoria para el mismo día, a las 19 hs. en el domicilio indicado.

El Vicepresidente

Se recuerda a los Señores Accionistas que deben comunicar por medio fehaciente su concurrencia hasta el 27 de noviembre de 1989.

e. 10/11 Nº 84.383 v. 16/11/89

"R"

RICARDO BUJANDA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 18 hs. en la sede legal Av. Salvador María del Carril 2625, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 23 cerrado al 31/12/88.
3º) Elección de los Directores Titulares y del Director Suplente.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Consideración en la demora en el llamado a Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recueda la obligatoriedad del depósito previo a efectos de la concurrencia a la Asamblea.

e. 8/11 Nº 84.072 v. 14/11/89

R. P. SCHERER ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1989 a las 17,00 horas en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reconsideración del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/89. Pago de un dividendo en efectivo Delegación en el Directorio, de la forma y oportunidad en que se procederá a la distribución y pago de los dividendos aprobados dentro de los límites fijados por las disposiciones del órgano de contralor.

El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán informar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, debiendo cumplirse con dicha información en los términos y forma del art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio antes mencionado, de 9,00 a 19,00 hs.

e. 9/11 Nº 84.305 v. 15/11/89

"S"

SAN DANIELE
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1989 a las 9,30 horas en Eugenio Garzón 5948, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Designación autoridades, síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 8/11 Nº 83.630 v. 14/11/89

SAFAC
Sociedad Anónima
Registro 13.111

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de SAFAC S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Noviembre de 1989 a las 15,00 horas en su sede social de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Piso 2º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración del Balance general, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de variación del capital corriente, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989;
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la Ley 19.550;
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndicos de conformidad al Art. 261 "in fine" de la ley 19.550;
5º) Distribución de utilidades;
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital;
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año;
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 7/11 Nº 83.954 v. 13/11/89

SAMARCOM INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Noviembre de 1989 a las 11 horas, en Reconquista 575, 4º Piso, y en su caso de falta de quórum se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas en la dirección indicada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/9/89.
2) Consideración remuneración a directores, síndicos y distribución de utilidades del ejercicio al 30/9/89.
3) Fijar número y elección de directores titulares y suplentes, designación de Presidente y Vicepresidente.
4) Elección de síndicos.
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 7/11 Nº 84.011 v. 13/11/89

SAULER
S. A. C. I. I. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SAULER S. A. C. I. I. A. F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de Noviembre de 1989 a las 9.30 horas a celebrarse en la sede social de la calle Camarones 1649 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Operaciones con la firma Tel Rad Cuyo S.A;
3º Deudas financieras, especialmente las contraídas con sociedad uruguayas desconocidas en los mercados financieros tradicionales;
4º Deuda contraída con el Hollandsche Bank Unie N. V. de Rotterdam con aval de la sociedad uruguaya Ferial S. A., razones por las cuales no se contrajo con la filial argentina de dicho banco;
5º Garantías otorgadas a los acreedores financieros mencionados en puntos 3º y 4º precedentemente;
6º Abandono de planes de inversión en empresas propiedad de Sauler S. A. radicadas en San Luis para gozar de beneficios promocionales;
7º Irregularidades e inexactitudes que vician actas de directorio de la sociedad;
8º Consideración de la gestión de los miembros actuales y renunciantes del Directorio y en su caso su remoción y promoción de las acciones de responsabilidad (art. 272, 274 Ley 19.550).

El Presidente
e. 7/11 Nº 84.025 v. 13/11/89

S. I. R. RODRIGUEZ
S. A. C. I. F. I. M. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre de 1989 a las 19 Hs. en Corrientes 5441 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prescripta por la ley 19.550 y sus modificaciones para el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1989.
2) Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura en exceso del 25 % de las utilidades.
3) Elección de Directores por el término de 3 años y de Síndico Titular y suplente por 1 año.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 7/11 Nº 84.056 v. 13/11/89

SINASA
Social Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1989 a las 18 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Cuadros Anexos A, C, G, 1 y 2 e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
2º) Resultados del ejercicio en consideración y su destino.
3º) Consideración de la actuación de los Directores y Síndicos y su remuneración (artículos 275 y 296 Ley 19.550).
4º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, elección de Directores y Síndicos.
5º) Conferir las autorizaciones necesarias para la presentación e inscripción de la documentación de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 10/11 Nº 84.388 v. 16/11/89

STAMBUL HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24/11/1989 a las 11 horas en Paraná 567- Piso 3º - Oficina 303/4 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración ajuste de Capital.
2º) Consideración Documentación Artículo 234 Ley 19.550 por ejercicio cerrado el 30/06/1989 y tratamiento de la pérdida.
3º) Aumento del Capital dentro del quintuplo (Art. 188 Ley 19.550).
4º) Consideración remuneración al Directorio.
5º) Consideración actuación del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Síndico

NOTA: Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 ley 19.550). En cumplimiento del Art. 237 Ley 19.550 la Asamblea General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria por razones de quórum a las 15 horas del día 24/11/1989 en el mismo lugar.

e. 7/11 Nº 83.924 v. 13/11/89

"T"

TECNIDRA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Tecnidra Sociedad Anónima Industrial y Comercial para el día 27 de noviembre de 1989 a las 10,00 hs. en la sede de la calle Asunción 3628 Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 con revalúo Ley 19.742.
3º) Elección de síndicos por un nuevo período.

El Directorio
e. 8/11 Nº 84.135 v. 14/11/89

TAPIALES
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Tapiales S. C. A. para el día 27-11-89, a las 10 hs. en Av. Corrientes 1450 - 5º Piso "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2- Consideración de las causas que originaron la realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3- Consideración de la documentación del art. 234 inc. de la Ley 19.550.
4- Aprobación honorarios socio gerente.
5- Designación de Síndico Titular y Suplente.
6- Consideración de la transformación a Sociedad Anónima de acuerdo a los arts. 74 a 81 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
7- En caso de aprobarse el punto anterior, consideración del Balance de Transformación requerido por el art. 77 de la Ley 19.550.

El Socio Gerente
e. 7/11 Nº 83.929 v. 13/11/89

TRES MOJONES EXPLOTACIONES FORESTALES Y COLONIZACION
Sociedad Anónima (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29/11/89, a las 11 horas, en Avda. Córdoba 836, piso 3º, oficina 308, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30/6/89.
3º Aprobación de la gestión y retribución al Síndico Titular.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5º Aprobación de la gestión del Liquidador y aprobación de honorarios percibidos desde el 23 de noviembre de 1988 y hasta la fecha por el Liquidador. Particiones parciales.

El Liquidador

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de cumplir los requisitos del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 7/11 Nº 84.024 v. 13/11/89

"U"

URBAMBA
Sociedad Anónima
Registro Nº 67.142

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1989, a las 16 horas, en Paso 537, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de acuerdo al Art. 20 de Decreto 1493/82 reglamentario de la Ley 22.315.
3º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por ejercicio económico Nº 11, cerrado el 31 de mayo de 1989.
4º) Aumento del número de Directores y en su caso designación.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29-11-89. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.

e. 7/11 Nº 83.964 v. 13/11/89

URBAMBA
Sociedad Anónima
Registro Nº 67.142

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1989, a las 17 horas, en Paso 537, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29-11-89. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.

e. 7/11 Nº 83.965 v. 13/11/89

"V"

VINCZE RELOMEC
S. A. I. C. I. F. y A.
Expediente Nº 29.815

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 16 horas en Rodríguez Peña 231, 5º p. Of. 8 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, de la gestión del directorio y actuación del síndico.
3º) Autorización honorarios al directorio art. 261 de la Ley 19.550 y síndico.
4º) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación del síndico titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en Bancos con no menos de tres días de anticipación.

El Presidente
e. 9/11 Nº 84.202 v. 15/11/89

"Y"

YOLY-BELL
S. A. I. C. F. e I.

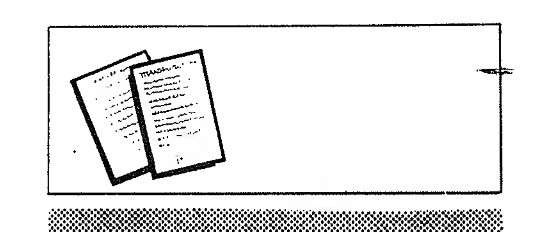
CONVOCATORIA

En mi carácter de Síndico y conforme a lo autorizado en el artículo 236 de la Ley 19.550, convoco a los señores accionistas de YOLY-BELL Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre próximo a las 11 horas en Madero 925, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración sobre convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 reformada por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados de ejercicios anteriores.
4º) Retribución al Directorio en exceso a los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 y remuneración a la sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico Titular
e. 7/11 Nº 83.966 v. 13/11/89





Transferencias

ANTERIORES

"A"

Hersch José Frendzel, Farmacéutico, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal Avenida Gaona 1486 a "Farmacia AVENIDA GAONA 1486 Sociedad en Comandita Simple". Domicilio de partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.

e. 7/11 Nº 84.061 v. 13/11/89

Hijos de Eduardo Pérez S. A., Juan Manuel Pérez, Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Marta Susana Pérez vende a Antonio Coutado y Ana María Gauna, el negocio de "Comercio minorista. Despacho de pan y productos afines Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches, (sin elaboración) sito en ARAOZ 489, P. BAJA, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 8/11 Nº 84.141 v. 14/11/89

Hijos de Eduardo Pérez S. A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital avisa que con su intervención Néstor Francisco Villar vende a Carlos Alberto Blanco y Stella Maris Blanco el negocio de "Comercio minorista. Despacho de pan, masas, bombones y sandwiches (sin elaboración). Elaboración de masas pasteles, sandwiches, productos similares y churros", sito en ARRIBEÑOS 2219, P. BAJA Y SOTANO, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 8/11 Nº 84.140 v. 14/11/89

"Abraham", representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, oficinas en Av. de Mayo 950 4º, Capital. Avisa que: Juan José Domínguez vende libre toda deuda y/o gravamen a Graciela Marina Fidale su negocio de Bar-Sandwichería-Kiosco denominado El Barquillo sito AV. DE MAYO 919, Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro del término nuestras oficinas.

e. 8/11 Nº 84.091 v. 14/11/89

Se comunica por el término de Ley que el Señor Angel Fernando Nis vende, cede y transfiere su negocio de comercio en la actividad de Bar, Restaurante, Parrilla y Despacho de bebidas con expediente Nº 94.654/88 y habilitación Municipal que funciona en el local planta baja y sótano sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 4191/99 de Capital Federal a la Señorita Rosa Riquelme oposiciones de Ley en M. R. Trelles Nº 1789, Capital Federal.

e. 8/11 Nº 84.097 v. 14/11/89

Abraham representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Gabriela Berlin vende libre toda deuda y/o gravamen a Carlos Giovanny Melendez Carhuas su negocio de Pizzería, bar. restaurant tarjeta Nº 32.670 denominado Il Capo sito AV. SAN JUAN 4191/99 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ofic.

e. 8/11 Nº 84.089 v. 14/11/89

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Laura Ratto vende a Norma Beatriz Mantello el Fondo de Comercio del ramo quiosco ubicado en la Calle ARAOZ 2132 P.B. de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236 8vo. "36" de Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio.

e. 9/11 Nº 84.286 v. 15/11/89

Anchorena 74 representada en este acto por José Antonio Diana con oficinas en Dr. Tomás Manuel Anchorena Nº 74 Capital avisa: Serafín Rugna vende a: Daniel Dante Leonardi su negocio de: Garage Comercial (capacidad máxima 55) cincuenta y cinco cocheras en alquiler, incluidas 2 (dos) para ciclomotor sito en: AV DIRECTORIO 4918/20/26 PB y PA Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 9/11 Nº 84.321 v. 15/11/89

RI-Pa-Lo S. A., balanceadores y martilleros públicos (Salvador Crespo) Tte. Gral. Juan D. Perón 1642, 1º, TE 37-9805, avisa: Leonardo Tato, José Nonito Conde, José Seijas Pallares, Adriano Domingo Fiatti venden libre de deuda y/o gravamen negocio de servicios: Restaurante, Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de helados (sin elaboración), sito en ADOLFO ALSINA 902/04 y Tacuarí 201 P. B., P. S., EP, a José Plácido Vázquez Rivas, e Italo Consentino. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

e. 10/11 Nº 84.399 v. 16/11/89

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. (José Mourente, martillero público) oficinas en Av. de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, T.E. 37-7371, avisan: que "Acapulco" S. R. L. (en liquidación) vende a "Azcuénaga 2008" S. A. su negocio de: Albergue Transitorio con una capacidad de dieciséis (16) habitaciones o salas: 11, 12, 21, 22, 31, 32, 41, 42, 51, 52, 61, 62, 71, 72, 81 y 82, quedando registrada la Nº 91 como depósito, ubicado en la calle AZCUENAGA Nº 2008, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/11 Nº 84.440 v. 16/11/89

"C"

El Martillero Público y Corredor Juan Carlos Chiappini, Matrícula Nº 504, comunica que Adolfo Lencioni y José Fusco titulares del local ubicado en la calle CORVALAN Nº 1838/48 y que funciona en el carácter de curtiembre por expte. Nº 69.566/L/70, transfieren el mismo a Fernando Domeño. Reclamos de ley en el local antes mencionado.

e. 9/11 Nº 84.230 v. 15/11/89

Norberto Hugo Lalín Míguez vende su negocio de Com. Min. Venta de productos alimenticios y bebidas envasadas en general servicios: elaboración y ventas de helados sito en CENTENERA 1238 Cap. Fed. a Osvaldo José Araujo. Oposiciones en el mismo.

e. 10/11 Nº 84.369 v. 16/11/89

"D"

César Alberto Abraham Mart. Púb. avisa que se rectifica Edicto Nº 72.436 del 29/8 al 4/9/89 el vendedor de la Estación de Servicio Y. P. F. Categoría A sito DIRECTORIO 4311, Capital, es Prepo S. R. L. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ oficinas Av. de Mayo 950 4º Capital.

e. 8/11 Nº 84.090 v. 14/11/89

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representado por Víctor Hugo Capuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Néstor Hugo Betanzos García vende al Sr. Andrés Falbo el negocio de "Panadería" sito en la calle DUPUY Nº 1151/53, Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

e. 8/11 Nº 84.172 v. 14/11/89

"E"

Se comunica por el término de 5 días, que el Señor Osvaldo Felipe Mazzini Imaz transfiere el Establecimiento Geriátrico, con una capacidad máxima de 57 alojados, ubicado en la calle EDUARDO ACEVEDO 92, Planta Baja, 1º Piso, 2º Piso y 3º Piso, de esta Capital, a Establecimientos Geriátricos La Residencia S. R. L., libre de deudas y gravamen, reclamos de ley en el local.

e. 7/11 Nº 84.065 v. 13/11/89

"F"

Estudio "Dipol" reptado. Por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Pablo Norberto Briff vende: "Servicios: Comercio Minorista: Venta de artículos de librería. Impresos. Juguetería. Fantasías y regalos. Quiosco: Venta de Cigarrillos y Golosinas envasadas", sito en FORMOSA Nº 188, P. B., Cap. sin deudas y/o gravámenes

y sin personal a: Mónica Beatriz González. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.
e. 8/11 Nº 84.085 v. 14/11/89

"G"

El Corredor Inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, avisa que Fernando Raúl Carrizo, vende su negocio sito en la calle GANA 155 Cap., dedicado a: Comercio minorista, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la Ord: 33.266, Exte: En trámite, libre de toda deuda y gravamen, al Sr. Pedro Rubén Seatorcio. Reclamos de Ley en Pasteur 86 P 1º Cap.
e. 7/11 Nº 84.038 v. 13/11/89

"H"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital, T. E. 49-4255 avisa: Que Adolfo Fernández Besga y Ramón Carlos Zabala venden a Nilda Saban el fondo de comercio del rubro Café-Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas establecido en Capital Federal, calle HIPOLITO YRIGOYEN 1412, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 8/11 Nº 84.115 v. 14/11/89

"I"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que Jorge Alberto Izurieta vende a Angel Martinez, Fernando Arturo Mayer y Juan José Martinez su negocio de Café, Bar, Venta de Helados, (sin elaboración), Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, y Restaurante sito en INDEPENDENCIA 1399 P.B., ENTREPISO y SOTANO y SAN JOSE 786 Capital, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 9/11 Nº 84.214 v. 15/11/89

"J"

Pereyra - Fiori representado por el Corredor Público de Comercio Nelson E. Pereyra con oficinas en J.E. Uriburu 1382. Avisa que en nombre de Joani Maria A. Spinola vende su Comercio Minorista de venta de Productos alimenticios en general. Bebidas envasadas. Casa de Comidas. Rotisería para consumo fuera del local, sito en la calle J.E. URIBURU 1379, Capital Federal, reclamos de Ley y domicilio por partes mi oficina.
e. 9/11 Nº 84.302 v. 15/11/89

"M"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P. B. Of. 3 TE. 322-0309 Capital, avisa que Rosa Marta Salguero vende a Raúl Ruano su negocio de Hotel sin servicio de comida con una capacidad máxima de 31 habitaciones y 66 Pasajeros. Sito en MORENO 1461 Piso 1º, 2º y entrepiso. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 7/11 Nº 83.969 v. 13/11/89

"R"

Sofia S. R. L., representada por José Omar Alvarez, avisa que vende a favor de los señores, José Manuel Oroña Martinez y Edgardo José Caraballo, el negocio de Pizzería, sito en RIVERA INDARTE 25 y PESCADORES 22, Capital. Reclamos de Ley en Paraná 439, 1º "5" Capital.
e. 10/11 Nº 84.448 v. 16/11/89

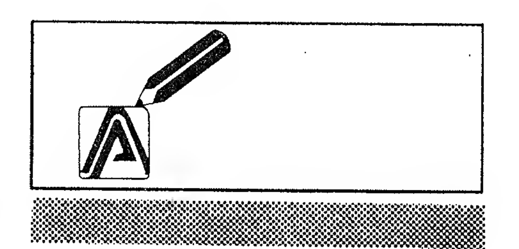
"S"

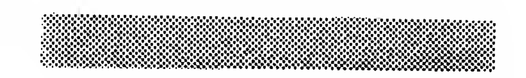
Ferreiro, Mariño y Cia. Martilleros Públicos representados por Emilio Ferreiro, oficinas Santiago del Estero 250, 5º Capital avisan que: Gesto, Gómez y Cia. S. R. L. venden a Ruggieri 2896 S. R. L. el café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) sito en SILVIO RUGGIERI 2896 y CERVIÑO 3402 P. B. Capital. Domicilio partes, reclamos ley n/ oficinas.
e. 7/11 Nº 84.013 v. 13/11/89

"T"

Ferreiro, Mariño y Cia. Martilleros Públicos representados por Emilio Ferreiro, oficinas Santiago del Estero 250, 5º Capital avisan que: Cetar S. R. L. vende a Manuel Menéndez Garcia y Angel Héctor Lorenzo el café, bar sito TTE. GRAL. J. D. PERON 826 Capital. Domicilio partes reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 7/11 Nº 84.012 v. 13/11/89

Santiago Alberto Ramos y Oscar Osvaldo Galimberti transfieren el local sito en TINOGASTA 4454 habilitado como estación de servicio y garage comercial a Tridar S.A., reclamos de ley en Estudio Jurídico Dra. Pose Sánchez de Bustamante 1630.
e. 9/11 Nº 84.265 v. 15/11/89





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS
Sociedad Anónima

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS CLASE "B"

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias que, de acuerdo con lo resuelto por las Asambleas Ordinarias del 22 de mayo y 27 de setiembre de 1989, reunión de Directorio del 27 de setiembre de 1989 y de conformidad con lo autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se dispuso la emisión v/n ₳ 4.310.262.500.- en acciones ordinarias nominativas no endosables, de v/n ₳ 0,10 cada una, clase "B" un voto, las que serán ofrecidas en suscripción, en las siguientes condiciones:

1. Derecho de suscripción: será ejercido contra entrega del cupón Nº 17 de las acciones ordinarias clases "A" y "B" en circulación al momento de iniciarse el periodo de suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada cinco de tenencia, careciendo de validez el citado cupón Nº 17 una vez terminado el periodo de suscripción preferente.

2. Precio y forma de colocación: el precio de colocación es de ₳ 0,225 por cada acción nueva de ₳ 0,10 valor nominal, de acuerdo a la prima fijada por el Directorio en su reunión del 7 de noviembre de 1989. La integración deberá ser al contado y en efectivo al momento de la suscripción, pudiendo los titulares del derecho de preferencia ejercer el derecho de acrecer por los saldos no suscriptos, debiendo manifestar su opción simultáneamente con la suscripción. La sociedad no recibirá pedidos de suscripción y/o fracciones por cantidades inferiores a cinco mil acciones (v/n ₳ 500.-) y sus múltiplos.

3. Plazo de suscripción: el periodo de suscripción será de treinta dias corridos a partir del 14 de noviembre hasta el 13 de diciembre de 1989 inclusive, pudiendo eventualmente dicho plazo ser ampliado con arreglo a lo que establecen las normas reglamentarias de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

4. Entrega de titulos y goce de dividendos: los suscriptores recibirán titulos definitivos de acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" (1 voto) de v/n ₳ 0,10 cada una, con cupones adheridos Nos. 18 al 36, y gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989.

5. Remanente: en caso de existir un eventual sobrante de suscripción, se prorrateará entre los accionistas que hubieran manifestado su intención de ejercer el derecho de acrecer al momento de suscribir. A tales efectos los interesados deberán concurrir a la Caja de Valores S. A. dentro de los cinco dias hábiles bursátiles contados a partir del 13 de diciembre de 1989, o sea hasta el 20 de diciembre de 1989 inclusive, con el fin de informarse de la cantidad adicional de acciones que le hubieren correspondido por el ejercicio del derecho de acrecer, debiendo también en ese mismo plazo realizar las integraciones correspondientes en dinero en efectivo; vencido ese plazo caducarán sus derechos.

Si aún existiera eventualmente un saldo de emisión sin colocar, el mismo se ofrecerá en iguales condiciones a terceros.

6. Agente Suscriptor: Caja de Valores S. A., Avda. Leandro N. Alem 310, Capital Federal y en sus sucursales de las ciudades de Rosario, Córdoba 1402; Mendoza, Sarmiento 165; Córdoba, Rosario de Santa Fe 235 y La Plata, calle 48 Nº 515, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

7. Agente colocador: La Sociedad ha designado organizador para la colocación de esta suscripción a J. P. Morgan Argentina S. A., con sede en la calle 25 de Mayo 182, quien a su vez ha comprometido colocar hasta un sesenta por ciento (60 %) de las acciones ofrecidas.

El Prospecto de Emisión confeccionado con la información que requiere el art. 31 y concordantes de la Resolución General Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores, está a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad emisora, Avda. Paseo Colón 357, Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas.

Oferta pública autorizada por Resolución Nº 8743 de fecha 1º de noviembre de 1989, de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización solo significa la comprobación que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de acciones ordinarias de v/n ₳ 0,10 cada una, durante el semestre del 1/5/89 al 31/10/89 Precios por diez acciones de v/n ₳ 0,10 c/una: Máximo: ₳ 118,50 el 4/10/89 y Mínimo: ₳ 3,80 el 4/5/89 Cantidad de acciones negociadas durante igual periodo: 9.087.169.384 acciones y 82.791.897 fracciones, total: 9.169.961.281 acciones. Ultimo precio: ₳ 98,00 el 31/10/89 (este precio incluye la capitalización parcial del "Ajuste Integral del Capital" del 1.994,21 % que es puesto a disposición a partir del 14 de noviembre de 1989).

El Balance General al 30/6/89 arrojó una pérdida de ₳ 970.852.197,11 y el total de Resultados No Asignados fue de ₳ 27.002.981.872,80 (utilidad acumulada a dicha fecha), no habiéndose producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera con relación a los estados contables cerrados al 30 de junio de 1989.

El Directorio
e. 9/11 Nº 84.177 v. 13/11/89

ATMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 27/10/89 sancionó un nuevo texto completo y ordenado del estatuto de la sociedad que incluye el aumento del capital social de ₳ 0,60711 a ₳ 1.500.000,00 y la fijación del valor nominal de cada una de las acciones que lo representan en ₳ 100. Con tal motivo se adoptaron también las siguientes resoluciones:

a) Emitir 13.688 acciones ordinarias al portador de un voto y 1.312 acciones ordinarias al portador de cinco votos valor nominal ₳ 100 cada una por un total de ₳ 1.500.000 del cual ₳ 0,60711 se afectará al reemplazo y canje de las actualmente en circulación y el saldo de ₳ 1.499.999,39289 a cubrir el aumento de capital antes referido a prorrata de las tenencias respectivas de ambas categorias;

b) Delegar al Directorio las más amplias facultades para llevar adelante el canje de los titulos representativos de las acciones en circulación por los nuevos cuya emisión se ha dispuesto, autorizándosele inclusive a liquidar las eventuales fracciones resultantes con aplicación del procedimiento previsto por el art. 245 de la ley 19.550 en relación a la fijación de los valores de reembolso o compra de aquellas, sin perjuicio de adoptar al respecto cualquier otro procedimiento idóneo aceptable para la autoridad competente. En consecuencia, se invita a los señores accionistas a suscribir e integrar totalmente al contado, en efectivo y a la par la cantidad de ₳ 1.499.999,39289 a prorrata de sus respectivas tenencias en acciones de uno o cinco votos con facultad de acrecer. Asimismo se invita a los señores accionistas a concurrir a las oficinas de la sociedad en Avenida del Libertador 8066, de lunes a viernes, de 9 a 17,30 horas, para proceder al canje de las acciones actualmente en su poder cuyo valor nominal asciende à ₳ 0,00001 cada una, sugiriéndoseles en lo posible unificar representación para acceder a unidades enteras de las nuevas acciones valor nominal ₳ 100 cada una. Las eventuales fracciones se liquidarán mediante el procedimiento aludido más arriba o se incorporarán a una acción de propiedad común indivisa (Art. 209 de la ley 19.550), a opción de los tenedores.

El Directorio
e. 9/11 Nº 84.270 v. 13/11/89

"C"

CLARINES
Sociedad Anónima
Expediente Nº 22.635

Hágase saber que la Asamblea de fecha 7 de agosto de 1989 de CLARINES S. A. resolvió elevar el capital social en la suma de ₳ 149.985.000.-

Todas las acciones a emitirse serán nominativas no endosables de ₳ 10.- v/n cada una y de 5 votos. En consecuencia se comunica a los señores accionistas que podrán ejercer su derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones en proporción a las que poseen y eventualmente de acrecer, dentro de los 30 dias siguientes al de la última publicación.

El Directorio
e. 9/11 Nº 84.243 v. 15/11/89

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria celebrada el dia 30 de octubre de 1989, dispuso aumentar el capital social por capitalización de la cuenta ajuste del capital, hasta la suma de ₳ 3.000.000.000.-, mediante la emisión de 285.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10.- de valor nominal cada una, de un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1989. El Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas los titulos correspondientes, en proporción a sus tenencias, a partir del 1º de diciembre de 1989, en la sede social de Carlos Pellegrini 675, piso 10º, en el horario de 9,00 a 17,00.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1989.

El Directorio
e. 9/11 Nº 84.223 v. 13/11/89

"F"

FERRUM S. A. DE CERAMICA Y METALURGIA
Sociedad Anónima

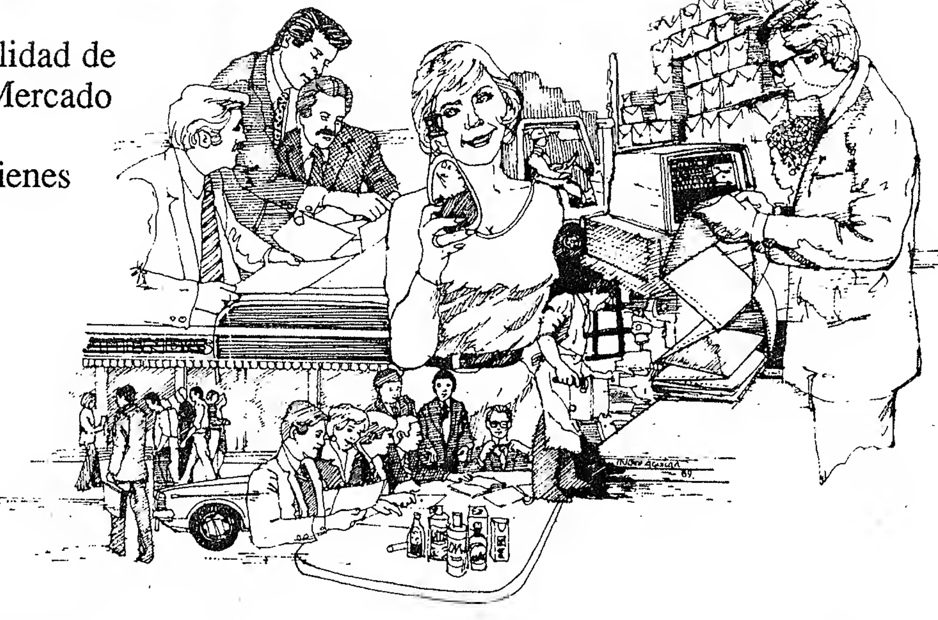
Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 27/10/89 la sociedad aumentó el capital social a la suma de ₳ 4.522.945.770 mediante la emisión de ₳ 231.840 en acciones ordinarias Clase "A", 5 votos y ₳ 4.307.335.560 en acciones ordinarias Clase "B", 1 voto, todas nominativas no endosables, valor nominal ₳ 1, cada una, con derecho a dividendos a partir del 1/7/89, destinadas a la distribución de capitalización parcial del Ajuste Integral de Capital, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/89. Aviso a publicarse en el Boletin Oficial.

El Gerente General

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/11 al 8/11/89.
e. 10/11 Nº 83.883 v. 14/11/89

UNA NUEVA ALTERNATIVA PARA SU MENSAJE PUBLICITARIO

El Boletín Oficial le ofrece ahora la posibilidad de publicar avisos comerciales y llegar a un Mercado de más de 112.000 lectores por edición, consumidores de todo tipo de productos, bienes y servicios.



INFORMES EN:

CAPITAL FEDERAL: Suipacha 767 2º Piso - Tel. 322-4055
CORDOBA: Duarte Quirós 511 - Tel. 25914
ROSARIO: Balcarce 1493 - Tel. 216743
MENDOZA: Pedro Molina 151 - Tel. 23062
MAR DEL PLATA: Almirante Brown 1937 - Tel. 31853
BAHIA BLANCA: Colón 398 - Tel. 26147
NEUQUEN: Santa Fe 330 - Tel. 216743
SANTA FE: San Martín 1632 - Tel. 32870
CORRIENTES: Salta 454 - Tel. 22-591
TUCUMAN: 9 de Julio 557 - Tel. 31-0565



Solicite Información a:
Suipacha 767 - 2º Piso
Tel. 322-4055
Capital Federal (1008)